

Umbrales **Sociales** para Chile

30 años de compromiso
por la equidad y la integración social

2025



Umbrales **Sociales** para Chile

30 años de compromiso por la
equidad y la integración social

Autores:

©Fundación Superación de la Pobreza, 2025.
Registro de propiedad intelectual en trámite.

Presidenta:

Andrea Repetto

Directora Ejecutiva:

Catalina Littin

Directorio:

Andrea Repetto
Carolina Gómez
Lorenzo Constans
Antonia Garcés
María Pía Martín
Claudia Martínez
Roberto Méndez
Matías Reeves
Francisca Valdés

Expresidentes:

Alberto Etchegaray
Benito Baranda
Rodrigo Jordan
Juan Carlos Feres

Equipo Editorial:

Catalina Littin
Mauricio Rosenblüth
Miguel Becerra
Macarena Lladser
María José Rubio

Colaboradores:

Tatiana Aguirre
Alejandra Alvear
Gonzalo Delamaza
Juan Correa
Genesis Fernández
Mauricio García
Rebeca Kanter
Camila Migueletto
Sonia Pérez
Natalia Slaschovsky
Isidora Vásquez
Rodrigo Yáñez
Gerardo Wijnant

Editora:

Jennifer Abate

Diseño:

Carlos Muñoz (www.cemuma.cl)

Umbrales **Sociales** para Chile

30 años de compromiso
por la equidad y la integración social

Índice

PRESENTACIÓN	08
CAPÍTULO I:	
DESAFÍOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN CHILE	11
1.1 La pobreza: una tarea vigente	11
1.2 Rezagos en el desarrollo económico y falta de equidad territorial	12
1.3 Problemas crecientes en seguridad y cohesión social	13
1.4 Migración e integración	14
1.5 Medición de la pobreza: una mejor comprensión de la pobreza para una mejor política pública	14
CAPÍTULO II:	
DESARROLLO LOCAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	17
Economía, sociedad, cultura y medioambiente en el territorio	17
Estrategias para la superación de la pobreza	19
N°1: Instalar economías regenerativas y del bien común	20
N°2: Impulsar el retorno juvenil a áreas rurales	27
N°3: Reconocer, promover y resguardar el saber de quienes protegen y cultivan el Patrimonio Cultural Inmaterial de Chile	34
N°4: Sostener los sistemas alimentarios de cada territorio	41
N°5: Descentralización multinivel	49
N°6: Promover la participación ciudadana como factor imprescindible para el desarrollo local	55
N°7: Disminuir la vulnerabilidad con una Gestión del Riesgo de Desastres pertinente a cada territorio	62
N°8: Diseñar una Política Nacional de Bienes Comunes	68
ANEXOS	76
A.1 Sobre los gobiernos regionales y los municipios	76
A.2 Marcos normativos que regulan el uso y protección de ciertos espacios y recursos naturales actualmente en Chile	77
BIBLIOGRAFÍA	78



30
AÑOS



FUNDACION
SUPERACION
DE LA POBREZA

SERVICIO PAÍS





Presentación

Con la entrega de este documento de recomendaciones de política pública, titulado “Umbrales Sociales para Chile: 30 años de compromiso con la equidad y la integración social”, renovamos nuestro compromiso por mantener activa en la agenda nacional la reflexión sobre la pobreza en los territorios más rezagados del país. Este trabajo aborda sus diversas manifestaciones y los retos urgentes que se imponen en un país donde persisten desigualdades significativas, tanto territoriales como sociales, que debemos enfrentar con decisión.

Asimismo, este informe complementa el trabajo reciente de la Comisión Asesora Presidencial para la Actualización de la Medición de la Pobreza que sugiere que estamos más lejos de superar la pobreza de lo que se pensaba y que la urgencia por retomar esta agenda es ineludible.

Esta nueva edición Umbrales Sociales para Chile hace un llamado a reposicionar el problema de la pobreza en la agenda nacional y adquiere un significado especial al coincidir con los 30 años del programa Servicio País, nuestra iniciativa más emblemática y transformadora. Gracias a este programa, miles de comunidades en todo el país han contado con el apoyo de jóvenes profesionales de diversas disciplinas, quienes, con pasión y compromiso, contribuyen año a año a diseñar, postular e implementar proyectos que abren nuevos caminos hacia un desarrollo local más inclusivo y sostenible.

Así, en la primera sección de este documento, la Fundación expone de manera concisa los principales problemas relacionados con la pobreza, las brechas sociales aún pendientes y las situaciones emergentes que el país debe atender con urgencia desde la política pública, en una perspectiva de alcance nacional.

En la segunda sección se presentan ocho propuestas y recomendaciones para el desarrollo local inclusivo y sostenible. Todas ellas han sido elaboradas desde un enfoque basado en el concepto de territorios bioculturales, el que permite comprender de manera integral las particularidades y necesidades específicas de cada territorio, más allá de sus fronteras administrativas, poniendo al centro los medios y modos de vida compartidos por sus habitantes.

En ambos niveles, a nivel país y en las localidades, Umbrales Sociales para Chile se fundamenta en la evidencia y el aprendizaje acumulados a lo largo de tres décadas de trayectoria, durante las cuales la Fundación ha adaptado sus estrategias al contexto cambiante del país, partiendo siempre de la comprensión de la pobreza como un fenómeno dinámico. En este sentido, dentro de las propuestas de desarrollo local se enfatiza la importancia de conservar, e incluso profundizar, algunas de las políticas públicas implementadas, reconociendo su relevancia para enfrentar situaciones actuales.

Esta nueva versión de Umbrales Sociales para Chile persevera en que nuestro país se enfrenta a una gran paradoja: posee vastas zonas y territorios cuyas comunidades han forjado activos, conocimientos y prácticas adaptativas y que, en definitiva, cuentan con una gran riqueza en las dimensiones social, económica, cultural y ambiental. Sin embargo, al mismo tiempo, presentan altos indicadores de pobreza, sobre todo en aspectos multidimensionales. Ello concuerda con la propuesta de actualización de la Comisión Asesora que señala que más de un 20% de la población experimenta carencias en ámbitos cruciales de la vida. Esta nueva realidad nos exige poner aún más urgencia en los acuerdos necesarios para superarla.

Sabemos que no todo crecimiento supera la pobreza. En el Chile más lejano, más invisible, ese que se ve poco o solo a veces y que se siente abandonado, no basta con impulsar una economía basada en los grandes números y la mirada agregada para lograr un desarrollo local con equidad, cohesión e inclusión social. El país necesita también una estrategia que ponga al centro las riquezas de las comunidades de cada territorio como parte integral de un motor del desarrollo que no deja a nadie atrás. Una estrategia que valora y protege a su gente porque entiende que son más que una estadística: son las personas, familias y comunidades que componen nuestro país.

Para que Chile se desarrolle con equidad social y territorial es fundamental que los distintos sectores de la sociedad vuelvan a priorizar una agenda donde la superación de la pobreza, y no solo el alivio a sus peores manifestaciones esté presente de manera clara y decidida. Una agenda que integre, visibilice y considere también a las comunidades de zonas apartadas de las grandes

ciudades, como protagonistas de las soluciones que transformarán sus vidas.

Somos una Fundación con más de 30 años de experiencia. Hemos trabajado colaborativamente con el Estado para crear y llevar la política pública a comunidades y lugares donde es difícil llegar. Hemos trabajado en territorios rurales y aislados en los que, colaborativamente con los municipios y las comunidades, hemos desarrollado iniciativas, proyectos y programas que apuntan a mejorar las condiciones de vida de las personas, con pertinencia y reconocimiento de la diversidad local.

Desde nuestras primeras propuestas de Umbrales Sociales del 1999, en las que enfatizamos la necesidad de garantizar derechos básicos en ámbitos como la salud, la educación, el trabajo y la vivienda, nuestro país ha avanzado mucho. Pero también ha mostrado nuevas formas de pobreza que requieren de nuevas propuestas para su superación. Estamos en constante reflexión para encontrar estas nuevas formas de enfrentar la pobreza, las que compartimos con nuestros aliados del Estado y con otras instituciones de la sociedad civil con las que coincidimos en el propósito de avanzar hacia un país más equitativo y justo.

Como Fundación Superación de la Pobreza queremos resaltar la relevancia que tiene para nuestro país enfrentar la situación de pobreza de las personas que viven en nuestro territorio, que volvamos a poner el tema en el centro de la preocupación y el quehacer nacional. Ponemos a disposición nuestra experiencia para enfrentar este desafío en conjunto con el Estado y las comunidades, esperando del Estado un compromiso eficiente con la tarea que nos confía.

Andrea Repetto
Presidenta Fundación
Superación de la Pobreza



› Alguera de la cooperativa pesquera Flores del Mar, Los Muermos, región de Los Lagos.

01. Desafíos para la reducción de la pobreza en chile

1.1 La pobreza: una tarea vigente

La pobreza en Chile es un desafío de equidad e integración social. Esta es la convicción que nos formamos hace 30 años como Consejo Nacional para la Superación de la Pobreza, y así titulamos nuestro primer informe en 1996. Desde entonces el país ha cambiado enormemente en múltiples dimensiones. Ha habido importantes avances y han surgido nuevas necesidades y desafíos. En este contexto, la Fundación ha mantenido su convicción respecto de que la pobreza es un problema mucho más complejo que la falta de ingresos o de necesidades básicas insatisfechas. Por lo mismo, entendemos que las estrategias para superarla deben incorporar una mirada cada vez más comprensiva sobre los factores que la provocan, las formas en que se manifiesta, sus alcances y las huellas que deja. Sólo a partir de esta comprensión integral podremos establecer su real impacto en la sociedad, las personas y las comunidades.

En nuestro trabajo en los rincones más apartados del país hemos aprendido que la pobreza es una situación que restringe la capacidad de las personas para desarrollar proyectos de vida y participar plenamente en la sociedad. Siguiendo a Amartya Sen, entendemos la pobreza como una privación de libertades fundamentales que finalmente limita las oportunidades de bienestar. Por ello, es un desafío de equidad e integración social. La pobreza, a fin de cuentas, es una forma de exclusión.

Chile no ha superado la pobreza. Aún cuando el país ya no hable de ella como lo hacía hace 30 años, ni aparezca entre las prioridades de la ciudadanía en las encuestas, en los medios de comunicación o en los discursos políticos, la pobreza sigue siendo una experiencia que marca la vida de muchos hogares y comunidades en nuestro país. Sin duda, esta experiencia es diferente hoy a la de hace décadas. Sabemos que hoy se manifiesta de otra manera o está en lugares menos visibles. Pero sigue estando vigente y su alivio sigue siendo una tarea urgente.

Por cierto, el país ha logrado avances significativos en la reducción de ciertas formas de pobreza y vulnerabilidad a través de políticas activas y un mayor gasto social. Sin embargo, persisten grandes desafíos, como las brechas en salud oportuna, en calidad de la educación, en acceso

a una vivienda adecuada y en participación comunitaria. En muchas ocasiones estas brechas se relacionan con el contexto –el lugar de nacimiento, el barrio que se habita, la etnia o el género–. No es algo inherente a las propias personas.

La información oficial nos señala que los indicadores de pobreza han mostrado un descenso consistente a lo largo del tiempo, lo que, junto con resultar una buena noticia para el país, también nos ha exigido volver a mirar cómo la medimos y cómo la entendemos. La manera en la que se experimenta la pobreza a lo largo y ancho del país varía profundamente y se expresa en diversos ámbitos, algunos de los cuales recién estamos empezando a entender. Al mismo tiempo hay grupos históricamente marginados, en particular niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, adultos mayores en aislamiento social, personas con discapacidad o mujeres que sostienen sus hogares y a la vez cargan con las labores de cuidado. Todos ellos deben ser priorizados por la política pública, que debe asegurar las condiciones para que todos puedan desarrollarse plena y libremente en la sociedad, incluyendo un ambiente de vínculos seguros, protectores y promotores de las habilidades y recursos personales en el caso de la niñez.

La Fundación sostiene que la comprensión de la pobreza como un fenómeno complejo y multidimensional debe ser el eje de la política pública, donde las instituciones llamadas a implementarla realicen un trabajo coordinado que la aborde integralmente.

Tres décadas de trabajo en los territorios rezagados del país demuestran que las brechas tienden a concentrarse en las mismas personas y comunidades, limitando la efectividad de las políticas que no atienden de manera íntegra la vivencia de la pobreza y la vulnerabilidad.

Al mismo tiempo es imprescindible reforzar que la pobreza tiene una dimensión comunitaria, es decir, no es solo un problema doméstico sino un desafío colectivo que requiere soluciones específicamente diseñadas para las comunidades, y que se deben sumar a las acciones dirigidas a individuos y familias que caracterizan a la política social en el país.

El alivio de la pobreza es una tarea prioritaria que compete a toda la sociedad. En efecto, la superación de la pobreza es una tarea colectiva que involucra a las familias que la experimentan, a las comunidades, a las organizaciones de la sociedad civil, a las empresas y, especialmente, al Estado. Este último debe asumir un rol prioritario como garante del bienestar social, asegurando las condiciones necesarias para que todas las personas puedan desplegar sus capacidades y acceder a una vida digna.

1.2 Rezagos en el desarrollo económico y falta de equidad territorial

El desarrollo reciente de la sociedad chilena presenta desafíos críticos para la reducción de la pobreza, algunos de los cuales no eran tan evidentes hace unos años. Muchos de ellos son particularmente visibles desde el trabajo que realiza la Fundación a través de su programa Servicio País.

Recientemente se han multiplicado los llamados a fortalecer la capacidad de crecimiento potencial de nuestra economía, ante la baja sistemática que ha experimentado desde hace ya un par de décadas. El crecimiento ciertamente permite expandir las oportunidades de generación de ingresos propios de las familias y la actividad formal. También colabora con las capacidades del Estado para financiar políticas para un mayor bienestar ciudadano y de las comunidades que habitan el país. Pero el crecimiento económico por sí solo no es suficiente.

Los esfuerzos que haga el país por expandir las oportunidades de desarrollo económico y social, deben reconocer las enormes disparidades que existen a lo largo del territorio nacional porque la pobreza no se expresa de manera homogénea en todo el país (Umbrales Sociales, Fusupo 2021). Ofrecimos, entonces, un análisis de la pobreza desde una mirada socio-territorial e hicimos propuestas y sugerencias para su superación con un foco regional y local. Asimismo, en aquel documento, y también en Umbrales Sociales del 2017, destacamos que muchos de los territorios con los índices de pobreza más elevados son habitados por comunidades que, al mismo tiempo, poseen un rico patrimonio biocultural y esto resulta en una paradoja que debemos enfrentar.

Desde los aprendizajes del programa Servicio País se observan directamente estos rezagos y también las potencialidades que existen en muchas localidades que no se despliegan lo suficiente por falta de oportunidades. Ello se ve agravado en sectores alejados desde donde los jóvenes salen a estudiar y capacitarse para no retornar, puesto que no ven oportunidades suficientes en sus territorios de origen. Así, se presenta el síntoma de que, como país, no hemos sabido aprovechar toda esta riqueza para ofrecer oportunidades de bienestar integral a las comunidades.

El país necesita llegar a acuerdos políticos amplios sobre las causas del menor crecimiento en estos territorios y el modo de abordarlas. No hay soluciones únicas ni mágicas, reconocerlo requiere de generosidad política. Luego de 30 años realizando intervenciones en contextos de pobreza y vulnerabilidad, la convicción de la Fundación es que el país aún tiene como desafío central invertir en un desarrollo territorial más equitativo e inclusivo. No hay solución al crecimiento y desarrollo sin tomar en cuenta la diversidad de realidades.

En Chile las políticas se definen principalmente desde el centro del país, con poco reconocimiento de su heterogeneidad y con escasa participación de las personas hacia quienes están dirigidas. Al mismo tiempo, el Estado suele focalizar su acción a nivel individual o familiar, sin tomar en cuenta, como decíamos previamente, que la superación de la pobreza no es una tarea puramente doméstica, sino que compromete también a la comunidad y la sociedad.

Así, en el marco de la discusión sobre crecimiento y desarrollo que se ha dado en el país, creemos que un elemento central es revisar la institucionalidad para que reconozca las distintas realidades locales. El proceso de descentralización ha mostrado dificultades importantes de gestión a la fecha, no ha permitido un financiamiento que reconozca las potencialidades de cada región, ni tampoco ha logrado fortalecer la participación ciudadana en las decisiones locales.

La estrategia que el país decida debe establecer procesos sostenibles que enlacen lo nacional con lo local, que pongan un foco en la dimensión territorial y que reconozcan las ricas dinámicas que allí se despliegan. La superación de la pobreza y un desarrollo sostenible e inclusivo requieren de un marco que considere centralmente los territorios que habitan las comunidades.

Brechas sociales inaceptables

Las características de la pobreza en el Chile de hoy ponen de manifiesto que existen personas, familias y comunidades que por diversos motivos no logran satisfacer

adecuadamente sus necesidades, desplegar sus capacidades, ni elegir vivir vidas autónomas y realizadas. Si bien acceden a ciertos satisfactores, estos resuelven parcialmente sus necesidades de educación, salud o habitabilidad, por citar algunos ámbitos. Es decir, cuentan con bienes y servicios, pero estos no les permiten el pleno despliegue de sus capacidades humanas. Los servicios sociales y básicos que reciben suelen presentar calidades tan disímiles respecto a otros grupos sociales, que la experiencia de privación sigue estando presente. No se trata de diferencias derivadas de preferencias individuales, sino de brechas sociales generadas, inaceptables, que además tienden a superponerse entre sí y a impactar de manera simultánea a las mismas comunidades.

Chile no ha logrado generar una equivalencia en las oportunidades, en las trayectorias ni en las experiencias de vida de todos los miembros de la sociedad. La pobreza multidimensional sigue afectando a una proporción muy importante de hogares en territorios rurales. La apertura de los promedios nacionales y el escrutinio de las cifras a nivel regional, comunal y urbano-rural así lo reflejan. En suma, son millones quienes aún no pueden decir que han dejado atrás la pobreza o el enorme riesgo de volver a caer en ella.

En algunas comunas la tasa pobreza supera el 30% y hasta el 50%, doblando o triplicando el promedio nacional, como es el caso, por ejemplo, de La Higuera en la región de Coquimbo, Quellón en la región de Los Lagos o General Lagos en la región de Arica y Parinacota (Casen, 2022). En particular, estas comunas - presentan bajos rendimientos en educación. En promedio, las tres alcanzan 215 puntos en lectura y 212 puntos en matemáticas en el Simce para sexto básico. La brecha respecto a niños y niñas de comunas de ingresos medio-altos es de al menos 60 a 80 puntos (Mineduc, 2024).

El aislamiento también contribuye a evidenciar algunos factores contextuales: el 100% de las localidades de General Lagos se encuentra en situación de aislamiento, así como el 46% de La Higuera y el 28% de Quellón (Subdere, 2021). El Índice de Desarrollo Humano (IDH) comunal (PNUD, 2024), por otra parte, muestra como el lugar de nacimiento, especialmente en territorios con condiciones desfavorables, determina de manera significativa las oportunidades a las que una persona puede acceder a lo largo de su vida. A nivel nacional, las comunas con IDH más bajo tienen menor tamaño poblacional y una población más envejecida. Además, presentan menor acceso a servicios y oportunidades económicas y se ubican en zonas más alejadas de centros urbanos o tienen mayor nivel de ruralidad. En pocas palabras, son comunas que se encuentran en una desventaja económica y social urgente de revertir.

Cabe destacar que, entre las mediciones de 2003 y 2022 del IDH, las comunas con mayor y menor desarrollo siguen siendo más o menos las mismas, lo que permite sugerir que existen barreras estructurales al desarrollo aún no abordadas como país. Como la Fundación lo señaló hace más de una década, se trata de desventajas que han calado profundo en la población y siguen afectando particularmente a la niñez, a los hogares con jefatura femenina, a los pueblos originarios y a las personas mayores (Fusupo, 2013).

Asimismo, las encuestas de bienestar social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de los años 2021 y 2023 complementan la mirada que se obtiene de las encuestas Casen y han puesto en evidencia la alta inseguridad económica en la que vive un porcentaje importante de la población estudiada, que no tiene la capacidad de financiar ciertas necesidades de forma autónoma y se siente vulnerable a riesgos futuros. También han detectado dificultades para compatibilizar trabajo, vida familiar y social, y permiten observar cómo esto también repercute sobre la salud mental de las personas, en particular de las mujeres. Asimismo, se evidencia un fuerte contraste entre la sensación de seguridad al interior de la vivienda y la de inseguridad en el entorno, lo que incide sobre la libertad de las personas. Las encuestas dan cuenta, además, de la baja confianza interpersonal hacia las instituciones y de situaciones de maltrato que sufren, sobre todo, los grupos más vulnerables (MDSF, 2023).

En definitiva, estos antecedentes y contrastes sitúan la problemática de la pobreza en un lugar preponderante de las urgencias del país. Ponen de manifiesto una desigual distribución de oportunidades y nos muestran que la prioridad no solamente debe ser disminuir el número de su incidencia, sino cerrar estas brechas territoriales, inaceptables en un país que ha alcanzado el nivel de desarrollo que hoy tiene Chile.

1.3 Problemas crecientes en seguridad y cohesión social

La vulnerabilidad e inseguridad económica son aspectos que afectan a grupos importantes en el país. Diversos estudios de larga data muestran que muchas personas sienten vivir en un sistema que no las protege lo suficiente ante riesgos relevantes como la pérdida del empleo o una enfermedad grave (Encuesta Bicentenario UC, 2019).

Las personas en situación de pobreza también perciben que viven en barrios más inseguros y violentos, con la consecuente pérdida de calidad de vida y el abandono de los espacios públicos. Mientras diversas formas de violencia se registran en las calles, barrios, escuelas,

servicios de salud y hogares, la percepción de inseguridad ha ido aumentando en la ciudadanía, especialmente entre los más vulnerables y en sectores segregados (Umbrales Sociales, Fusupo, 2017; ENUSC 2024).

El país ha ido experimentando un aumento en algunas formas de delincuencia, en particular aquellas con mayor violencia, además de la aparición del crimen organizado. En efecto, un 10% de los hogares declara que alguno de sus miembros ha vivido o presenciado, con alta frecuencia, situaciones violentas en el barrio en que habita, como balaceras y narcotráfico (Casen, 2022). Estas situaciones, extremadamente graves, son nuevas en el país.

Las distintas formas de inseguridad –económica y social– han creado una sensación de abandono por parte del Estado. Al mismo tiempo que la ciudadanía expresa una baja confianza en la capacidad de este para enfrentar los problemas (Encuesta de Bienestar Social, MDSF 2023).

Este clima de falta de confianza, de inseguridad, de temor a salir y a reunirse con otros, rompe lazos sociales esenciales y reduce los espacios de colaboración tan necesarios para el desarrollo, la superación de la pobreza y una buena convivencia.

Es necesario abordar estos problemas de manera integral, haciendo esfuerzos por comprender fenómenos que son complejos y que generan un daño enorme en la sociedad. Las soluciones que el Estado está implementando deben considerar las realidades territoriales con especial atención a los grupos más vulnerables.

1.4 Migración e integración

Con una población migrante que representa casi un 9% de la población recientemente censada (INE, 2024), Chile enfrenta el desafío de integrar a estas comunidades y, sobre todo, a aquellas personas en condiciones de precariedad. La falta de integración alimenta la discriminación y la xenofobia. A pesar de que un 87% de la ciudadanía asegura que “nunca o casi nunca” ha tenido malas experiencias con migrantes (Encuesta Bicentenario UC, 2024), los prejuicios dominan el discurso público. Así, es imperativo promover la interculturalidad y transformar esta diversidad en una fuente de riqueza y cohesión social.

En términos de pobreza, los últimos datos entregados por la Casen 2022 indican que la población migrante tiene mayores tasas tanto en pobreza por ingresos (11,1% versus el 6,1% de la población nacida en Chile) como en pobreza multidimensional (29,6% versus el 15,7% de los nacionales). Particularmente preocupante es que la pobreza entre niños, niñas y adolescentes migrantes casi

duplica la de los nacionales. Estos datos reflejan que una de las nuevas caras de la pobreza en Chile tiene relación con la situación de las personas, familias y comunidades migrantes. Es fundamental dar cuenta de ello y entender que este es un fenómeno que llegó para quedarse y sobre el cual debemos tener un diálogo honesto como país.

La migración, además, tiene una expresión en la ruralidad que la Fundación conoce muy bien a través de su programa Servicio País. Un ejemplo de dicha expresión se encuentra en el trabajo temporal en la agricultura. Los boletines del Instituto Nacional de Estadísticas (INE 2024-2025) señalan que más de un millón de personas migrantes trabajan en Chile y que de ellas, un 15,4% lo hace en el área de la agricultura y la pesca. Sin embargo, no se tiene registro de una parte significativa de la población migrante trabajando en el rubro puesto que se encuentra en situación migratoria irregular.

Contar con datos certeros es fundamental, no sólo para tomar decisiones de política pública basadas en la evidencia y no en el miedo, sino que para mejorar la integración social de las personas migrantes.

1.5 Medición de la pobreza: una mejor comprensión de la pobreza para una mejor política pública

La positiva evolución de las mediciones agregadas de pobreza ha tenido como contrapartida la dificultad para ver con nitidez que la pobreza es un fenómeno más extendido de lo que la sociedad suele creer. Así lo señala la propuesta de actualización de la medición de la pobreza presentada en julio de 2025 por la Comisión Experta Asesora Presidencial para la Medición de la Pobreza en Chile. En efecto, de aplicarse la nueva propuesta de medición, la incidencia de la pobreza por ingresos en Chile aumentaría significativamente, pasando de aproximadamente un 6,5% (Casen 2022) a sobre el 20%. Este marcado incremento no se debería a un empeoramiento real de las condiciones económicas, sino a la implementación de criterios más exigentes y actualizados que nos permiten identificar aspectos no considerados hoy por la medición oficial. El objetivo de la actualización es justamente reflejar con mayor precisión las privaciones y desventajas que experimentan millones de personas en nuestro país. La Encuesta de Bienestar Social 2023 del MDSF entrega algunas pistas de ese rezago en la medición. Por ejemplo, un 74,1% de la población señala que tendría dificultades para cubrir sus necesidades básicas si algún integrante del hogar deja de percibir ingresos, lo que da cuenta de la extensión de la vulnerabilidad.

En cuanto a su medición multidimensional, los indicadores ampliados que propone la Comisión podrían elevar la incidencia de pobreza de manera importante, revelando

la gran cantidad de hogares que hoy experimentan carencias en aspectos esenciales para el bienestar social. Si se suma a estas medidas el nivel de vulnerabilidad de las familias, se obtiene que la rotación de las mismas en torno a la línea de pobreza por ingresos, es mucho más alta de lo que se alcanza a registrar con los métodos actuales.

La Fundación felicita el trabajo desarrollado por la Comisión Expertas Asesora Presidencial para la Actualización de la Medición de la Pobreza 2024-2025. Además, celebra que el país haya cumplido el acuerdo de actualización comprometido hace una década, siguiendo el trabajo realizado en 2013-2014 bajo el mandato del presidente Sebastián Piñera, y el actual bajo el mandato del presidente Gabriel Boric. Así hoy contamos con una propuesta para poner al día la medición según los patrones de consumo observados en la población, los nuevos consensos sobre umbrales sociales y los avances metodológicos acumulados en la última década. Con esta segunda convocatoria de actualización, el país institucionaliza un espacio técnico transversal y de alta legitimidad para revisar cada cierto tiempo uno de sus indicadores sociales más relevantes. Esperamos que ello también comprometa la acción del Estado y del país en su conjunto en la definición de estrategias para la superación de la pobreza.

De la misma manera, la Fundación también celebra ver reflejadas en la propuesta de la Comisión Asesora un conjunto importante de las recomendaciones técnicas realizadas a lo largo de toda la serie de Umbrales Sociales. En particular, la Fundación valora los avances metodológicos introducidos en la medición multidimensional, específicamente, la inclusión de nuevos indicadores como aprendizajes, dependencia funcional, cuidados, asequibilidad de la vivienda y conectividad digital. También valora la revisión de los umbrales para medir carencias en la escolaridad de adultos, inseguridad alimentaria, déficit habitacional, entorno y contaminación. También considera positiva la reasignación ponderadores por dimensión, haciéndolos consistentes con la experiencia integral de la pobreza.

En el caso de la medición por ingresos la Fundación también suscribe a adecuaciones propuestas, como la inclusión de criterios normativos en la definición de la canasta alimentaria por medio del establecimiento de estándares saludables que complementan el mero criterio calórico, y el reemplazo del alquiler imputado por una línea diferenciada para arrendatarios y no arrendatarios, como lo dicta parte de la experiencia internacional.

Todos estos nuevos criterios permitirán elaborar radiografías más nítidas, con indicadores ajustados a la realidad chilena. La entrega de los nuevos datos Casen 2024,

con la medición de pobreza por ingresos y multidimensional actualizada, serán de gran interés nacional.

Ahora queda que el Ejecutivo informe su decisión final sobre cada una de las recomendaciones de la comisión. Es de esperar que estas sean acogidas. La actualización de la medición de pobreza no es solo un desafío técnico, también tiene importantes ribetes ciudadanos.

Asimismo, valoramos las propuesta de la Comisión sobre:

- Incorporar una medida de vulnerabilidad a la pobreza dentro de las estadísticas oficiales, desarrollando estudios longitudinales de pobreza que permitan develar la dinámica de ascensos y descensos sobre las líneas de ingreso y umbrales sociales de ambas mediciones.
- Introducir un ejercicio de análisis que incluya un cruce de ambas mediciones para identificar el grupo de hogares que se encuentra en situación de pobreza severa, es decir, que está en pobreza por ambos tipos de medición.
- Mejorar la medición de pobreza en áreas pequeñas, rurales y apartadas, aunque sea en un marco temporal mayor.

A lo anterior la Fundación agrega la necesidad de:

1. Actualizar las líneas de pobreza por IPC regional o de macrozona, ya que la evolución de los precios difiere bastante según el contexto geográfico.
2. Entregar estimaciones de pobreza por ingresos desagregadas por ingresos autónomos e ingresos totales (más subsidios).
3. En pobreza multidimensional, crear espacios de participación ciudadana que permitan explorar su opinión respecto de los indicadores, umbrales y dimensiones que resulten más relevantes de acuerdo con el contexto del país y la realidad de quienes experimentan la pobreza.
4. Producir información oficial de pobreza cualitativa que acompañe la entrega de los datos cuantitativos. Para tomar buenas decisiones no basta con datos o relatos, se requiere de ambos.

El país experimenta un momento propicio para volver a hablar de pobreza e instalar una discusión que ha quedado opacada. Incorporar los nuevos criterios propuestos por la Comisión Expertas probablemente genere un incremento en la incidencia de la pobreza. Ello está lejos de ser una mala noticia: el trabajo de la comisión permitirá al país a volver a poner el foco en la pobreza, sus manifestaciones territoriales, sus causas, el impacto de su persistencia y, por, sobre todo, sus vías de solución.



➤ Encuentro tejedoras de La Ligua y Rari, Colbún, región del Maule. Fotografía de Carlos Valenzuela.

02. Desarrollo local para la superación de la pobreza

Como se expuso en el capítulo anterior, Chile presenta brechas socioterritoriales inaceptables. Los beneficios del desarrollo y el crecimiento no están llegando de manera equitativa a lo ancho y largo del país. Esto tiene una expresión muy nítida en las estrechas oportunidades de bienestar y despliegue que presentan muchas zonas rurales y apartadas y también aquellas periurbanas y rururbanas.

En esta edición de *Umbrales Sociales para Chile*, buscamos contribuir a revitalizar los activos comunitarios y las oportunidades de desarrollo en el nivel local. Durante 30 años hemos priorizado el trabajo en contextos rurales y apartados, y hemos acumulado aprendizajes sobre cómo es posible potenciar el desarrollo local como principal estrategia de superación de pobreza.

Para ello proponemos estrategias en ámbitos que se interrelacionan y que en conjunto ofrecen respuestas integrales a la superación de la pobreza, en comunidades que poseen recursos y conocimientos que tienen el potencial de ser relevantes para enfrentar problemas urgentes y que requieren ser valorados, activados y conectados con la estructura de oportunidades disponible.

Antes de presentar estas estrategias de superación de la pobreza y desarrollo local es importante señalar las dimensiones que están presentes en la experiencia territorial de la pobreza.

Economía, sociedad, cultura y medioambiente en el territorio

La apuesta por el desarrollo local implica favorecer el despliegue gradual y progresivo de las capacidades y potencialidades que ya existen en las comunidades y territorios. El desarrollo local es una noción multidimensional. Favorecerlo implica actuar en diversas áreas simultáneamente.

Dimensión económica: el desarrollo económico no se reduce únicamente al crecimiento productivo ni a la inserción en mercados globales; también puede orientarse hacia economías territoriales, solidarias y regenerativas.

Una economía para el desarrollo local, es decir, desde y para la población de un territorio, debe valorar y potenciar prácticas productivas sostenidas en los saberes locales y en el uso sustentable de los bienes naturales, como la agricultura familiar campesina, el trueque, el turismo comunitario, las ferias locales y la producción artesanal, el apoyo mutuo y los servicios de reparación y restauración, entre otros. Para la Fundación, la promoción de las economías locales debe expresarse en el fomento a actividades productivas que generan valor social, ingresos, autonomía e inclusión.

Actualmente, una parte importante de los trabajos y negocios desarrollados por las personas y familias de territorios con altos índices de pobreza, se desenvuelven en un marco económico informal, precario y muy poco valorado socialmente. Ejemplo de ello son obras artesanales que hasta no hace mucho eran (y en algunos casos siguen siendo) muy mal pagadas. Este era el caso de las artesanas de la pirhüa, una bolsa tejida en fibra vegetal y confeccionada principalmente por mujeres mapuche. Luego de un trabajo asociativo y de construcción de cadenas de valor, las mujeres que elaboran estos productos han logrado comercializar su arte a un precio justo, en espacios que valoran el relato social y cultural que acompaña y es intrínseco al producto. Esto ha permitido un aumento importante de sus ingresos y el logro progresivo de su mayor autonomía económica.

Toda estrategia de desarrollo local debe reconocer y visibilizar los activos productivos de la comunidad. Este es un desafío en el que cobran un papel fundamental aquellos de carácter biocultural.

Dimensión social: esta dimensión enfatiza la participación de las comunidades en la toma de decisiones sobre sus territorios y sus modos de vida. El desarrollo social basado en el patrimonio biocultural promueve el despliegue de relaciones de cooperación, reciprocidad, cuidado y solidaridad que reconocen a los actores locales como custodios del territorio.

No es posible el desarrollo local sin la participación activa y empoderada de las comunidades que están llamadas a ser sus protagonistas, en especial de quienes han sido tradicionalmente excluidos. Esto implica fortalecer el tejido social y las capacidades locales, reducir las

desigualdades y revalorizar los vínculos entre las personas y con la naturaleza.

El desarrollo local tiene por condición una comunidad viva, activa, organizada, muy propositiva, resiliente y deliberante. Pero lograr desplegar estas capacidades de agencia no es sencillo. Requiere de un trabajo metódico, en especial en un mundo que exhibe altos índices de individualismo, lo que provoca brechas de confianza no solo hacia las instituciones, sino también entre la ciudadanía. El país necesita lograr que las comunidades rurales y apartadas recobren la confianza en la capacidad transformadora de la acción colectiva, de ponerse de acuerdo, resolver conflictos y cooperar.

Pese a que no hay grandes incentivos a la asociatividad, muchas comunidades ya lo han logrado y han probado los beneficios incrementales que puede traer para fomentar el trabajo comunitario, los negocios cooperativos, lograr una mayor visibilidad de sus realidades y obtener mayores grados de incidencia.

Dimensión cultural: esta dimensión refiere al conjunto de recursos y activos que posee una comunidad en el plano de la identidad, las costumbres, los ritos, las cosmovisiones, las prácticas tradicionales, los saberes y los conocimientos, entre otros muchos aspectos.

La cultura tiene aristas materiales e inmateriales. Ambas son necesarias y constituyen un todo. Una no puede existir sin la otra. La identidad cultural es un recurso estratégico para el desarrollo local porque permite construir el sentido de pertenencia y generar procesos de desarrollo con anclaje territorial.

Adicionalmente, abordar la dimensión cultural del desarrollo local implica reconocer el papel protagónico que las mujeres están cumpliendo en el territorio, su defensa en la mantención y transmisión del patrimonio y en la representación pública de la comunidad. Sin lugar a duda, las mujeres están siendo parte de un proceso de transformaciones muy profundas, que conlleva el ejercicio de nuevos roles, la construcción de nuevas expectativas y horizontes de logros, que han implicado también críticas a la propia cultura y renegociación de funciones de cuidado. Las mujeres, al modificar su rol y posición en el marco de la familia, la comunidad y los espacios de trabajo, también se han convertido en agentes de cambio y referentes de lucha por la mejora en las condiciones de vida.

Dimensión ambiental: El desarrollo local debe impulsar una visión de coexistencia entre seres humanos y naturaleza basada en el respeto, el uso sostenible y la regeneración de los ecosistemas.

Gran parte de los modos de vida de las comunidades locales dependen de los servicios ambientales que ofrece la naturaleza. Es clave que el desarrollo local no solo conserve o proteja la naturaleza, sino que sea capaz de regenerar y fortalecer su integridad y los servicios que nos ofrece. Las comunidades de más larga data en un territorio suelen exhibir modos de vida que han entrado en una fase de equilibrio con el ecosistema que les cobija. Rebasar la capacidad de carga y extraer más de lo que la naturaleza es capaz de regenerar condena a las comunidades a erosionar el capital natural que les permite obtener su sustento.

En los tiempos actuales, estos límites están en constante tensión, ya que suelen ser transgredidos por el crecimiento poblacional y los efectos del cambio climático. También los transgreden la llegada de personas naturales y jurídicas sin una normativa clara para habitar territorios con características y limitaciones propias o que sean acordes al modo de vida de quienes las habitan.

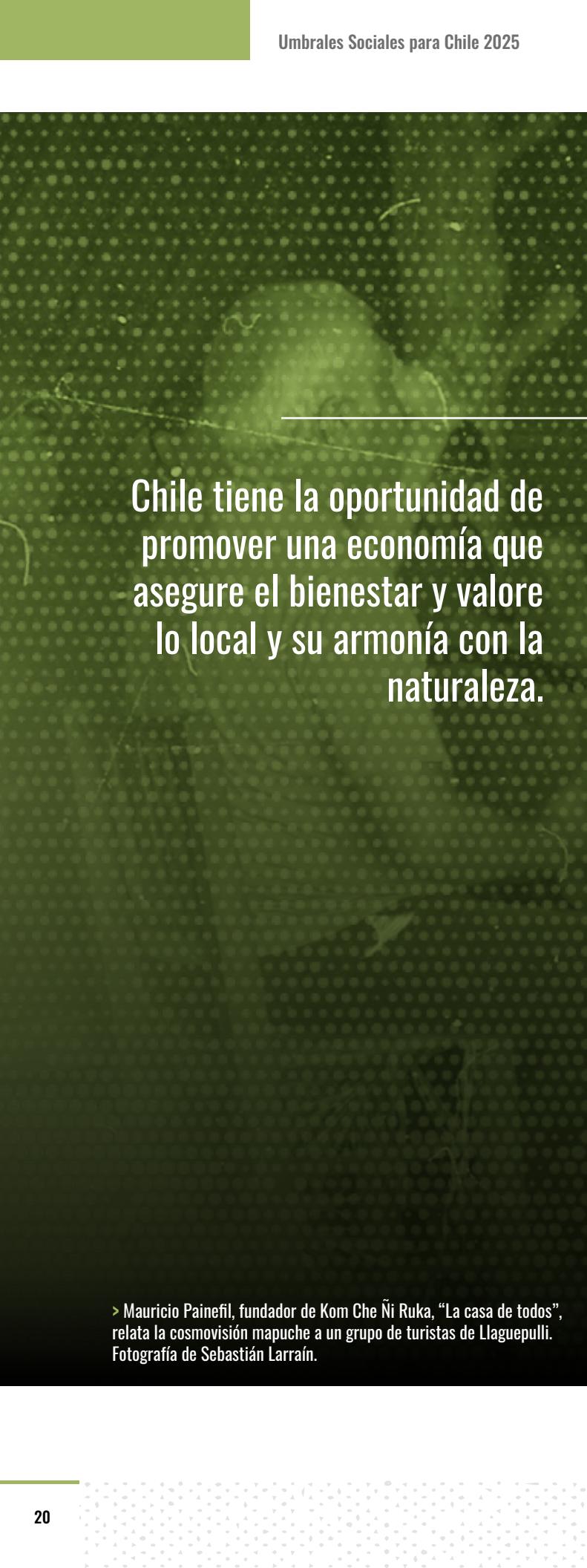
Existen experiencias locales donde la interacción con la naturaleza es positiva y regenerativa. Ejemplo de ello es el cuidado de los bofedales altoandinos por parte de quienes ejercen la ganadería camélida (llamas o alpacas), que amplían la superficie de los humedales altoandinos y su biodiversidad. También están los corrales de pesca de las islas del mar interior de Chiloé que favorecen el desove y la creación de nichos donde abunda la diversidad biológica. No toda actividad humana sobre la naturaleza es perjudicial. Un desarrollo local basado en el patrimonio biocultural así lo demuestra.

Estas cuatro dimensiones, descritas a través del prisma de la Fundación, se comportan de manera sinérgica y resultan inseparables una de otra en la experiencia heterogénea de habitar los territorios. Es por ello que las estrategias para el desarrollo local, que a continuación se presentan, las integran en sus planteamientos.



Estrategias para la superación de la pobreza y el desarrollo local

› Campesinos realizando la minga de cosecha del trigo del secano. Localidad de la comuna de Ninhue, valle del Itata, región de Ñuble. Fotografía de Sebastián Larraín.



Chile tiene la oportunidad de promover una economía que asegure el bienestar y valore lo local y su armonía con la naturaleza.

› Mauricio Painefil, fundador de Kom Che Ñi Ruka, “La casa de todos”, relata la cosmovisión mapuche a un grupo de turistas de Llaguepulli. Fotografía de Sebastián Larraín.

ESTRATEGIA 1

INSTALAR ECONOMÍAS REGENERATIVAS Y DEL BIEN COMÚN

Fortalecer a quienes sostienen una parte fundamental de los puestos de trabajo en los territorios: Mipymes, cooperativas y organizaciones productivas locales que combinan innovación, patrimonio y arraigo territorial. Estas formas de producir y comercializar, abiertas a la colaboración y más sostenibles, pueden convertirse en el motor de un desarrollo que distribuya mejor las oportunidades, reduzca la pobreza y consolide la cohesión social.

Apostar por este tipo de economía también es apostar por la superación de la pobreza.

EVIDENCIA LOCAL

Economía social y buen vivir en Lлагuepulli: una experiencia de reactivación indígena desde el Lago Budi

La comunidad mapuche lafkenche de Lлагuepulli, ubicada en el borde costero del lago Budi, región de La Araucanía, vivió por décadas una situación de pobreza material y exclusión muy profunda. La reducción de sus territorios, el debilitamiento de sus sistemas productivos y la migración de los jóvenes generaron un quiebre en su tejido social. Sin embargo, impulsada por un proceso de organización comunitaria y colaboración con programas como Servicio País, la comunidad inició un camino de reactivación económica, cultural y territorial.

El turismo indígena emergió como una estrategia clave, reconocida no solo por su potencial económico, sino por su capacidad de revalorizar la cultura mapuche-lafkenche. Las familias se organizaron y ofrecieron servicios complementarios de hospedaje en rucas y cabañas, alimentación tradicional, paseos en bote, talleres de cosmovisión, gastronomía, medicina ancestral, artesanía y experiencias agroecológicas vinculadas al ciclo agrícola. Generaron encadenamientos de servicios múltiples, contrataron mano de obra local y privilegiaron el desarrollo de actividades amigables con el medioambiente y la cultura. Esta oferta turística se desarrolló sin sacrificar los elementos sagrados de la cultura, preservando una identidad viva y auténtica.

Los impactos de este proceso fueron múltiples. Aumentaron los ingresos de la mano de la revitalización de la cultura ancestral y se abrieron oportunidades laborales en el propio territorio para los jóvenes. Adicionalmente, la escuela local fue recuperada por la comunidad, transformándose en un centro educativo intercultural autogestionado donde se enseña mapudungun, historia mapuche y prácticas agrícolas. Esta transformación educativa impulsó el retorno de jóvenes formados en turismo, agricultura y gestión, quienes hoy lideran iniciativas colectivas. Se conformaron cooperativas y se promovió el trafkintu, una especie de comercio mapuche basado en la reciprocidad, el precio justo y una mayor valoración de productos artesanales y locales. Se implementó un banco comunitario de semillas y se inició una transición agroecológica, que permitió mejorar la soberanía alimentaria y dialogar en mejores términos con organismos como Indap, cambiando una lógica de dependencia por una de colaboración horizontal.

Hoy Llaguepulli es una comunidad referente en turismo indígena, educación intercultural y economía social solidaria, tanto a nivel nacional como internacional. Su experiencia demuestra que cuando las comunidades son protagonistas de su desarrollo, contribuyen a la superación de la pobreza y la cohesión social porque fortalecen no solo su economía, sino también su dignidad, cultura y autonomía¹.

“Todo ha sido un proceso de aprendizaje, esto no lo habíamos hecho desde el principio porque de hecho, las primeras gestiones implicaron multas del Servicio de Impuestos Internos, deuda, entonces no es sencillo trabajar con varios grupos. Hay un tarifario de todos los servicios, cada servicio tiene su precio. La idea es que de alguna manera todos vayan teniendo clientes a través de esta modalidad, a través de un encadenamiento de la prestación de servicio, y como estamos con un espíritu de trabajar mancomunadamente aquí no funciona la libre competencia, así como decir ¡ya, yo voy por la mía, ya está! En el fondo los que más saben tienen que ayudar al otro para que el otro también salga adelante, ese es el propósito.”

(Pablo Calfuqueo, tour operador del Lago Budi)

“Nosotros somos capaces de autogestionar lo propio, tenemos la inteligencia, somos dirigentes sociales, pero preparados en distintos aspectos. Tenemos nuestras autoridades que están súper preparados, súper a caballo en el tema cultural, tenemos nuestros profesionales, hay una horizontalidad en estos aspectos, y todos somos importantes, todos colaboramos, o sea, tenemos un equipo multidisciplinario de personas que trabajan en distintas áreas. En 15 o 20 años Llaguepulli será una comunidad distinta a lo que éramos 15 o 20 años atrás.”

(Mauricio Painefil, educador ancestral mapuche-lafkenche)

¹ Para más información de la experiencia se recomienda revisar el documental Kümé mogen lewfü Budi | Buen vivir en el lago Budi, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=DwDYPZ9DPCA>

LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN²

Es un tipo de economía orientada hacia la búsqueda de bienestar, justicia social y sostenibilidad ambiental a nivel local³. Se inspira en principios de cooperación, solidaridad, dignidad humana y justicia distributiva.

En un mundo con la crisis ambiental y climática actual es fundamental que las economías integren desafíos regenerativos, es decir, cuya dinámica e incentivos promuevan el resguardo y la restauración del contexto ecológico, que sostiene los modos de vida de las comunidades locales. Se trata de promover una economía que no solo busca reducir el daño ambiental, sino regenerar activamente los ecosistemas y fortalecer los tejidos sociales y culturales de los territorios. A diferencia de la economía verde o circular, esta corriente enfatiza la restauración de los bienes comunes naturales y culturales, el trabajo digno, el consumo responsable y el respeto por los límites planetarios.

Para transitar hacia una economía regenerativa y del bien común es necesario alcanzar ciertos acuerdos básicos y progresar en colaboración y articulación entre los diversos actores en cada localidad o territorio, aceptando sus diferencias y particularidades. En definitiva, es necesaria una apertura a diálogos continuos. Las políticas públicas pueden generar lineamientos gruesos, pero el aterrizaje en cada región o localidad debe comprender las realidades específicas y las riquezas que existen de manera situada, sin imponer modelos o esquemas que no responden a lo que nace en esos espacios. Por lo tanto, es necesario incentivar la colaboración y la articulación de actores de la sociedad civil, las empresas y el sector público para lograr una economía regenerativa que resguarde y potencie los territorios y sus comunidades.

Una pieza clave en esta estrategia, es el apoyo al sector de las Mipymes que están aportando al desarrollo de economías locales y regenerativas y del bien común. También es necesario apoyar y estimular a Mipymes que deseen contribuir al bien común de sus territorios, sin

perder de vista su necesidad de rentabilizar y hacer buenos negocios. Estas unidades empresariales de menor tamaño juegan un papel fundamental en la dinámica económica y social local.

Durante los últimos años, la política pública ha incorporado algunas medidas que favorecen la idea de una economía del bien común. Estas coinciden en parte con la perspectiva que venimos planteando desde hace 5 años (Umbrales Sociales, Fusupo 2021), en torno a desarrollar incentivos y balances para una economía del bien común, impulsar las cadenas de valor sostenible, promover el comercio de proximidad, conectar directamente las compras públicas con productores locales y el reconocimiento a través sellos territoriales distintivos, entre otras.

Pese a que algunas medidas y enfoques han sido reconocidos por políticas y programas, están en sus etapas iniciales o intermedias, por lo que se recomienda continuarlas y permitir su maduración.

PROPUESTAS

REFORZAR LA INSTITUCIONALIDAD EXISTENTE

Programas Transforma⁴. Son una iniciativa estratégica público-privada impulsada por Corfo en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuyo objetivo es elevar la competitividad, productividad e innovación de sectores clave de la economía chilena. Se articula mediante la gobernanza colaborativa con la academia, los gremios, las empresas y el Estado. Existen varias iniciativas valiosas como Transforma Alimentos, que promueve la innovación en la industria alimentaria nacional —especialmente en patrimonios gastronómicos, ingredientes funcionales, sostenibilidad y tecnología de alimentos— y apoya a empresas para escalar con mayor valor agregado en mercados globales, o Transforma Turismo, que busca mejorar la

² La economía del bien común es un concepto propuesto por el economista austriaco Christian Felber en 2010, que busca orientar la actividad económica hacia valores como la dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social y participación democrática, sin perder sus objetivos de rentabilidad. Su significado central radica en medir el éxito de empresas y sociedades no por el beneficio financiero, sino por su contribución al bienestar común y al equilibrio con la naturaleza. (Umbrales sociales 2021)

³ Este capítulo fue elaborado gracias a los aportes de Gerardo Wijnant, ingeniero civil industrial y magíster en Ingeniería Económica de la Universidad de Chile, que se ha dedicado a promover el comercio justo, la banca ética y las nuevas economías al servicio del bien común. Durante los años ochenta comenzó a consolidar una visión centrada en la sostenibilidad social y ambiental, combinada con responsabilidad financiera. Participó en el Directorio Global de la Organización Mundial de Comercio Justo, Comparte Fair Trade y comercio ético en Chile, Banca Ética Latinoamericana (Doble Impacto), entre otros.

⁴ Más información sobre los programas Transforma en <https://corfo.cl>

productividad del turismo sustentable y diversificar experiencias (incluyendo el turismo cultural, indígena, de aventura y gastronómico).

Comités Regionales de Desarrollo Productivo. Diversas políticas y organismos promueven el desarrollo sostenible en Chile y la Corfo es uno de los actores clave. A través de sus programas de innovación, fomento productivo y desarrollo tecnológico, y especialmente mediante los Comités Regionales de Desarrollo Productivo —instancias descentralizadas que operan en conjunto con los gobiernos regionales—, Corfo canaliza apoyo técnico y financiero a proyectos con enfoque territorial. Un ejemplo destacado es el impulso a la estrategia de economía circular en la región de Valparaíso, donde mediante este comité se han financiado proyectos que articulan a empresas, universidades y recicladores de base para crear soluciones innovadoras en gestión de residuos y revalorización de materiales, contribuyendo así a una matriz productiva más sostenible e inclusiva.

Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (Inac)⁵. Tiene como misión impulsar el cooperativismo como expresión de economía social a través de la figura de un Comité Corfo. El Inac coordina acciones entre el Estado y el sector privado, generando los lineamientos estratégicos para que el movimiento cooperativo sea adecuadamente atendido y aportar al proceso de facilitar la ley de cooperativas. Para ello tiene como misión incidir, articular y robustecer la política y oferta pública, además de orientar la oferta privada para fortalecer al cooperativismo y su contribución al desarrollo sostenible del país.

Compras Públicas. Un caso relevante que demuestra la potencia y valor de las compras públicas lo ha protagonizado el Indap, que ha dado un paso significativo en la comercialización de productos rurales al lograr que, por primera vez, 26 organizaciones de pequeños y medianos agricultores puedan vender directamente al Estado a través de un convenio marco. Este mecanismo permitirá el abastecimiento de frutas y verduras locales a hospitales y otros organismos públicos, lo que produce un impacto positivo en la comercialización de la agricultura familiar campesina y en las economías locales.

GOBIERNOS REGIONALES Y COMUNALES COMPROMETIDOS CON ECONOMÍAS DEL BIEN COMÚN

En los últimos años, y luego de la modernización político-administrativa en el país, que transfiere poder a las regiones a través de la elección directa de gobernadores regionales y sus respectivos consejos, se ha generado un mejor y mayor desarrollo en sus planes de fomento. Es un efecto descentralizador importante que permite abordar los desafíos que enfrentan los territorios con mayor capacidad de escucha y atención a las reales demandas de la ciudadanía en cada región.

Los gobiernos regionales cuentan con recursos e instrumentos que pueden contribuir de manera significativa a la promoción de economías complementarias del bien común.

Asimismo el gobierno local es el espacio público más cercano para la población, y ejerce funciones necesarias y básicas para los habitantes del territorio o localidad en materias de educación, salud y bienestar social. Un avance relevante ha sido la creación de la Red de Municipios por el Cooperativismo y la Economía Social en Chile⁶, la que está integrada por 26 municipalidades de distintas localidades del país. Esta si bien no considera el amplio espectro de políticas posibles sugeridas, sí representa un paso interesante que potencia una economía más orientada al bien común. Algunos de los municipios que conforman esta red son Peñalolén, Santiago, Renca, Pudahuel y Quillota, esta última una de las principales promotoras de la economía social y solidaria en la región de Valparaíso.

- **Generar Estrategias Regionales de Desarrollo, que incorporen objetivos económicos basados en la visibilización y activación del patrimonio bicultural**, además de líneas de acción explícitas para alcanzar economías locales del bien común.
- **Reconocer estas economías y su espacio ecológico en los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT)**, para un adecuado resguardo a su desarrollo y mantención.
- **Incluir líneas de concursabilidad en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional en economía regenerativa y del bien común para espacios locales**. De esta manera organizaciones económicas como cooperativas, asociaciones gremiales, sindicatos de

⁵<https://www.sercotec.cl>

⁶ Remucoop es una articulación interregional que actualmente agrupa a 26 municipalidades que buscan generar un diálogo permanente entre ellas y con diferentes actores del ecosistema cooperativo y de economía social solidaria

pescadores, o indígenas, territoriales y funcionales, corporaciones y/o fundaciones, entre otros, puedan postular proyectos e iniciativas para facilitar el tránsito o consolidar y escalar el cambio a economías del bien común, solidarias y/o regenerativas a nivel local.

- **Que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) incorpore la promoción de economías del bien común y regenerativas en los procesos de descentralización y creación de capacidades regionales.** Como la capacitación de funcionarios públicos en las temáticas ad-hoc, contratación de expertos, creación de alianzas interinstitucionales, formulación de políticas de desarrollo territorial y la administración de programas e inversiones, orientadas al desarrollo de economías de bien común⁷.
- **Que los municipios implementen sistemas de incentivos locales para empresas que generen impactos positivos en los territorios,** en materia de contratación de mano de obra local y hacia consumidores, prestadores de servicios, proveedores, competencia, medioambiente, etc. a través de ordenanzas, exenciones o rebajas al pago de patentes y agilización de permisos.

INCENTIVAR Y RECONOCER A LAS EMPRESAS QUE APORTAN A LA ECONOMÍA LOCAL

Un buen número de empresas medianas y grandes han avanzado en políticas de sostenibilidad, integrando gradualmente la comprensión de su impacto en los territorios y localidades en que desarrollan sus actividades incorporando criterios ESG.

- Crear un Fondo de Innovación y Regeneración Biocultural, junto con programas de capacitación técnica en prácticas sostenibles. Ello porque existen dificultades de acceso al crédito para las cooperativas debido a que sus esquemas de trabajo son poco comprendidos por el sistema financiero. Su escala suele ser muy pequeña, lo que también dificulta el involucramiento del sistema financiero convencio-

nal. Esto justificaría mecanismos de garantía estatal o un papel más protagónico de BancoEstado. Adicionalmente, tal inversión pública debe promover la conservación, por ejemplo, de áreas protegidas.

APOYAR LA ASOCIATIVIDAD Y LA GESTIÓN DE RELACIONES EN LA CADENA DE VALOR

Desde el enfoque de economía regenerativa y del bien común, la asociatividad juega un papel fundamental. Esta se suele expresar en cooperativas, mutuales, redes y organismos colectivos que asocian intereses por medio de la colaboración, la reciprocidad y el compromiso con la dignidad de todas las personas. La cooperación no solo permite compartir recursos, sino también democratizar decisiones y distribuir beneficios de manera equitativa, elementos esenciales del bien común. Sin embargo, el individualismo, la falta de tiempo y el debilitamiento de la cohesión social en nuestro país han provocado dificultades y desincentivos para que la gente se asocie. Si bien existe interés por promover economías solidarias y regenerativas basadas en el propio patrimonio biocultural, localmente es necesario fortalecer la organización y mayor capacitación para estructurar bien cada negocio, desplegar relaciones públicas estratégicas, desarrollar marketing y promover formas de gobernanzas positivas, ejecutivas e inclusivas, entre otros.

- **Programas permanentes de apoyo a la asociatividad.** La División de Asociatividad y Cooperativas (DAES), el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) son algunas de las instituciones que tienen programas y acciones orientadas a dicho propósito, pero dichos programas resultan insuficientes o se ofrecen de modo discontinuo. Se requieren apoyos de largo plazo, donde estas instituciones como las mencionadas se articulen y coordinen territorialmente a través de los gobiernos regionales, que no solo atiendan a cada empresa por separado, sino que puedan abordar el ecosistema en su conjunto, promoviendo relaciones positivas en todo el encadenamiento (proveedores, consumidores, competidores, productores, autoridades, activos bioculturales).

⁷ El proceso de descentralización en Chile, impulsado especialmente desde la reforma constitucional de 2017 y la elección directa de gobernadores regionales en 2021, busca traspasar competencias desde el nivel central a los gobiernos regionales, fortaleciendo su autonomía política, administrativa y financiera. Este ejercicio supone generar nuevas capacidades de gestión regional. Un ejemplo de ello es el proceso de traspaso de la gestión de los Programas de Fomento de Corfo e Indap hacia los Gobiernos Regionales, que han debido crear divisiones y equipos especializados para coordinar la innovación productiva y el apoyo a emprendedores locales, que deben incluir capacitaciones y creación de sistemas de incentivo regional para proyectos que adhieran a la perspectiva de economías del bien común.

- **Crear la figura del Agente Territorial de Economías Regenerativas.** Su fin es la producción de relaciones y sinergias locales y extra locales para el desarrollo de economías del bien común. Esta función puede ser cumplida por instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, empresas B, mediante programas de articulación, mesas de

trabajo, levantamiento de aprendizajes a través de pasantías y prácticas profesionales, entre otras⁸. El programa Servicio País ha desarrollado en parte esta labor, en diversas experiencias, documentadas audiovisualmente⁹, como la relatada en la evidencia local de este apartado.



► Mauricio Paineñil, fundador de Kom Che Ñi Ruka, “La casa de todos”, relata la cosmovisión mapuche a un grupo de turistas de Llaguepulli. Fotografía de Sebastián Larraín.

⁸ Un caso interesante en este sentido se ha dado con el impulso del Gore de Valparaíso: la ONG El Otro Capital (elotrocapital.cl) ha ejecutado desde 2023 el Programa Transferencia y Fortalecimiento Asociativo de Pequeños y Medianos Agentes Socioeconómicos de Producción. El proyecto ha contribuido al levantamiento de redes en pro de la seguridad alimentaria en la región, integrando capacitación y asesoría en fortalecimiento cooperativista para equipos de fomento productivo, Didecos y usuarios finales (precooperativas, cooperativas y organizaciones sociales) de los programas sociales y productivos de los municipios de Petorca, La Ligua, Olmué, Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Concón.

⁹ Se pueden revisar en <https://www.youtube.com/@superacionpobreza>

Chile debe ser capaz de detener el despoblamiento de las zonas rurales atrayendo a la juventud

› Gonzalo Martínez, presidente de la agrupación Amigos de las Rojas, en conversación con personajes claves del pueblo de Las Rojas para rescatar sus memorias. Fotografía de Sebastián Larraín.

ESTRATEGIA 2

IMPULSAR EL RETORNO JUVENIL A ÁREAS RURALES

El último censo confirma que la población chilena envejece y que este fenómeno es más marcado en zonas rurales y aisladas. Entre 2010 y 2024 se produjo el cierre del 25,7% de las escuelas rurales del país. Es urgente que la política social detenga esta tendencia y garantice la continuidad y vitalidad de las zonas rurales del país a través de sus jóvenes, fomentando vocaciones productivas locales e innovación; porque ahí está el patrimonio cultural, alimentario y económico para el futuro de Chile.

Revitalizar las áreas rurales con la juventud es apostar por la superación de la pobreza.

EVIDENCIA LOCAL

Retorno juvenil, patrimonio vivo y reactivación comunitaria en Las Rojas

La localidad rural de Las Rojas, ubicada entre La Serena y el Valle del Elqui, ha enfrentado históricamente pobreza estructural, exclusión territorial y abandono institucional. Sin acceso a educación media, alcantarillado ni centro de salud, y con una población envejecida producto de la migración juvenil, el pueblo sufrió además el declive de la agricultura familiar y la pérdida del tren Elquino, que no solo proveía infraestructura, sino también tejido cultural. A pesar de este escenario adverso, jóvenes originarios y emigrantes retornados iniciaron en 2014 un proceso colectivo de reactivación económica, cultural y ambiental a través de la agrupación Amigos de Las Rojas¹⁰.

Su punto de partida fue el reencuentro con el patrimonio biocultural local: la memoria oral de los abuelos, las antiguas festividades campesinas, la historia ferroviaria y las prácticas de colaboración vecinal. En alianza con el Programa Servicio País y la escuela local, desarrollaron actividades de educación patrimonial, murales participativos, reciclaje, huertos escolares y forjadores ambientales. A través de autogestión y creatividad lograron recuperar espacios de encuentro y reactivar festividades que habían desaparecido por décadas, como La Pampilla, el festival de la canción, navidades comunitarias y el festival Música junto al Canal,

celebrado nuevamente desde 2017, con participación de pueblos vecinos. El retorno juvenil revitalizó el sentido de pertenencia, promovió la asociatividad intergeneracional y posicionó a Las Rojas como un referente de reencuentro comunitario en el mundo rural. La articulación con instituciones públicas, como la Municipalidad de La Serena y la Fundación Superación de la Pobreza, fue clave para canalizar apoyos. Entre los desafíos actuales destacan la reconstrucción de su centro cultural, la continuidad del recambio generacional y la urgencia de enfrentar la crisis hídrica y la pérdida de biodiversidad. La experiencia de Las Rojas demuestra que el desarrollo rural también puede emergir desde la memoria, el arte, la educación y el compromiso juvenil con sus territorios.

Los jóvenes acá en Las Rojas, pueden ver, está muy dividido, muy bien marcado un grupo que quiere irse, que quiere ojalá tener la oportunidad de poder escapar, se puede decir, del pueblo, que lo ven como que están estancados, que no pueden surgir en su tema personal, pero hay otro grupo que no, que tiene otra idea de poder hacer algo por su propio entorno para poder dejar algo acá, para poder entregar algo de sus capacidades, poder aportar en su comunidad. Y ahí es donde nosotros queremos poder captar más personas, más amigos que estén en esa idea.

(Gonzalo Martínez, presidente de la agrupación Amigos de Las Rojas).

¹⁰ Para más información de la experiencia se recomienda revisar el documental Los amigos de Las Rojas, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=n7OccVC7JWo>

IMPULSAR EL RETORNO JUVENIL A ÁREAS RURALES

El despoblamiento y la emigración juvenil sigue provocando efectos negativos a nivel local como el grave problema de despoblamiento y el envejecimiento de la población que aqueja a territorios rurales, litorales e insulares¹¹.

El país necesita contar con un set de medidas para que sus jóvenes, cada vez con mayores niveles de educación formal, puedan ver en las zonas rurales y apartadas oportunidades de desarrollo y bienestar personal y colectivo. No solo debemos apostar por que la juventud local se quede en sus territorios o retorne a ellos, sino que también, promover la movilidad de la juventud en general, de tal forma que ganen experiencia, y además, favorezcan una distribución más equitativa del capital humano a lo largo del país.

En estos territorios se pierde la continuidad intergeneracional del conocimiento local asociado a una forma de vida, de subsistencia y de habitar determinados lugares. Son territorios con baja población joven los que suelen presentar mayores indicadores de pobreza y cuyas economías exhiben menos dinamismo, dando paso a un círculo vicioso de rezago.

Sin embargo, existe evidencia de fenómenos de retorno y recampesinización de las juventudes rurales (Castillo y Rodríguez, 2023). El turismo rural, el agroturismo, el comercio y las actividades relacionadas con la diversidad cultural y la conservación del medioambiente también son potenciales generadores de empleo y riqueza ofreciendo alternativas económicas innovadoras más allá de la agricultura tradicional.

La experiencia de retorno va en aumento, pero aún queda un largo trecho que recorrer para revertir los efectos de décadas de fuga de población. Los apoyos hacia estos jóvenes que retornan siguen siendo limitados.

Cabe destacar que, pese a que se trata de un grupo aún escaso en número, el impacto de su llegada a estos territorios suele ser muy alto. Traen energía, nuevas ideas, preparación, conocimiento y la expectativa de desarrollar el territorio y hacer retroceder la pobreza que afecta a sus comunidades. Llegan de la mano de emprendimientos turísticos, agrícolas, ganaderos o artesanales, que revitalizan oficios, formas de vida y reactivan la economía y la cultura local.

Se trata de verdaderos dinamizadores territoriales. El análisis de experiencias comparadas reafirma la importancia de reconocer y apoyar a estas figuras y liderazgos locales. Un aspecto muy interesante en estas experiencias es la conexión que establecen las y los jóvenes retornados con los adultos mayores del lugar, guardadores de las tradiciones y cultura, lo que re establece prácticas de transmisión del patrimonio biocultural de un lugar y evita su extinción definitiva.

En este sentido, la Fundación propuso hace años algunas medidas para abordar esta problemática. Entre ellas destacan la puesta en marcha de una política pro-retorno y retención juvenil que incluye la promoción del liderazgo juvenil y participación deliberativa, la accesibilidad a medios de vida (tierra y agua), a instrumentos financieros, el mejoramiento de la conectividad digital y de telecomunicaciones, así como también la promoción y adecuación de carreras profesionales en casas de estudio regionales, con foco en el desarrollo de activos bioculturales (Umbrales Sociales, Fusupo 2021a).

Varios de estos elementos han sido incorporados en anuncios y medidas como, por ejemplo, en la recientemente presentada Política Nacional de Juventudes Rurales que incorpora el acceso a tierra y agua, y la adaptación de la oferta educativa al contexto rural, entre otras. Todavía queda el desafío de corroborar sus futuros logros, pero para ello será fundamental darles continuidad en una nueva administración.

PROPUESTAS

REFORZAR LA INSTITUCIONALIDAD EXISTENTE

Durante el último tiempo se han puesto en marcha medidas e iniciativas que esta institución considera que van en una dirección correcta y que bien valdría darles continuidad y reforzarlas en una futura administración, sentando las bases de una política de Estado que contribuya a la retención y retorno juvenil. Entre ellas destacamos:

- **Política Nacional de Juventudes Rurales (PNJR).** Uno de los grandes logros de esta política es que cualquier política pública deberá considerar a las juventudes del campo como sujetos prioritarios. Esta iniciativa fue construida por servicios vinculados a los ministerios de Agricultura (Indap y Odepa) y de

¹¹ Este capítulo fue elaborado gracias a los aportes del equipo de RIMISP, compuesto por Tatiana Aguirre Sanhueza, socióloga, especialista en género y política, y magíster en Psicología Comunitaria, y Camila Migueletto Díaz, asistente de investigación.

Desarrollo Social y Familia (Injuv). La elaboración de la PNJR tuvo un carácter participativo¹² e intersectorial¹³. Esta política destaca por su perspectiva integral, que apunta a propiciar adecuadas condiciones de vida para las juventudes en territorios rurales, de manera de evitar el despoblamiento y fomentar su arraigo, retorno y atracción. Para ello propone seis ámbitos: autonomía económica, tierra y agua, educación y formación, salud integral y bienestar, liderazgo y acción colectiva, e identidad local y ambiental. Esta política busca que el foco en juventudes rurales sea integral y supere el ámbito del fomento productivo agrario. Además, se vincula con la Política Nacional de Desarrollo Rural¹⁴. Ya presentada, corresponde al Ejecutivo elaborar el plan de acción con definiciones concretas de metas y acciones a implementar, por lo que es fundamental que un próximo gobierno mantenga el compromiso con esta política.

- **Mesa Nacional de Jóvenes Rurales.** También destaca la reactivación de la Mesa Nacional de Jóvenes Rurales¹⁵, la que no se reunía desde 2019. En el marco de esta iniciativa se realizaron dos encuentros nacionales (2023 y 2024), durante los cuales se elaboró un manifiesto que plantea las problemáticas que enfrentan las juventudes rurales y las propuestas para abordarlas. A través de la Mesa también se presentaron revisiones a la propuesta de PNJR. A partir de 2024 se extendió la edad para acceder a los beneficios de las juventudes rurales hasta los 40 años, lo que implica un potencial aumento de diez mil usuarios para estos beneficios (Indap, 10 de enero de 2024). Esta definición también está integrada en la PNJR¹⁶.

Por otra parte, desde 2024 se comenzó a implementar el piloto “Mi primer negocio rural” en las regiones de Coquimbo y Los Ríos, que este año se

extendió a doce regiones. El programa destaca por apoyar la formalización de emprendimientos que pueden ser agropecuarios y/o conexos¹⁷. En una línea similar se encuentra el programa Emprende Joven Rural (desde 2023), que consiste en un crédito reembolsable en el corto y largo plazo con una tasa de interés preferencial para financiar necesidades de capital de trabajo e inversión¹⁸. También en el ámbito de la agricultura destaca el lanzamiento del programa Juventud Rural Innovadora - ReBrota, que busca entregar herramientas a jóvenes rurales emprendedores para facilitar su vinculación con los ecosistemas regionales y nacionales, enfocándose en comunidades escolares para la innovación temprana (SaviaLab) y en jóvenes emprendedores (ReBrota). En este programa se articula por primera vez la Fundación para la Innovación Agraria (Fia) del Ministerio de Agricultura con el Instituto Nacional de Juventud (Injuv) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- **Tierra Joven.** También se ha avanzado en facilitar el acceso a tierra por parte de la juventud rural. Por una parte, se reactivó el programa Tierra Joven, consistente en un crédito hipotecario de tasa preferencial del BancoEstado para la compra de terrenos agrícolas y un subsidio de \$3,5 millones de pesos otorgado por Indap, para cubrir parte del copago que no cubre el crédito. Por la otra, se estableció Tierras Vivas, un convenio Indap-Bienes Nacionales que dispone 54 nuevos terrenos fiscales, dirigidos a mujeres y jóvenes¹⁹ para su arriendo a precio preferencial para el desarrollo de actividades productivas²⁰. Además, se acompaña de recursos iniciales para inversión y riego, y de asesoría especializada durante los tres años de vigencia del convenio.

¹² La política se ha diseñado considerando la visión de jóvenes rurales: recoge el manifiesto que la Mesa Nacional de Jóvenes Rurales redactó en 2024, consideró la primera consulta ciudadana digital sobre jóvenes rurales y los diálogos ciudadanos que se sostuvieron durante 2024 para revisión y retroalimentación.

¹³ Lo coordina el Comité Técnico Interministerial, que involucra a Indap, Odepa e Injuv. Además, se ha vinculado a los Ministerios de Educación, Salud, del Trabajo, de Desarrollo Social y Familia, y de Economía, además de universidades, asociaciones y sociedad civil en la elaboración.

¹⁴ Mientras que la PNJR apunta a aspectos que son específicamente de jóvenes (15 a 40 años), la PNDR apunta a aspectos territoriales o “habilitantes” que influyen en las condiciones de vida de los y las jóvenes, como al resto de habitantes rurales.

¹⁵ Disponible en <https://www.indap.gob.cl/noticias/indap-realizara-su-segundo-encuentro-nacional-de-juventudes-rurales-en-la-region-de-los>

¹⁶ La PNJR propone tres tipos de juventudes rurales: joven en formación (15 a 24 años), en desarrollo (25 a 34 años) y adulto joven (35 a 40 años).

¹⁷ Disponible en <https://www.indap.gob.cl/plataforma-de-servicios/mi-primer-negocio-rural>

¹⁸ Disponible en <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/97831-programa-emprende-joven-rural>

¹⁹ Son 3.300 hectáreas en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Ñuble, Biobío, Los Lagos y Los Ríos.

²⁰ El convenio también considera la reducción del precio de arriendo a usuarios y usuarias de INDAP que ya mantienen actividades productivas en terrenos fiscales bajo arriendo, que en total superan las cinco mil hectáreas.

INCENTIVAR LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL PARA PROMOVER EL RETORNO Y LA RETENCIÓN JUVENIL

A pesar de los avances presentados en cuanto a programas públicos, se aprecia que en términos de iniciativas aún predomina una mirada parcial o sectorial, en la que el sector de agricultura mantiene el liderazgo, con un foco en el desarrollo productivo rural. Este limitado involucramiento de otros sectores es uno de los principales desafíos que persisten al abordar el retorno y/o retención de jóvenes rurales. Comúnmente se han priorizado las áreas de educación-empleo como base para la inclusión social, postergando otras dimensiones involucradas en el bienestar y arraigo de los jóvenes, como el desarrollo de infraestructura adecuada, que incluye tanto la conectividad como el acceso a servicios públicos esenciales, la salud física y mental, la vivienda y la cultura (Trucco, 2015) (Yáñez, 2024). La juventud rural también valora el patrimonio biocultural, la igualdad de género y la participación y toma de decisiones como dimensiones del bienestar (Yáñez, 2024). Es importante mencionar que, sin incentivos presupuestarios adecuados, la articulación suele ser vista como un costo sin beneficios.

Así resulta primordial:

- **Articulación de la Política Nacional de Desarrollo Rural, la Política Nacional de Juventudes Rurales y la futura Política Nacional de Educación Rural**, desde el diseño para abordar las condiciones habilitantes de los territorios —aquellas que otorgan posibilidades y condiciones de vida, como la inversión en servicios básicos, vivienda, infraestructura, conectividad y transporte— y las necesidades y oportunidades específicas de la población joven, tanto de quienes retornan, permanecen o se asientan en territorios rurales.
- **Inclusión de la ejecución de la Política Nacional de Juventud Rural en el Programa de Mejoramiento a la Gestión (PMG)**, con el propósito de instalar capacidades institucionales para su implementación de manera articulada, descentralizada y con pertinencia territorial.
- **Desarrollar infraestructura** adecuada, que incluya tanto la conectividad como el acceso a servicios públicos esenciales.
- **Acceso a planes de salud física y mental** a los que puedan acceder en el territorio.
- **Planes de acceso a la vivienda y la cultura**.

LEY DE INDAP: ACTUALIZAR LAS BARRERAS DE ACCESO

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) se encuentra elaborando un anteproyecto para modificar su Ley Orgánica (Nº18.910), cuya última modificación relevante data de 1993. El servicio ha esgrimido para ello diversas razones, como la necesidad de contar con herramientas capaces de enfrentar el cambio climático y la crisis hídrica, la transformación tecnológica y la evolución social del mundo rural.

Debido al papel crucial que juega el Indap en el ecosistema de oportunidades con las que cuenta la comunidad rural para su desarrollo, es crucial que la juventud pueda acceder a ellas. Los requisitos actuales establecidos por ley obligan a las juventudes a cumplir con criterios que no se ajustan a su realidad, como ser parte del 70% más pobre, contar con ingresos principales del agro, no poseer activos por más de 3.500 UF, o explotar una superficie agrícola de hasta 12 hectáreas de riego básico. Estos criterios suelen excluir a jóvenes que están buscando retornar, pero que actualmente cuentan con ingresos provenientes de otros trabajos. También ocurre que algunas actividades agropecuarias no generan ingresos para la subsistencia plena y se deben complementar los ingresos con trabajos rurales no agrícolas o trabajos urbanos.

Proponemos:

- Que los requisitos de ingreso al registro de usuarios de Indap no se establezcan en la ley, sino que sean incorporados en los reglamentos, pues así se permite mayor adaptabilidad en el tiempo;
- Establecer requisitos que integren las trayectorias de retorno, multirubro, etc., para que no se generen exclusiones por ingresos provenientes de trabajos no agrícolas cuando exista un plan predial o de desarrollo agrícola asociado;
- Definir en la ley una línea permanente de trabajo con jóvenes rurales como un punto estratégico y una obligación para el futuro del agro;
- Incluir en el campo de acción del servicio actividades conexas que cuenten con el debido reconocimiento y apoyo como es el caso del turismo rural y la elaboración de artesanías.

REVITALIZAR LA EDUCACIÓN RURAL

En 2024 existían 3.137 establecimientos rurales en Chile, lo que corresponde al 28,4% del total nacional, con una matrícula de aproximadamente 273.935 estudiantes (7,9% del total nacional; Mineduc, 2024). Entre 2010 y 2024 se produjo el cierre del 25,7% de las escuelas rurales, lo que representa 1087 establecimientos menos desde 2000, una cuestión que afecta principalmente a comunidades de alta vulnerabilidad (Mineduc, 2024; AccionEducar, 2025).

Ciertamente, la caída en las tasas de natalidad que exhibe el país, incluidas las áreas rurales, también ha afectado la dinámica del sistema escolar local. Esto se suma a la migración campo-ciudad, promoviendo el reforzamiento de un círculo vicioso de despoblamiento. Esto favorece el cierre de las escuelas rurales cuando solo son analizadas desde criterios (contingentes) de rentabilidad social. Jóvenes en procesos de retorno ven una gran barrera para tomar la decisión de retorno cuando tienen hijos y no encuentran establecimientos en los territorios.

Así como existen históricamente brechas de pobreza por ingresos entre lo urbano y lo rural, en educación no es distinto. Las escuelas rurales presentan resultados rezagados en las pruebas SIMCE respecto a la educación en las ciudades. También enfrentan distintas complejidades, como una matrícula baja e inestable producto de la realidad del habitar en el país. Adicionalmente, la educación que brindan las escuelas rurales suele ser entregada por un equipo docente que rota constantemente debido a las condiciones laborales. Esto dificulta la implementación del currículum. Al mismo tiempo, muchos de los contenidos y enseñanzas impartidos a niños y niñas guardan escasa relación con sus territorios. Así, se instalan idearios de futuro y éxito que los acercan a la urbanidad y se da poco valor al patrimonio biocultural local. Por último, el sistema educativo rural suele ofrecer oportunidades incompletas, ya que llegan hasta 6° u 8° grado, obligando a las familias y a los niños a migrar a la ciudad para concluir sus estudios.

El diseño actual de las escuelas rurales las convierte en verdaderas máquinas generadoras de despoblamiento y envejecimiento prematuro de muchos territorios en el país. En esta materia la Fundación coincide con gran parte del diagnóstico de la Política Nacional de Educación Rural, el cual fue elaborado de manera amplia y participativa.

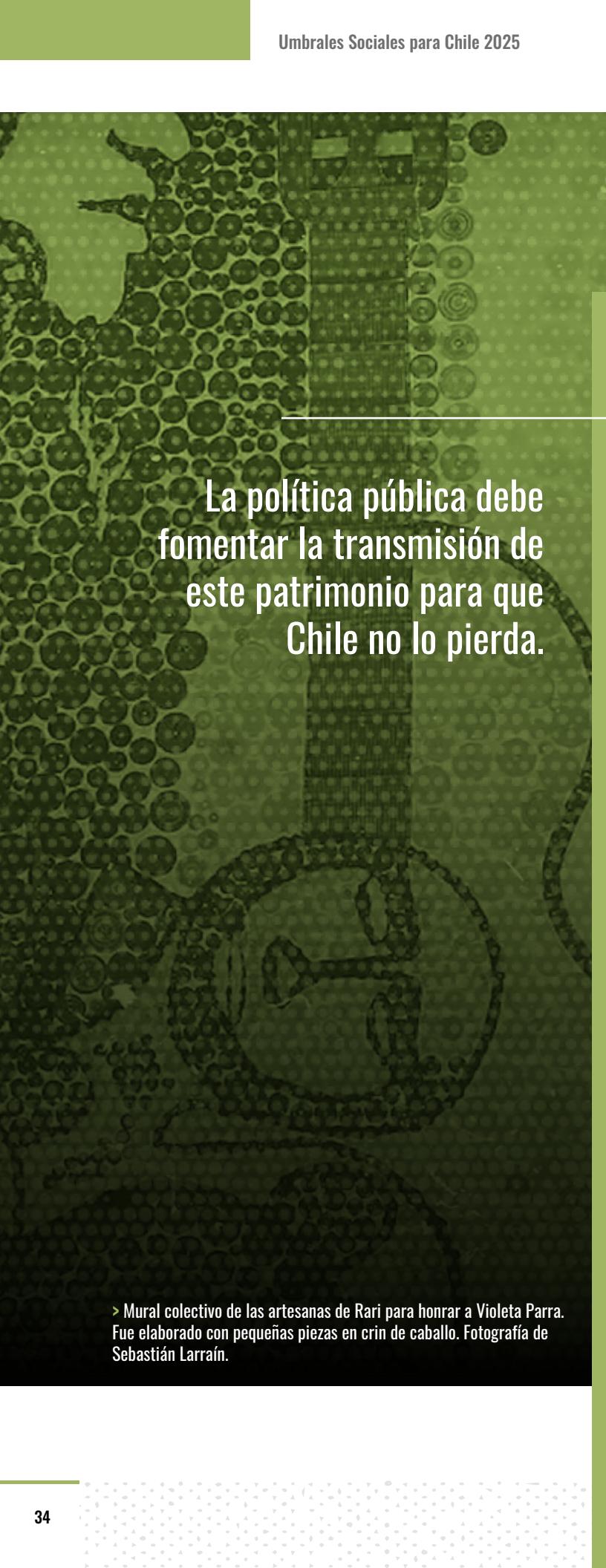
Es necesario fortalecer la educación rural con pertinencia territorial, revertir el abandono institucional y promover la permanencia de niñas y niños rurales mediante una política integral que integre calidad pedagógica, infraestructura adecuada, participación comunitaria y retención estudiantil sostenible.

Proponemos:

- Implementar programas de permanencia estudiantil que conecten la educación con la cultura local, el territorio y la memoria comunitaria, así como implementar módulos didácticos contextualizados con identidad local y saberes de las comunidades locales (campesinos, isleños, pescadores, indígenas, artesanos, etc.).
- Fortalecer la infraestructura y la conectividad mediante la ejecución del Plan de Fortalecimiento de la Educación Rural Gabriela Mistral²¹.
- Promover la participación territorial y el codiseño comunitario, replicando experiencias como los Diálogos para la Educación Rural²², para definir prioridades desde el territorio. Fomentar vínculos con Indap, Minagri y liceos técnicos en zonas agrícolas.
- Poner en marcha el plan de apoyo a la gestión docente y directiva de las instituciones por medio del apadrinamiento institucional con fundaciones, ONG, universidades y la creación de instancias de participación de la comunidad en la gestión de una educación que promueva el apego al patrimonio biocultural local.

²¹ Se puede acceder al documento del plan en <https://rural.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/22/2023/02/251022-Fortalecimiento-de-la-educacion-rural-Gabriela-Mistral.pdf>

²² Más información sobre la iniciativa en <https://educacionrural.mineduc.cl>



La política pública debe fomentar la transmisión de este patrimonio para que Chile no lo pierda.

> Mural colectivo de las artesanas de Rari para honrar a Violeta Parra. Fue elaborado con pequeñas piezas en crin de caballo. Fotografía de Sebastián Larraín.

ESTRATEGIA 3

RECONOCER, PROMOVER Y RESGUARDAR EL SABER DE QUIENES PROTEGEN Y CULTIVAN EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE CHILE

Chile es un país rico y diverso en tradiciones, oficios y expresiones culturales que se han transmitido entre generaciones. Sin embargo, muchos de estos saberes corren el riesgo de desaparecer si la política pública no establece o no resguarda canales de transmisión y valoración adecuados. Reconocer a quienes cuidan el patrimonio cultural inmaterial y garantizar la continuidad de sus prácticas es una estrategia de desarrollo: significa fortalecer identidades, crear oportunidades económicas sostenibles y aportar soluciones innovadoras a partir de los saberes que ya existen en los territorios. Al poner en valor a quienes cultivan estos conocimientos, se abre la puerta a un desarrollo más diverso, inclusivo y basado en nuestra historia e identidad.

De generación en generación, Chile tiene la oportunidad de proteger un pilar fundamental para la superación de la pobreza.

EVIDENCIA LOCAL

Rari: urdiendo historia, patrimonio y futuro

En la pequeña localidad de Rari, región del Maule, florece una comunidad de mujeres artesanas cuya obra única en crin de caballo ha sido reconocida como patrimonio cultural inmaterial de Chile²³. Esta técnica, con más de dos siglos de historia, combina crin de la cola de caballo con fibras vegetales llamadas ixtle, dando forma a delicadas figuras como mariposas, flores, sombreros y joyas, mediante una técnica que se transmite de generación en generación entre madres, hijas y nietas. El aprendizaje empieza en la infancia, a través de la enseñanza de abuelas y madres a hijas y nietas, en un marco cotidiano y familiar.

A pesar de su riqueza cultural la comunidad enfrentó siniestros significativos que afectaron gravemente su sustento: el incendio del antiguo hotel de Panimávida, la quiebra de la embotelladora y el cierre de espacios de comercialización provocaron desempleo, migración juvenil y estancamiento económico. Sin embargo, a partir de 1999, con la llegada del programa Servicio País, comenzó un proceso de reactivación a través del fortalecimiento organizacional y la visibilización del oficio. Así nació la agrupación Maestra Madre que permitió profesionalizar la labor, formalizar la venta de productos, acceder a capacitación, coordinar con instituciones públicas como Sercotec, Indap y la municipalidad, y, sobre todo, fortalecer la identidad cultural de las mujeres rari.

lecer la asociatividad como camino de desarrollo. Uno de los hitos más significativos fue el reconocimiento de sus cultoras como Tesoros Humanos Vivos otorgado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que les otorgó visibilidad nacional e internacional. A través de ese proceso lograron importar directamente desde México el vegetal necesario para tejer, resolviendo una de sus principales barreras productivas. Este logro marcó un punto de inflexión: mejoró la comercialización, permitió capacitar a las artesanas en herramientas digitales y revitalizó la cadena de transmisión del oficio. Hoy varias niñas y adolescentes de Rari ya están aprendiendo esta técnica, lo que asegura su continuidad.

A pesar de estos avances persisten desafíos como el acceso a materiales, la valorización justa del trabajo y la falta de oportunidades para la juventud. No obstante, las artesanas de Rari han logrado transformar la adversidad en fuerza colectiva, revalorizando su historia, fortaleciendo la identidad local y demostrando que el arte popular es un camino digno y sostenible para el desarrollo comunitario.

Ninguna artesana teje igual a la otra. Todas somos artesanas, pero ninguna hace el mismo trabajo que la otra. La familia, siempre la familia es la que hace sus colores. Mi mamá nos enseñaba hacer estos, los colores con hierbas, con hojas, con raíces, con cortezas de árboles, todo natural. Aquí tenemos que ver la cola más blanca cuando los tonos, los colores son claritos, porque cuando está rubia queda más oscuro en las puntas. Colocamos el crin y después los colocamos al fuego. A los crin cuesta un poco darle el tono. Amarillo aroma, dijo mi abuelita. Ahí sí, parece que ahora sí, ahora sí.

(Lupita Sepúlveda, tejedora en Crin).

Se abrieron puertas, se abrieron muchas puertas con el reconocimiento de Tesoros Humanos Vivos. Tú entras a Internet y pones artesanía en crin, sale y muestran cosas hechas en crin y ya con el hecho de tener ese reconocimiento te da como para seguir luchando por otras cosas. Tomamos el acuerdo como comunidad para ayudar a la gente a llegar a Rari y pusimos publicidad en la carretera, desde Bobadilla hasta acá Linares. Hasta ahí nos alcanzó.

(Eliana Carter, tejedora en Crin, Sello de Excelencia de Artesanía).

²³ Para más información de la experiencia se recomienda revisar el documental Rari, Urdiendo su historia. <https://www.youtube.com/watch?v=8cVm4Zeci3I>

RECONOCER, PROMOVER Y RESGUARDAR EL SABER DE QUIENES PROTEGEN Y CULTIVAN EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE CHILE

El patrimonio cultural inmaterial constituye uno de los pilares del desarrollo local²⁴. Sobre la base de las definiciones de Unesco y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la noción contribuye a visibilizar y valorizar el conjunto de expresiones, prácticas, conocimientos y usos sociales que son parte esencial de la identidad de una comunidad y que se transmiten intergeneracionalmente.

Una de las mayores preocupaciones que la Fundación ha planteado al respecto, es la erosión y eventual extinción de parte importante de nuestro patrimonio cultural. Los custodios de estas prácticas y conocimientos suelen ser adultos mayores que no han podido transmitir su saber-hacer a las nuevas generaciones por varios factores, entre ellos, el sistema escolar y la migración juvenil han provocado una ruptura en los canales de transmisión tradicional de saberes y oficios. Cuando una persona considerada como tesoro humano fallece, suele perderse también una parte del patrimonio nacional. Esto resulta casi imposible de reconstruir y mantener a posterioridad. A ello se suma que muchas de estas prácticas se encuentran devaluadas y menospreciadas socialmente como opción de vida, ya que suelen asociarse a la pobreza y el sacrificio. Esto desincentiva el relevo.

Sin embargo, la Fundación sostiene que gran parte de dichas prácticas constituyen respuestas únicas y muy valiosas, cuya salvaguardia y revitalización puede contribuir con soluciones concretas a los problemas que el país enfrenta en materia climática, social y económica. De ahí la importancia de reforzar las acciones de salvaguardia al respecto. En Chile es el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap) el que tiene a su cargo la gestión de los patrimonios, tal como lo indica la Ley N°21.045. Esta establece declaratorias, registros y desarrolla acciones programáticas que contribuyen a la salvaguardia, como las estrategias quinquenales y el plan de patrimonio, que generan lineamientos estratégicos.

²⁴ Este capítulo fue elaborado gracias a los aportes de Alejandra Alvear, antropóloga social, máster en Ciencias Históricas (especialidad en Historia y Culturas de la Alimentación) y doctora en Estudios Americanos con mención en Pensamiento y Cultura, obtenidos en la Universidad de Chile, Universidad François Rabelais de Tours (Francia) y el Instituto de Estudios Avanzados (Idea) de la Universidad de Santiago de Chile, quien ha desarrollado una carrera académica y profesional enfocada en la antropología de la alimentación, el patrimonio cultural inmaterial y las identidades colectivas.

²⁵ <https://www.sigpa.cl/>

²⁶ Mincap no es el único órgano del Estado que tiene acciones de patrimonio inmaterial, sino que hay múltiples otras normativas, programas, planes, políticas y estrategias que tratan materias de manera directa o indirecta, como la Ley N°21.151 del año 2019 que “Otorga reconocimiento legal al pueblo tribal afrodescendiente chileno”, la Ley N°19.253 de 1993 o la Ley Indígena o la Ley N°19.300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente. Todos estos marcos tienen efectos e indicaciones directas sobre aspectos relacionados con el patrimonio cultural. Sin embargo, no dialogan entre sí y generan superposiciones y segmentaciones que en no pocos casos hacen engorrosa su invocación para lograr una adecuada salvaguardia.

Al analizar la información disponible en la página del Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial (Sigpa)²⁵, podemos ver que actualmente hay 60 manifestaciones reconocidas en el Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial, de las cuales 24 han pasado por investigaciones participativas, 26 están en el inventario y 18 cuentan con planes de salvaguardia.

Del total de las manifestaciones registradas, una proporción muy relevante se encuentra asociada a conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, y también con técnicas artesanales tradicionales. Ambas prácticas están íntimamente imbricadas con los servicios ambientales que ofrece su entorno. Desde que existen estos reconocimientos y registros muchas comunidades cultoras han logrado acceder a oportunidades de visibilización y valoración, lo que ha permitido reposicionarlas a nivel local, regional y nacional. Este es el caso del trenzado de cuelcha de trigo, los bailes chinos, el canto a lo poeta, la artesanía en mimbre, la crianza trashumante y de camélidos altoandinos, por citar algunos ejemplos. Sin duda, la visibilidad y las oportunidades que se abren con el registro del Servicio Nacional del Patrimonio son valiosas y necesarias, pero no suficientes. Esté o no registrado, el patrimonio inmaterial existe y puede ser activado al servicio de la superación de la pobreza en sus múltiples dimensiones.

PROPUESTAS

REFORZAR EL ROL ARTICULADOR DE LA INSTITUCIONALIDAD Y DAR CONTINUIDAD A LA GESTIÓN LEGISLATIVA SOBRE LA LEY DE PATRIMONIO

Cabe señalar que, a la fecha, Chile no cuenta con una ley que aborde específicamente el patrimonio cultural inmaterial ni que promueva una protección efectiva del mismo²⁶. De allí la importancia de la discusión sobre una nueva Ley de Patrimonio²⁷, que actualmente se encuentra en el Congreso y que contiene un apartado vinculado

al patrimonio inmaterial. Además, se encuentra en discusión parlamentaria en el Senado, desde el 8 de julio de 2024, el proyecto de Ley de Artesanías²⁸, que también debe articularse con la nueva legislación en trámite.

Recomendamos:

- Apoyar y dar celeridad a la gestión legislativa de los proyectos de ley, que deberían incluir herramientas de protección efectiva en torno a la propiedad intelectual, la salvaguardia y la autogobernanza del patrimonio por las propias comunidades.
- Dotar de mayores atribuciones y rango al área de Patrimonio cultural inmaterial, con la finalidad de que tenga más posibilidades de acción. Esto implica otorgar mayores recursos al servicio, equilibrando la distribución de presupuesto entre el Consejo de Monumentos y Patrimonio Cultural Inmaterial y, también, establecer una relación directa de este último con la Subsecretaría de Patrimonio del Mincap.
- Revisar la labor de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial para reforzar sus obligaciones en materia de:
 - Articulación y monitoreo de las acciones de ministerios para propender a una gestión coherente, colaborativa y virtuosa en pro de la salvaguardia efectiva y pertinente.
 - Crear la Mesa transversal Interministerial para la salvaguardia del Patrimonio Inmaterial, con el objetivo de articular medidas, programas y acciones de salvaguardia bajo los principios éticos de la Convención 2003.

REFORZAR Y CREAR INSTANCIAS PARA LA TRANSMISIÓN DEL PATRIMONIO

Se ha mencionado la gran preocupación que reviste la falta de relevos que aseguren la transmisión de los saberes, prácticas y usos sociales del Patrimonio Cultural Inmaterial en el tiempo.

Para ello proponemos:

- **Dar continuidad a la Política de Educación Patrimonial 2024-2029²⁹** impulsada por el Mincap y el Ministerio de Educación, con el objetivo general de promover la educación patrimonial, entendida como herramienta para el desarrollo integral de personas y comunidades, y a cargo de generar las condiciones para el fortalecimiento y sostenibilidad del ecosistema de la educación patrimonial en diferentes contextos³⁰.
- **Promover instancias de transmisión de los saberes y prácticas patrimoniales** como: certificar el rol de las personas cultoras como educadores tradicionales, elaborar material pedagógico y capacitar a docentes, incorporar cursos sobre patrimonio en las carreras de pedagogía, y desarrollar una línea de trabajo orientada hacia hijos y nietos de personas cultoras para incentivar su interés como custodios y relevo.

GOBIERNOS REGIONALES Y COMUNALES COMPROMETIDOS CON AVANZAR HACIA UNA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

El patrimonio cultural inmaterial está profundamente arraigado en el territorio, por tanto, no solo se deben valorar los conocimientos, saberes y personas que lo portan, sino que también generar las condiciones materiales (insumos, servicios ambientales, bienes comunes, etc.) para que esa práctica siga existiendo. Esta condición tan situada del patrimonio, en especial de las artesanías y el conocimiento y usos relacionados con la naturaleza y el universo (las dos más prevalentes en el registro), hace necesario que gobiernos regionales y comunales adquieran la obligación de llevar adelante acciones a favor de su salvaguardia.

Se sugiere:

- Crear mesas técnico-políticas en los territorios, donde las comunidades y gobiernos regionales, con la ayuda del Servicio Nacional del Patrimonio, puedan trazar planes de salvaguardia integrales, con presupuestos adecuados y acciones a corto, mediano y largo plazo.

²⁷ Para conocer la Indicación Sustitutiva ingresada en 2021 por el Ejecutivo, revisar: https://www.camara.cl/camara/SitiosInternos/cultura/audiencia/019-369_SUSTITUTIVA.pdf Asimismo, para conocer detalles de la construcción de la ley, ver: <https://www.cultura.gob.cl/leypatrimonio/>

²⁸ Para saber más del proceso de la ley, revisar: <https://www.cultura.gob.cl/leyartesania/>

²⁹ Disponible en <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/politica-de-educacion-patrimonial-2024-2029/>

³⁰ Esta política posee cinco ejes temáticos: formación para profesionales de la educación, asistentes de la educación y agentes patrimoniales; promoción de prácticas de educación patrimonial mediante el desarrollo de iniciativas que permitan la apropiación, creación, salvaguardia y valoración de los patrimonios; generación y apropiación social del conocimiento sobre patrimonio y educación patrimonial; e institucionalidad y redes de coordinación entre los actores del ecosistema de educación patrimonial y gestión de recursos e infraestructura adecuados.

- Incluir la obligación de presentar objetivos y líneas de acción sobre salvaguardia y apoyo a las comunidades cultoras en los Planes de Desarrollo Comunales (Pladecos) y en las Estrategias Regionales de Desarrollo³¹, así como reconocerlas en instrumentos de ordenamiento territorial como planes reguladores, planes regionales de ordenamiento territorial, zonificación de borde costero, etc.
- Establecer un porcentaje del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) destinado al desarrollo de proyectos de salvaguardia y revitalización.
- Elaborar ordenanzas municipales de salvaguardia que permitan la priorización de recursos y proyectos en escuelas de territorio.
- Destinar un porcentaje de los recursos del royalty minero (ya sea que los reciban desde el Fondo Común Minero o del Fondo de Equidad Territorial) a la financiación de medidas de salvaguardia y bienestar de la comunidad cultora.
- Crear y dar soporte técnico a espacios de autogobernanza del patrimonio en las comunidades cultoras que favorezca la cohesión de quienes mantienen conocimientos y prácticas y les permita fortalecer su capacidad de agencia. En este sentido también aportaría crear programas de capacitación en liderazgo. Esto puede ser desarrollado por medio de instituciones de acompañamiento local como fundaciones, ONG, universidades, consultoras y otras.
- Promover la visibilización y difusión del Patrimonio Cultural Inmaterial a través de campañas educativas e informativas en redes sociales, señaléticas, prospectos y otras, puesto que existe mucho desconocimiento sobre este y sus comunidades cultoras, incluso en los mismos territorios donde habitan.

CREAR ESPACIOS DE RECONOCIMIENTO DE OFICIOS TRADICIONALES PARA FOMENTAR EL EMPLEO DECENTE Y FORMAL

Muchas de las manifestaciones del patrimonio se sostienen gracias a comunidades cultoras que, lamentablemente, se encuentran afectadas por la pobreza. Sus oficios y trabajos no son suficientemente valorados y los ingresos que obtienen de sus prácticas de venta y mercadeo son bajos. Esto desincentiva a los jóvenes, que terminan migrando o incursionando en otras áreas laborales y profesionales. Para contrarrestar esta situación se propone:

- Crear espacios de reconocimiento de oficios tradicionales para fomentar el empleo decente y formal, mejorando la gestión del patrimonio a través de iniciativas como Chile Valora del Ministerio del Trabajo³², escuelas de oficios y Corfo, y promover la integración en liceos técnico- profesionales.
- Crear incentivos y recursos específicos para generar convenios con servicios dedicados a temas productivos como Indap, Sercotec o el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa), con el fin de que diseñen capítulos específicos de sus programas regulares adaptados para las comunidades cultoras (cuyo trabajo tiene un desenlace comercial).
- Generar plataformas de comercio remoto o asociarse con las ya existentes para favorecer la comercialización de productos en circuitos medios y largos, ya que muchas veces los territorios donde viven las comunidades cultoras cuentan con economías deprimidas y escasa población. Por ejemplo, existen agrupaciones de artesanas y productores de alimentos agroelaborados han solicitado apoyo técnico para establecer acuerdos con plataformas como Mercadolibre.
- Implementar estrategias diferenciadas y focalizadas de acceso a fondos para comunidades vinculadas a patrimonio inmaterial. Por ejemplo, reconocer con puntajes diferenciados la pertenencia a una comunidad cultora.

CREAR UN CAPÍTULO DENTRO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LAS COMUNIDADES CULTORAS

En la actualidad no existen medidas orientadas a mejorar la calidad de vida y el acceso a servicios, o bonificaciones especiales, por el solo hecho de ser Tesoro Humano Vivo o guardar conocimientos o prácticas registradas en el Sigpa. Muchas de las personas cultoras son adultas mayores y registran diversas enfermedades crónicas asociadas al trabajo que han realizado toda la vida o sus circunstancias económicas y sociales. Sin embargo, la atención en salud que reciben no comprende el origen de sus dolencias ni trata de manera preventiva la ocurrencia de las mismas.

³¹ Las Estrategias Regionales de Desarrollo son instrumentos de desarrollo a largo plazo establecidos por cada Gobierno Regional.

³² <https://chilevalora.gob.cl/>

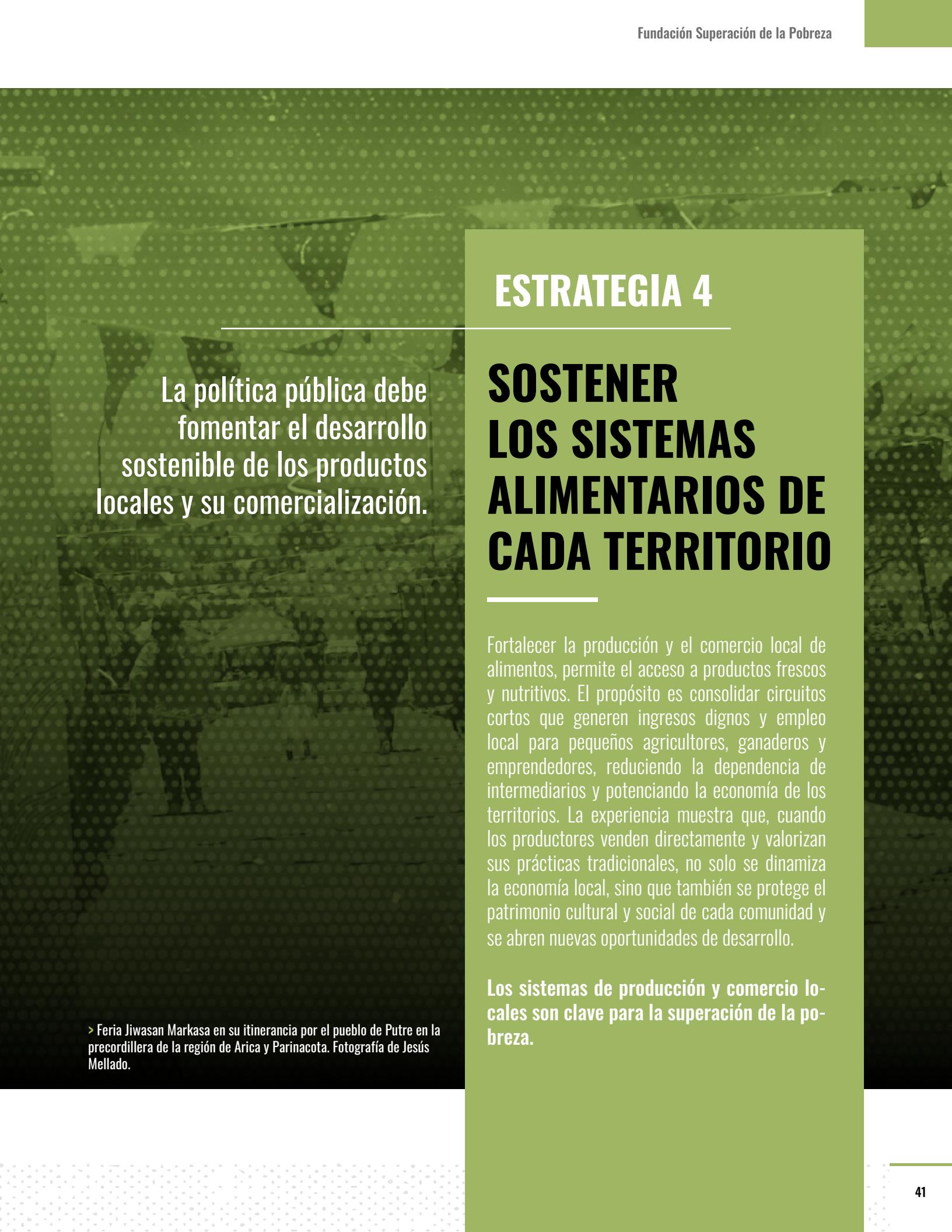
Proponemos:

- Otorgar a personas cultoras puntajes o condiciones de priorización ante situaciones de pobreza, desastres o enfermedades crónicas. Esto incluye sumar un tipo de apoyo cultural equivalente al apoyo psicosocial o sociolaboral del sistema Seguridades y Oportunidades, con metodología y objetivos propios.

- Reconocer a los familiares cuidadores de Tesoros Humanos Vivos en su función crítica y diferencial dentro del sistema de cuidados.



› Mural colectivo de las artesanas de Rari para honrar a Violeta Parra. Fue elaborado con pequeñas piezas en crin de caballo. Fotografía de Sebastián Larraín.



La política pública debe fomentar el desarrollo sostenible de los productos locales y su comercialización.

> Feria Jiwasan Markasa en su itinerancia por el pueblo de Putre en la precordillera de la región de Arica y Parinacota. Fotografía de Jesús Mellado.

ESTRATEGIA 4

SOSTENER LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS DE CADA TERRITORIO

Fortalecer la producción y el comercio local de alimentos, permite el acceso a productos frescos y nutritivos. El propósito es consolidar circuitos cortos que generen ingresos dignos y empleo local para pequeños agricultores, ganaderos y emprendedores, reduciendo la dependencia de intermediarios y potenciando la economía de los territorios. La experiencia muestra que, cuando los productores venden directamente y valorizan sus prácticas tradicionales, no solo se dinamiza la economía local, sino que también se protege el patrimonio cultural y social de cada comunidad y se abren nuevas oportunidades de desarrollo.

Los sistemas de producción y comercio locales son clave para la superación de la pobreza.

EVIDENCIA LOCAL

Feria Regional Jiwasan Markasa

Las ferias son espacios muy relevantes para el sostenimiento de los sistemas alimentarios locales. A través de ellas se comercializan productos agrícolas que generan ingresos para las familias productoras y donde las comunidades locales encuentran alimentos frescos y variados para su buena nutrición. Sin embargo, muchas de las ferias libres están ofreciendo productos de reventa y no necesariamente cumplen con buenos estándares de inocuidad. Tampoco se suele favorecer al pequeño productor, cuya escala no resulta conveniente para los intermediarios. Por estas razones, en la región de Arica y Parinacota, en 2022, se formalizó la Asociación Gremial Feria Regional Jiwasan Markasa, conformada por pequeños productores agrícolas y ganaderos de camélidos del territorio biocultural andino. Distinta a una feria libre común, la Feria Regional Jiwasan Markasa se lleva a cabo el primer sábado y domingo de cada mes con el fin de mantener vivas prácticas productivas ancestrales. Itineraria entre la ciudad de Arica y la precordillera regional.

El resultado es un espacio de encuentro donde se puede degustar comida tradicional andina, como humitas, picantes y kalapurkas, junto con alimentos frescos de precordillera y valles fértiles, textilería de fibra camélida, narrativa, bailes, licores y vinos locales como el Pintatani, entre otros. Casi inmediatamente desde su

instalación, la Feria Regional Jiwasan Markasa ha sido reconocida por la FAO como “un importante espacio que busca diversificar los canales de comercialización para la gran variedad de artesanía, textilería andina, frutas y hortalizas que se produce en la región, poniendo en valor una agricultura orgánica y técnicas tradicionales, las que resguardan el patrimonio cultural, material e inmaterial de las comunas de Putre, Camarones, Arica y General Lagos” (FAO Chile, 2023).

Campesinas, pastores, artesanas y cocineras locales son quienes venden directamente sus productos en la feria. La práctica de venta es cara a cara y va acompañada de relatos de sus propios productores en los que comparten el valor y significado de sus creaciones con los visitantes, en una experiencia única. También se imparten talleres y charlas sobre cada expresión cultural. En Arica son cientos las personas que visitan mensualmente las dependencias de la feria. La experiencia de Jiwasan Markasa, que ha contado con el apoyo municipal, del gobierno regional y el acompañamiento de organizaciones como la Fundación, a través de Servicio País, es un ejemplo concreto de fortalecimiento de los sistemas alimentarios locales.

En la evolución de Jiwasan Markasa los feriantes conformaron una asociación gremial que agrupa a productores de las cuatro comunas rurales de la región: Putre, Camarones, General Lagos y Arica. Este paso ha permitido avanzar hacia una mayor autonomía económica, visibilización de los oficios y culturas del territorio y

articulación entre comunidades. En Jiwasan Markasa conviven alimentos, arte, reciclaje, saberes ancestrales, literatura y música, lo que hace de esta feria una manifestación viva del vínculo entre cultura, alimentación y territorio³³.

“En la Feria Jiwasan Markasa me llamó la atención que sean productos de la zona del interior, una feria regional, y de ahí que nos animó a participar con mi esposa. A la fecha nos ha ido bien en la feria, nos hemos dado a conocer. La idea de nosotros es que la feria siga creciendo y demostrando nuestros frutos del interior, de General Lagos, que habla con su artesanía, Putre con su producto, con la papa y sus frutas, su orégano, Camarones con sus productos nativos de la localidad. Y también Arica rural con sus productos”.

(Freddy Flores Condori, agricultor aymara, localidad de Sahuara, comuna de Camarones).

“Esta es una feria especial, no es como otra feria, no es feria. Es como expositores de artes. Las cuatro comunas traen productos orgánicos y textiles. Hay variedad de productos. Que se siga posicionando y que la gente, el público ariqueño lo reconozca, que espere todos los meses que nosotros vamos a llegar con productos sanos, orgánicos y distintos a las otras ferias”.

(Lidia Villalobos Valdés, artesana textil aymara con su emprendimiento Kaytu Kuyruma, comuna de General Lagos).

³³ Para más información sobre esta experiencia se recomienda revisar el documental Feria Jiwasan Markasa disponible en el canal de youtube de Servicio País <https://www.youtube.com/watch?v=HmQg60xedVA>

SOSTENER LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS DE CADA TERRITORIO

El patrimonio agroalimentario del país se basa en prácticas que buscan aprovechar la interacción entre la agricultura y la ganadería con la finalidad de mejorar la productividad, la sostenibilidad y la resiliencia del sistema³⁴. En esencia, se trata de una forma de manejo de la tierra que combina la siembra de cultivos con la cría de animales, buscando un equilibrio entre ambas actividades. De ellas surgen culturas gastronómicas únicas que de a poco comienzan a ser valoradas y promocionadas a nivel regional, nacional e incluso internacional. Cada sistema cuenta con su propio patrimonio genético, el cual se manifiesta en semillas y cultivos resilientes y apropiados a la ecología del lugar, y variedades de animales y plantas domesticadas, fruto de la selección humana.

Sin embargo, parte importante de este patrimonio fue fuertemente desvalorizado en la agricultura chilena y de otros países de la región desde mediados del siglo XX. Tras el inicio de la llamada revolución verde, por cerca de ochenta años, cientos de cultivos y variedades fueron sustituidas por unas pocas especies mejoradas de trigo o maíz, por ejemplo. Estas últimas, si bien suelen presentar mayores rendimientos, pierden algunas propiedades organolépticas y nutricionales importantes. También presentan una menor adaptabilidad a condiciones específicas y una mayor dependencia a insu- mos externos. Esta tragedia biogenética afectó a decenas de variedades de trigo que solían ser plantadas en el secano central y que fueron reemplazadas por un par de cultivares que hoy por hoy están bajo sospecha por las intolerancias alimentarias que producen por su mayor contenido de gluten y gliadina en comparación con los llamados trigos antiguos y tradicionales.

Asimismo, la asesoría técnica, que por décadas fue entregada a pequeños campesinos, provocó la pérdida de múltiples variedades de leguminosas, maíz, tomates y papas, entre otras, ya que se privilegió la siembra de ciertos tipos de cereales, leguminosas y hortalizas preferidos a nivel internacional. Esto motivó una simplificación de los esquemas de producción, al incentivar a los agricultores a sustituir sus policultivos por monocultivos orientados al mercado externo. Por ejemplo, se sugirió un reemplazo que disminuyó significativamente el cultivo de la quinua, uno de nuestros superalimentos³⁵. Inclu-

so fueron desestimados muchos frutos del bosque nativo, lo que ha favorecido su sustitución por plantaciones silvícolas centradas en la producción maderera.

En el mundo de los animales domesticados también se cuentan lamentables episodios como el reemplazo de las gallinas coyona por variedades ponedoras que luego murieron al no aclimatarse a las islas del mar interior de Chiloé, o el desincentivo a la crianza de camélidos y la promoción de la crianza de caprinos en zonas semidesérticas, responsable de desequilibrios ecológicos que han dejado una huella indeleble en el paisaje de las regiones de Atacama o Coquimbo. En la actualidad, los círculos especializados posicionan a los camélidos sudamericanos (alpacas o llamas) como una de las ganaderías de fibra y carne del futuro.

Por suerte, parte importante del patrimonio biogenético de los sistemas alimentarios no se ha perdido del todo. La conservación de semillas tradicionales de manos de pequeños campesinos y guardadores, o de determinadas aves y rebaños de camélidos por parte de pastores, entre otros factores, permite que Chile construya una historia diferente. En el caso de la pesca y la recolección aún se mantienen prácticas consuetudinarias que favorecen la biodiversidad local, como los corrales de pesca de bollones, la protección a bosques de macroalgas, etc. En efecto, el patrimonio biocultural alimentario no se trata solo de un set o portafolio de variedades genéticas, pues también son prácticas específicas de cultivo, crianza o cosecha. Cada cultivo, cada rebaño, es un cúmulo de saberes y prácticas transmitidos por generaciones que, junto a semillas y animales tanto domésticos como silvestres, conforman un determinado patrimonio. Así también lo son las prácticas gastronómicas y culinarias que se sostienen a partir de la producción local de alimentos. Es sabido que la unión de ciertos alimentos en un plato, su cocción y formas de consumo tienen implicancias en la salud y en la cultura de las personas. Por último, un sistema alimentario local también está determinado por sus prácticas y modalidades de distribución y comercialización. Dónde, qué y cómo se venden y compran los alimentos es parte constitutiva de un sistema alimentario agropastoril y/o marino.

Cabe destacar que los sistemas alimentarios agrícolas y/o marinos de los distintos territorios bioculturales suelen representar una situación de equilibrio entre comunidades humanas y medioambiente, fraguada en largos

³⁴ Este capítulo fue elaborado gracias a los aportes de Rebecca Kanter, Profesora Asociada de Nutrición Pública en el Departamento de Nutrición de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, donde dirige un Laboratorio de Sistemas Agroalimentarios Sostenibles (SASLab). Su investigación se centra en los sistemas alimentarios sostenibles. Tiene una amplia experiencia en salud internacional y nutrición humana, con un doctorado de la Escuela de Salud Pública Johns Hopkins Bloomberg (EE. UU.).

³⁵ Un superalimento es un término que se aplica coloquialmente a ciertos alimentos que destacan por tener alta densidad de nutrientes, es decir, concentran vitaminas, minerales, antioxidantes, proteínas, ácidos grasos esenciales u otros compuestos bioactivos.

periodos de tiempo y que permiten la subsistencia mutua. Esto es porque los seres humanos y el medioambiente han coevolucionado de distintas maneras en cada territorio. Sin embargo, durante las últimas décadas, esta coevolución no se ha dado de manera armónica, ha exacerbado la pobreza y ha amenazado la inseguridad alimentaria.

Desde la Fundación hemos propuesto distintas medidas como ampliar y fortalecer la política de Sistemas Importantes de Patrimonio Agrícola Nacional. También planteamos facilitar trámites de formalización para los productores patrimoniales con el fin de posibilitar su inserción en canales comerciales de mayor valor agregado; acompañar a grupos de productores patrimoniales con potencial asociativo para la conformación y puesta en marcha de cooperativas o asociaciones gremiales, y fortalecer los sistemas de gobernanza de los recursos críticos y los espacios donde se desarrollan (Umbrales Sociales, Fusupo, 2021). Es importante que medidas como esta se pongan en práctica como, asimismo, es importante mantener algunos de los arreglos institucionales y programáticos que se han impulsado estos últimos años continúen en una nueva administración.

PROPUESTAS

Según un informe de Naciones Unidas (ONU), el clima extremo exacerbado por el cambio climático incrementó el hambre y la inseguridad alimentaria en toda América Latina y el Caribe en 2023 (FAO, 2024a). Otro informe de la ONU del mismo año, titulado El clima Injusto, destaca que en un año promedio los hogares pobres pierden el 5% de sus ingresos totales debido al estrés térmico en comparación con los hogares más acomodados, y el 4,4% debido a las inundaciones (FAO, 2024b). Asimismo, señala que el impacto del cambio climático afecta aún más a los hogares encabezados por mujeres que experimentan pérdidas de ingresos del 8% debido al estrés térmico y del 3% debido a las inundaciones, en comparación con los hogares encabezados por hombres. Por su parte, Chile ha experimentado una mega sequía desde 2010, a lo que se suman los incendios forestales debidos al estrés térmico (Aldunce, 2017; Cordero, 2024).

Para el año 2050, 17,1 millones de personas en América Latina podrían verse obligadas a desplazarse dentro de sus propios países debido al cambio climático que afecta la producción agrícola y la seguridad alimentaria (Clement, 2021). Pero los mismos sistemas alimentarios, en especial aquellos industriales, también son parte del problema debido a la acumulación de plástico, antibió-

ticos, pesticidas y fertilizantes en los ecosistemas, el cambio de uso del suelo y la pérdida de biodiversidad. En este contexto muchos especialistas y científicos se han volcado a investigar y recuperar el patrimonio biogenético de los sistemas alimentarios agropastoriles y marinos tradicionales, con la esperanza de encontrar variedades resilientes y nutritivas. Aunque lo han logrado, aún queda un largo trecho por recorrer.

Esta situación global y sus repercusiones en el contexto local impulsó la elaboración de nuevas Guías Alimentarias para Chile, en las cuales por primera vez se consideran las dimensiones socioculturales y ambientales, y se superan las limitaciones de las anteriores que no abordaban estos aspectos clave (Minsal, 2022).

A continuación, se presentan cuatro propuestas que buscan promover sistemas alimentarios locales basados en el patrimonio biocultural.

REFORZAR Y DAR CONTINUIDAD A:

- **Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria.** En 2023 el gobierno de Chile lanzó la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, que fue construida de forma participativa entre los sectores público y privado como parte del compromiso del Estado con el derecho a la alimentación. Esta estrategia promueve la soberanía alimentaria y su rol en el incentivo de los sistemas alimentarios sostenibles en Chile, como la clave para fortalecer la seguridad alimentaria del país pensando hacia al futuro. Esta estrategia aborda diez temas transversales a los sistemas alimentarios, reconocidos como claves en el fortalecimiento de los patrimonios, que son: enfoque de género, sustentabilidad, cambio climático, asociatividad y cooperativismo, educación, capacitación y transferencia tecnológica, territorio, transición socio ecológica justa, investigación, desarrollo e innovación, jóvenes y trabajo decente (Odepa, 2023). Para llevar a cabo acciones vinculadas con estos diez temas transversales el Gobierno desarrolló y publicó en 2024 un plan de implementación que consiste en 84 acciones que requieren colaboración entre los Ministerios de Agricultura, Economía, Fomento y Turismo, Desarrollo Social y Familia, Medio Ambiente, Salud, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y Vivienda y Urbanismo (Minagri, 2024).

- **EcoMercados solidarios³⁶.** El Ministerio de Desarrollo Social y Familia creó el programa EcoMerca-

³⁶ <https://www.fosis.gob.cl/es/programas/cohesion-social/ecomercados-solidarios/>

dos Solidarios con el fin de recuperar, almacenar y distribuir alimentos que no serán comercializados por supermercados o ferias libres, entre otros, y entregar a familias vulnerables alimentos gratuitos para aportar a la seguridad alimentaria. La selección de familias se basa en criterios definidos por cada municipalidad en conjunto con Fosis, en los que se prioriza a quienes tengan mayores niveles de vulnerabilidad, abarcando hasta el 60% del Registro Social de Hogares. De 2022 a 2024, sus primeros años, se han entregado 9.600 canastas de alimentación a 3.100 familias (MDSF, 2025). En 2025 el programa de EcoMercados Solidarios se expandirá a 15 comunas nuevas para estar presente en las 16 regiones del país, con la meta de ayudar ocho mil familias (MDSF, 2025). Es muy importante dar continuidad a este programa que exhibe un importante componente de equidad, circularidad y eficiencia ecológica y que presenta un importante potencial de escalabilidad.

- **Microbancos de alimentos³⁷**. Otro nuevo programa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia es el Programa de Microbancos de Alimentos que comenzó en 2022 y que progresivamente se ha ido implementando en todas las regiones del país, llegando a 131 microbancos en 2025 (Minsal, 2025). Ejecutado por la Corporación del Mercado Alimentario (Codema), los Microbancos de Alimentos han facilitado la recuperación de más de 425 toneladas de alimentos inocuos desde ferias libres o mercados para entregarlos a organizaciones sociales que suministran alimentación en distintos formatos a población vulnerable en inseguridad alimentaria.

- **Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria³⁸**. Desde 2022 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia cambió su programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo por un nuevo programa llamado Apoyo a la Seguridad Alimentaria. El primero tenía como fin aumentar la disponibilidad de alimentos saludables entre las familias vulnerables pertenecientes al Subsistema Chile Solidario o Subsistema de Seguridades y Oportunidades a través de apoyo técnico y económico y educación alimentario-nutricional. En 2024 este programa se expandió al territorio biocultural andino en Arica y Parinacota para apoyar actividades vinculadas con su patrimonio alimentario, como la construcción de gallineros, corrales, mesas de autocultivo, insumos de cosecha, entre

otros, en conjunto con capacitaciones en técnicas de autocultivo, ganadería y recetas de alimentación saludable (Fosis, 2024). También, desde 2024, hay 17 comunas de O'Higgins del territorio biocultural secano que participan en el Programa de Seguridad Alimentaria (MDSF, 2024).

- **Programa de Transición a la Agricultura Sostenible³⁹**. Son 1.002 los beneficiados que a nivel nacional y durante dos años reciben asesoría técnica mediante profesionales contratados por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (Inia), además de capacitaciones e incentivos económicos. En la región de Coquimbo se trabajó en una primera etapa con 74 productores y productoras de las comunas de Vicuña, Coquimbo y La Serena, en la provincia de Elqui, y Ovalle y Punitaqui en Limarí (Indap, 2023). En 2025 se realizaron talleres de este programa en el territorio biocultural Patagonia interior en Magallanes, orientados a la mejora de la fertilidad del suelo y la biodiversidad a través de las prácticas agroecológicas para reducir la dependencia de insumos externos, lo que mejora la sostenibilidad y no exacerba el cambio climático, ambos desafíos destacados al final de este informe.

REPLICAR LA INICIATIVA DE SISTEMAS IMPORTANTES DEL PATRIMONIO AGRÍCOLA NACIONAL (SIPAN)

Los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional son una iniciativa que busca reconocer y proteger territorios con prácticas agrícolas ancestrales y paisajes notables, que a su vez son ricos en biodiversidad. Estos sistemas son reconocidos a nivel nacional y, en algunos casos, aspiran a obtener el reconocimiento internacional como Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (Sipam)⁴⁰ a cargo de la FAO. Esta iniciativa cuenta con una metodología de trabajo muy valiosa, participativa, local, multiactor y acompañada de un potente componente de estudios (Odepa, s.f.).

Actualmente el país cuenta con una red Sipan/Sipam que agrupa los tres sitios que en Chile están reconocidos como parte del Patrimonio Agrícola Nacional. Estos son el territorio biocultural andino (región de Arica y Parinacota: General Lagos y Putre; región de Tarapacá: Colchane, Huara, Pica y Camiña; región de Antofagasta: Calama —sector Caspana y Toconce— y San Pedro de

³⁷ <https://eligerivirsano.gob.cl/microbancos-de-alimentos/>

³⁸ <https://www.chileseguridadesy oportunidades.gob.cl/servicio-seguridad-alimentaria>

³⁹ <https://www.indap.gob.cl/tas>

⁴⁰ <https://www.fao.org/giahs/es>

Atacama), el territorio biocultural Wallmapu (región del Biobío: Alto Biobío; región de La Araucanía: Lonquimay, Melipeuco y Curarrehue), y el territorio biocultural litoral-insular (provincia de Chiloé). Sipan ha sido clave en la visibilización del patrimonio agropastoril indígena y criollo.

Para potenciar la iniciativa Red Sipan y Sipam proponemos:

- **Crear un plan de iniciativas Sipan** que gradualmente se aplique en al menos los siete territorios bioculturales rurales restantes;
- **Fortalecer el componente de la gobernanza de los Sipan y Sipam** con apoyo técnico brindado por Odepa, Indespa y el Servicio Nacional de Patrimonio junto a instituciones aliadas (universidades, fundaciones, etc.) para favorecer la capacidad de agencia de productores locales a fin de que les permita inventariar sus prácticas, promoverlas y transferirlas a las nuevas generaciones, postular a proyectos y establecer alianzas estratégicas;
- **Ampliar los tiempos de intervención de dos a cuatro años** en la fase inicial de estudio y diseño y de dos a cuatro años en la fase de gobernanza y desarrollo.
- **Inscribir cada Sipan o Sipam en el registro de patrimonio cultural inmaterial.**

POTENCIAR EL ROL BIOCULTURAL DE LA RED DE MERCADOS CAMPESINOS

La comercialización de productos es una práctica fundamental para el desarrollo y sostén de los sistemas alimentarios locales de valor biocultural. Sin embargo, muchas familias indígenas, campesinas y de mar tienen dificultades para mercadear sus productos a un precio justo. Las distancias, las exigencias de volúmenes de venta y la especulación de intermediarios provoca que los ingresos derivados de la actividad agrícola y ganadera, de recolección o pesca sean exiguos. Esto desincentiva la continuidad de los oficios, favorece la migración juvenil y desalienta el mantenimiento de los sistemas alimentarios locales. Por lo tanto, resulta clave potenciar la creación y mantención de espacios de comercialización.

La Red de Mercados Campesinos, por ejemplo, es una iniciativa del Programa de Comercialización de Indap destinada a fomentar circuitos cortos de comercializa-

ción donde productores rurales—especialmente mujeres y pequeños agricultores—ofrecen directamente al público urbano productos frescos, procesados y artesanías sin intermediación. Según Indap hay más de 135 mercados campesinos operando a lo largo de Chile, distribuidos en diversas regiones desde Arica hasta Magallanes.

En regiones específicas como la del Biobío se registran al menos 15 mercados regulares. Los mercados campesinos permiten acceso directo a productos frescos y saludables para consumidores urbanos, generalmente a precios más justos y con identidad local. Además, benefician especialmente a agricultoras y agricultores de pequeña escala, mejorando su ingreso y visibilizando sus emprendimientos rurales, lo que contribuye a fortalecer la economía familiar rural y a conservar prácticas agroalimentarias tradicionales (Indap, s.f.).

Indap cuenta con una Guía de Modelo de Mercado Campesino Urbano⁴¹ que establece criterios organizativos, legales, operativos y herramientas para el funcionamiento regulado bajo un mismo marco gráfico e institucional. Sin embargo, se han señalado debilidades como la alta carga administrativa para equipos técnicos municipales, lo que reduce el tiempo de asesoramiento directo a productores, los retrasos en la entrega de recursos que impactan el financiamiento oportuno de actividades, y la falta de institucionalización a largo plazo, lo que genera dependencia de la voluntad política de turno y de fondos estatales temporales. Muchas iniciativas funcionan de forma fragmentada y sin sostenibilidad comunitaria.

En el marco anterior proponemos las siguientes acciones:

- Priorizar la incorporación de productos tradicionales, semillas nativas y saberes locales en los mercados campesinos e incluir a tesoros humanos vivos y generar alianzas con SNP;
- Visibilizar los mercados de la mano con su adscripción a determinados territorios bioculturales relevantes mediante señalética, etiquetas territoriales y ferias temáticas, siguiendo modelos como el de la iniciativa Jiwasan Markasa en Arica y El Abasto en O'Higgins;
- Colaborar con Sipam u otras plataformas indígenas para fortalecer la identidad del origen y la sostenibilidad cultural.

⁴¹ Disponible en <https://epochileagricola.cl/wp-content/uploads/2021/03/guia-circuito-corto-en-mundo-urbano.pdf>

En el ámbito asociativo se propone:

- Estimular agrupaciones y cooperativas entre productores campesinos e indígenas para asegurar continuidad operativa y gestión colectiva, sin forzar o acelerar, pero manteniendo un apoyo constante hacia desenlaces organizacionales formales. Estos procesos requieren de un apoyo constante durante los primeros cinco años. Se sugiere fomentar el involucramiento de universidades, ONG y fundaciones en estas labores.
- Promover alianzas entre mercados campesinos urbanos y APR u otros actores locales para la integración territorial.

En el ámbito de las asesoría técnica y permisos, sugerimos:

- Simplificar y agilizar el acceso a permisos sanitarios y fitosanitarios para alimentos procesados campesinos de pequeña escala;
- Desarrollar un programa de asistencia técnica y asesoría en normas de higiene, comercialización, precios justos y valorización de productos, articulado con servicios regionales del Ministerio de Agricultura y de Salud.

En el ámbito comercial promovemos:

- Explorar la comercialización a través de plataformas virtuales de conexión directa con consumidores de circuitos medios y largos, y
- Establecer alianzas y estrechar lazos con consumidores institucionales que busquen aportar a las economías del bien común.

POTENCIAR EL ROL DE LOS TERRITORIOS LITORAL E INSULAR EN LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA

Los territorios bioculturales litoral e insular juegan un rol esencial para las comunidades humanas al ser un suministro importante de alimentos y de oxígeno, gracias a que regularizan el clima y absorben un cuarto del dióxido de carbono emitido a la atmósfera (PNUD, 2024). Chile posee una de las costas más extensas del mundo y un océano rico en biodiversidad gracias a la corriente fría de Humboldt, cuyo recorrido está clasificado como uno de los 64 grandes ecosistemas marinos del mundo. Desde tiempos remotos el mar ha sido una fuente de sustento para las comunidades costeras. Sus productos

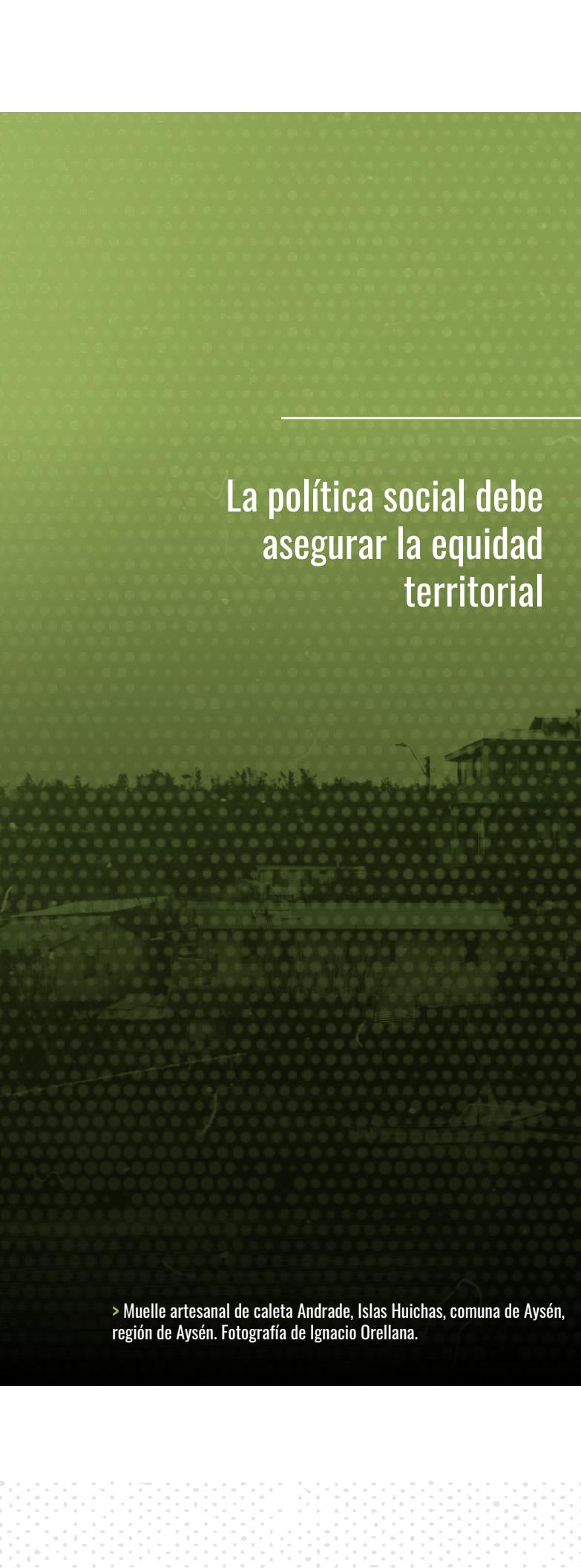
alimentarios son altamente nutritivos y constituyen la dieta diaria de cientos de caletas y ciudades costeras. Sin embargo, en Chile el consumo per cápita de productos alimenticios del mar es comparativamente más bajo que los promedios mundiales (13 kg vs. 22 kg per cápita).

Las nuevas Guías Alimentarias para Chile incluyen en sus 10 recomendaciones “Aumentar el consumo de pescados, mariscos o algas de lugares autorizados”. Por consiguiente, resulta importante y necesario tener una medida de continuidad para la política alimentaria previamente mencionada, lo que debe incluir un seguimiento sobre la adherencia a las Guías Alimentarias para Chile.

En este marco proponemos:

- Potenciar iniciativas tales como el convenio “Del Mar a tu Escuela”, suscrito en 2024 entre Subpesca y Junaeb (Subpesca, 2024), una medida de cambio programático para fortalecer las compras públicas. El convenio “Del Mar a tu Escuela” busca incorporar productos del mar en los programas de alimentación escolar, lo que representa un cambio en la orientación programática hacia alimentos más sostenibles y locales. Aunque esta iniciativa es un paso en la dirección correcta, aún se está averiguando cómo incorporar más productos del mar dentro de los programas de alimentación escolar (PAE).
- Replicar la experiencia del Gore de la Región de Coquimbo en la iniciativa “Granjas Marinas: Innovación Productiva en Áreas de Manejo”, desarrollado por el Programa de Acuicultura en Áreas de Manejo de la Universidad Católica del Norte (UCN, 2025). Este proyecto buscó fomentar nuevas formas de producción marina y la diversificación económica en el sector pesquero artesanal a través de la transformación de prácticas productivas tradicionales. Aunque las noticias del cierre de este proyecto destacan su éxito, se espera un mayor seguimiento para determinar el impacto dentro de la economía del sistema alimentario de Coquimbo.

Situar al mar y sus ecosistemas como una fuente alimentaria tiene sus riesgos. Es fundamental que la promoción del consumo de pescados, mariscos y algas se realice sin sobrepasar sus límites de regeneración. Es prioritario que las pesquerías no se agoten y cuenten con las condiciones de veda y resguardo que aseguren sus poblaciones. Es notable la experiencia de los sindicatos de pesca y comunidades changas del Archipiélago de Humboldt, que reúne diversas normativas de protección y ha permitido el buen desarrollo de pesquerías, en especial por la mantención de los bosques de macroalgas.



La política social debe asegurar la equidad territorial

› Muelle artesanal de caleta Andrade, Islas Huichas, comuna de Aysén, región de Aysén. Fotografía de Ignacio Orellana.

ESTRATEGIA 5

DESCENTRALIZACIÓN MULTINIVEL

Esta estrategia busca superar el centralismo histórico y dar a regiones y municipios mayor capacidad de decisión acorde a sus realidades. Su propósito es fortalecer la gestión y planificación local para impulsar agendas de desarrollo propias. Hoy la relación entre gobiernos regionales y comunales sigue siendo débil y desigual, lo que limita la equidad territorial. La experiencia internacional muestra que la creación de unidades administrativas menores y la asociatividad intermunicipal permiten desplegar autonomía en áreas clave como salud, educación o medioambiente. Avanzar en esa dirección abriría espacios para una gestión más democrática, eficiente y con mejor uso de los recursos públicos.

Fortalecer la gestión de gobiernos regionales y locales es vital para priorizar problemas de pobreza con mayor pertinencia y eficiencia.

EVIDENCIA LOCAL

Gestión pública local en Islas Huichas

Las Islas Huichas están ubicadas en la comuna de Aysén, en el litoral norte de la región de Aysén, en el archipiélago de los Chonos. Están conformadas por las localidades de Puerto Aguirre, Caleta Andrade y Estero Copa. Su historia de poblamiento se remonta a las décadas de 1930 y 1940, con migrantes provenientes de Chiloé y Melinka. La economía local gira principalmente en torno a la pesca artesanal, lo que genera vulnerabilidades asociadas a vidas, contaminación y falta de servicios públicos adecuados. Pese a los altos niveles de pobreza multidimensional, la comunidad presenta una identidad organizativa muy fuerte.

Cabe destacar que Islas Huichas está inserta en la cuarta comuna de mayor extensión territorial del país, con 29.906,1 km². Esta vasta superficie genera una gran periferia rural con localidades apartadas tanto en el continente como en su sección insular. En respuesta al aislamiento y a la escasa presencia del Estado, a comienzos de la década del 2000 un grupo de organizaciones de base formó el Consejo de Desarrollo de Islas Huichas (Codih). Su objetivo fue superar la exclusión política y promover el desarrollo desde la comunidad.

Sus principales reivindicaciones fueron la participación en políticas públicas locales, mejora de conectividad, saneamiento de títulos de

propiedad y mejoras sanitarias, fortalecimiento en materias de educación y salud, y reconocimiento institucional como territorio insular productivo.

Entre los logros de esta experiencia se cuentan la creación de una red interna de 26 organizaciones territoriales y funcionales con prácticas de autogobernanza, la ejecución de proyectos públicos (agua potable, biblioteca, relleno sanitario), una escuela de liderazgos y formación dirigencial, participación en la planificación regional, la elección de un representante local como concejal, la creación e instalación de una metodología formal de negociación con servicios públicos, y un desarrollo turístico a través del sendero La Poza, en conjunto con Conaf.

El Consejo representa un modelo pionero de gobernanza desde la sociedad civil y logró una altísima visibilidad en su momento. Fue un caso de estudio y levantamiento de aprendizajes por su metodología participativa y su enfoque integral del desarrollo. Pese a persistir amenazas estructurales como el aislamiento y la precariedad institucional, su experiencia sigue siendo un referente nacional en gestión local.

Con los años, la experiencia fue perdiendo vigor por una combinación de factores que no soslayan la importancia que tuvo. Por una parte, la llegada masiva y sin contención de trabajadores temporeros a un espacio de por sí pequeño imprimió una gran presión al contexto

comunitario y a sus dirigencias, debilitando el tejido social. Por la otra, la política pública y los arreglos instrumentales que daban tiraje a la experiencia de Islas Huichas fueron descontinuados.

El caso de Islas Huichas⁴² muestra que es posible incidir en políticas públicas desde lo local y para lo local, inclusive en espacios muy remotos e insulares, por medio de la articulación de actores comunitarios y servicios estatales mediante mecanismos horizontales y deliberativos. El acompañamiento de Servicio País y la sistematización realizada por el Programa de Ciudadanía y Gestión Local fueron clave para su consolidación. Su posterior declive también evidencia la importancia que tiene la continuidad y la persistencia de un ecosistema institucional favorable, que le dé tiraje y soporte al esfuerzo participativo. La gobernanza en áreas pequeñas no depende solamente de la agencia comunitaria. Si bien es una condición sine qua non, también requiere de medidas descentralizadoras que abran espacios concretos de incidencia. Con todo, varios de los logros que conllevó esta experiencia siguen vigentes hasta el presente, 25 años después.

⁴² Para mayores antecedentes revisar el artículo: Consejo de Desarrollo de Islas Huichas: un Instrumento de Descentralización y Desarrollo del Territorio, Junta de Vecinos N° 12, Puerto Aguirre, Aysén; en https://superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2019/06/Experiencias-seleccionadas_CiudadaniaGestionLocal_2004.pdf

DESCENTRALIZACIÓN MULTINIVEL

La descentralización en Chile está en marcha, aunque no exenta de dificultades que requieren medidas y mejoras para avanzar en mejor distribución de las oportunidades y en su gestión⁴³. El desarrollo territorial justo, inclusivo y sustentable es un desafío que requiere, entre otras cosas, ajustar el modo en que las políticas públicas conciben los territorios, de manera que las políticas nacionales y regionales sean sensibles a la complejidad y las oportunidades que ofrece cada territorio.

La Fundación ha planteado con anterioridad (Fusupo, 2021a) la necesidad de revisar y flexibilizar la subdivisión político-administrativa existente para favorecer la acción del Estado y promover la participación y la cohesión social en territorios pequeños, rurales y aislados. La propuesta consiste en crear unidades administrativas menores de asentamiento rural/insular, con autonomía política y presupuesto en aquellas localidades con alta identidad y cohesión interna, pero que reciben escasa atención por parte del gobierno comunal, principalmente por las exigentes distancias y las prácticas centralistas que suelen imperar. Estas unidades existen en otros países de la región (Perú, por ejemplo) y el mundo (municipios de pueblos en España, Francia, etc.). Como se ha probado en estos países, este tipo de medidas permitiría el despliegue de la autonomía en la gobernanza local en un conjunto acotado de funciones públicas (educación, salud, medioambiente, por ejemplo).

Asimismo, es relevante insistir en la importancia de fortalecer la asociatividad intermunicipal en función de ciertas características o problemas compartidos⁴⁴, como, por ejemplo, la existencia de conjuntos geográficamente continuos de comunas, la unidad ecosistémica que otorgan las cuencas hidrográficas o la similitud y cercanía biocultural entre comunas (ver anexo 1; Fusupo 2021a).

PROPUESTAS

A continuación, se entregan propuestas para dar continuidad a los enfoques e iniciativas que actualmente tensionan el centralismo y abren caminos para avanzar en procesos de mejora en la gestión y mayor democratización y reconocimiento de los distintos territorios que conforman el país en la política pública.

El proceso de descentralización en Chile ha sido lento y, durante los años recientes, ha retrocedido en algunas dimensiones, lo que ha fortalecido el centralismo habitual con el rol de la Delegación Presidencial Regional en las regiones y el aumento de controles presupuestarios a los gobiernos regionales y a los municipios. En este contexto se sugiere atender e implementar las medidas sugeridas por el Consejo Asesor para la Descentralización y su propuesta de Política de Descentralización 2024. El Consejo Asesor para la Descentralización es un órgano consultivo convocado por la Subdere en el marco de la construcción de la Política de Descentralización. Se constituyó en mayo del 2024 con 12 especialistas en la materia, sesionó hasta diciembre del mismo año, incluyó el desarrollo de un proceso de diagnóstico participativo⁴⁵ y la entrega de un informe final⁴⁶ que proponía una política de descentralización para Chile con miras a fortalecer las municipalidades y los gobiernos regionales.

La propuesta plantea un modelo de Estado descentralizado⁴⁷ y hace hincapié en que las funciones públicas deben radicarse en el nivel en que mejor se ejerzan, priorizando la coordinación gubernamental desde los territorios, vale decir, las administraciones municipales sobre los gobiernos regionales y el nivel central, respectivamente.

⁴³ Este capítulo fue elaborado gracias a los aportes del equipo de RIMISP, compuesto por Natalia Slachevsky Aguilera, economista de la Universidad de Chile, magíster en Sociología de la EHESS y doctora en Sociología de la Universidad Paris Descartes, Isidora Vásquez Leiva, antropóloga social de la Universidad de Chile, y Génesis Fernández Sandoval, asistente de investigación, y científica política de la Universidad de Chile que actualmente cursa el Magíster en Gobierno y Gerencia Pública de la Universidad de Chile.

⁴⁴ Dos ejemplos de asociatividad intermunicipal que se pueden destacar son: la “Red de municipios por el cooperativismo y la economía social”, integrada por 26 municipalidades de distintas localidades del país como Peñalolén, Santiago, Renca, Pudahuel y Quillota, entre otras; y la “Asociación de Municipios Rurales de Tarapacá” ha logrado impulsar una potente línea de turismo rural biocultural en el territorio, gracias a proyectos y fondos públicos.

⁴⁵ Los resultados de este proceso se encuentran disponibles en <https://www.hablemosdedescentralizacion.cl>

⁴⁶ La propuesta de Política de Descentralización se encuentra disponible en <https://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/Politica-descentralizacion-chile-digital.pdf>

⁴⁷ Se definen 13 objetivos estratégicos que agrupan 32 medidas organizadas en las dimensiones política, administrativa, fiscal y de fortalecimiento de capacidades y condiciones institucionales, y en horizontes de implementación de corto (hasta el término de este gobierno), mediano (2030) y largo plazo (2034).

Para abordar la descentralización en nuestro país, a continuación desarrollamos algunas propuestas.

IMPLEMENTAR LAS PROPUESTAS DE POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN ENTREGADAS POR EL CONSEJO ASESOR PARA LA DESCENTRALIZACIÓN.

Entre ellas:

- Transferir mayores competencias a los gobiernos subnacionales, asegurando financiamiento suficiente y equitativo, y capacidades de gestión.
- Mejorar la gobernanza mediante una mejor coordinación entre niveles de gobierno.
- Establecer mecanismos de resolución de conflictos de competencia.
- Profesionalizar la gestión pública subnacional.
- Fomentar la participación ciudadana.
- Garantizar un desarrollo productivo sustentable.
- Promover políticas diferenciadas según las necesidades de cada territorio.

Un aspecto no abordado en la propuesta de reforma al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) es el lugar y los mecanismos que se contemplan para dar cumplimiento a la Ley N°20.500 de 2011. Por ello, respecto al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), proponemos:

- Modificar la operación del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) para que, junto con medir las brechas en infraestructura de los territorios, incorpore como criterio de evaluación la identificación de los grupos rezagados a los que beneficia una inversión social, e incorpore criterios complementarios como equidad, resiliencia, participación e interseccionalidad, lo que requiere ampliar la actual medición de eficiencia.
- Se propone, además, formular carteras de proyectos para el SNI preferentemente mediante estudios básicos que conduzcan a Planes Territoriales de Inversión alineados con Políticas Nacionales (PNOT-PNDU-PNDR) y Estrategias Regionales de Desarrollo, entre otros aspectos críticos.
- Incorporar mecanismos de procesos participativos, para dar cumplimiento a la Ley N°20.500 de 2011, que rige la participación ciudadana en la gestión pública. Si bien los municipios y los servicios nacionales, incluyendo a los gobiernos regionales, deben incluir procesos participativos, no existen incentivos

ni condiciones que hagan viable una participación efectiva. Es fundamental incluir este aspecto en la política de manera muy clara, ya que la inversión pública puede tener efectos muy relevantes, positivos o negativos, sobre el patrimonio biocultural de las comunidades y el desarrollo local.

FORTALECER Y CREAR MECANISMOS PARA LA COORDINACIÓN MULTINIVEL-MULTIACTOR

Si bien este aspecto también es abordado por el Consejo Asesor para la Descentralización en su propuesta de política, en este apartado incluimos algunas consideraciones adicionales, que estimamos contribuyen a la operatoria de este desafío.

- **Generar integración de los instrumentos de planificación territorial.** Existe una necesidad urgente de desatar distinos aspectos cruciales para la inversión estratégica en los territorios, bajo un marco normativo claro y coherente, específicamente entre la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y las Políticas de Desarrollo Urbano y de Desarrollo Rural, y la Ley Marco de Cambio Climático.
- **Establecer y fortalecer instrumentos que propicien gobernanzas multinivel con enfoque territorial.** Esto permite generar planes territoriales de inversión coordinados con la inversión regional y municipal, e identificar zonas prioritarias, con sentido estratégico, para disminuir brechas y promover agendas de desarrollo desde abajo hacia arriba. En este sentido, y como aspecto clave del desarrollo territorial, se destaca el potencial de las mesas de trabajo en torno a temáticas comunes específicas a nivel territorial y con objetivos concretos y medibles. Como referencia están las que se desarrollan en Plan Especial para Zonas Extremas (PEDZE), los Comités de Desarrollo Productivo Regional (CDPR) de Corfo y el Pacto de la Región de Los Lagos.
- **Establecer mesas de trabajo multi actor.** Es estratégico generar mecanismos que fijen metodologías específicas para la participación y la toma de decisiones, centradas en el cumplimiento de objetivos estratégicos para la región, basados en indicadores y que incluyan actores clave en la toma de decisiones, entre los que no pueden estar ausentes las propias comunidades locales de manera activa, en especial aquellas periféricas.
- **Crear dos espacios regulares de coordinación para propiciar la articulación vertical y horizontal en la gobernanza subnacional:**

- Un gabinete regional, que incluya a las Secretarías Regionales Ministeriales (Seremis) servicios y Gobiernos Regionales (Gores). Se trataría de una instancia formal de coordinación periódica entre las Seremis y servicios liderada por el Gore respectivo. Sus tareas serían principalmente la elaboración de diagnósticos comunes a partir de demandas y necesidades recogidas en los territorios, y el desarrollo de una agenda regional de desarrollo que oriente la inversión pública en la región.
- Una mesa regional que incluya a la Delegación Presidencial Regional, las Seremis y los Gores. Actualmente existe un mecanismo de coordinación limitado a la resolución de contienda por competencias entre el gobernador regional y el delegado presidencial. Se propone generar una instancia de coordinación formal y periódica para abordar materias en que las autoridades poseen funciones complementarias, pero que esté ordenada sobre la base de prioridades de acción levantadas desde los territorios.

REFORZAR LA GOBERNANZA EN ESPACIOS SUBCOMUNALES

Llevar servicios e inversión pública a localidades con baja densidad poblacional y cuyos municipios presentan bajas capacidades de gestión es un desafío abordable y urgente. Insistimos en la necesidad de contar con una estrategia de gobernanza subcomunal, en especial en aquellas comunas de gran extensión territorial que, por su naturaleza, generan periferias rurales con fuertes

brechas de acceso pese a exhibir cohesión e identidad socioterritorial, dos componentes fundamentales de la gobernanza local.

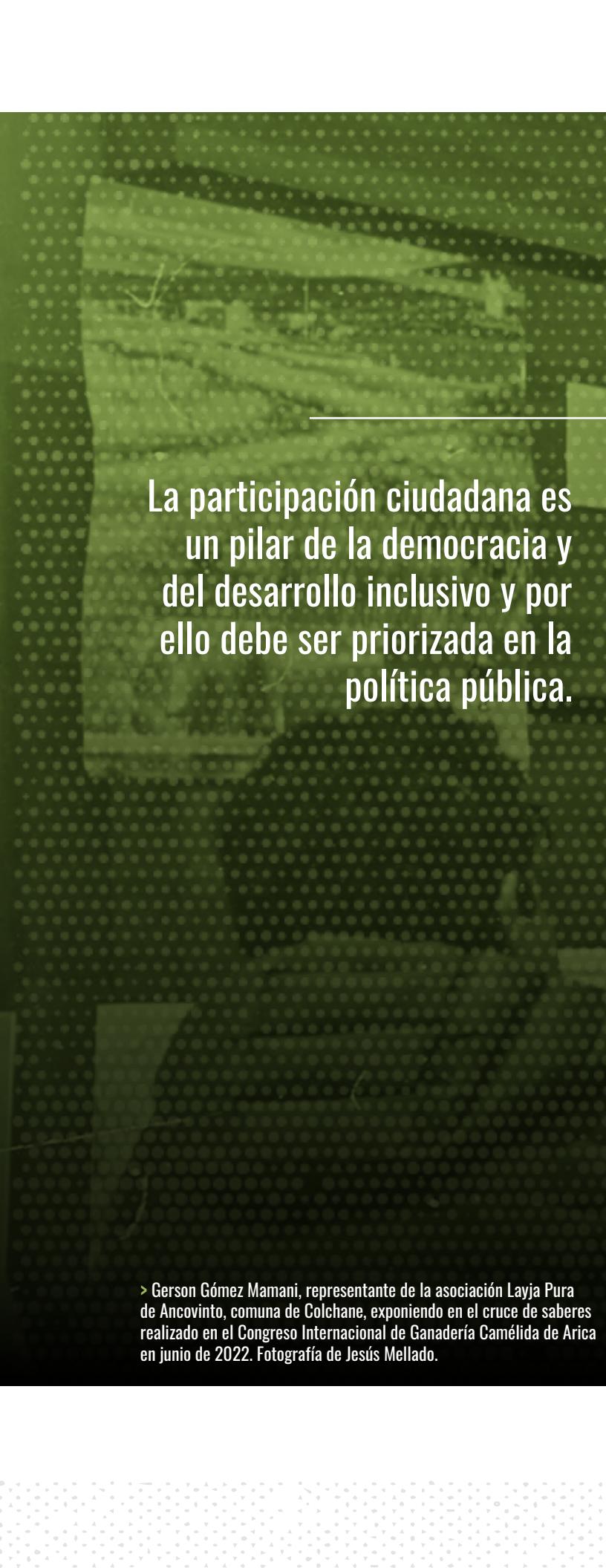
Considerando el contexto desfavorable a la descentralización y a reformas estructurales en esta materia, las propuestas planteadas no suponen cambios por la vía legislativa, sino más bien la creación de políticas articuladoras, programas y mecanismos. Asimismo, se requiere revisar las partidas asignadas a los municipios y a los gobiernos regionales, para asegurar la disponibilidad de recursos suficientes para la gestión de nuevas unidades y oficinas desconcentradas, y para el desarrollo de capacidades en los gobiernos regionales y municipios con mayores brechas de gestión.

Proponemos:

- **Crear entidades administrativas rurales con fondos provenientes del royalty minero o, en su defecto, impulsar el establecimiento de delegaciones municipales junto a mesas territoriales público-privadas con representantes de la comunidad local.** En territorios de baja densidad poblacional y alta dispersión geográfica esta entidad permitiría no solo la pesquisa de necesidades, sino también la provisión de servicios territoriales en zonas aisladas y de mayor rezago, y su cogestión con la comunidad local. En este sentido, y en coherencia con propuestas de la Fundación y del Consejo Asesor de la Política de Descentralización, el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los municipios debe incluir grados de desconcentración administrativa, enfocada especialmente en las localidades con mayores necesidades.



➤ Muelle artesanal de caleta Andrade, Islas Huichas, comuna de Aysén, región de Aysén. Fotografía de Ignacio Orellana.



La participación ciudadana es un pilar de la democracia y del desarrollo inclusivo y por ello debe ser priorizada en la política pública.

› Gerson Gómez Mamani, representante de la asociación Layja Pura de Ancovinto, comuna de Colchane, exponiendo en el cruce de saberes realizado en el Congreso Internacional de Ganadería Camélida de Arica en junio de 2022. Fotografía de Jesús Mellado.

ESTRATEGIA 6

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO FACTOR IMPRESCINDIBLE PARA EL DESARROLLO LOCAL

La participación ciudadana es condición sine qua non para que el desarrollo local tenga un impacto real en la calidad vida de las comunidades. Su propósito es que la ciudadanía no solo sea consultada, sino que participe en la definición de prioridades y en la gestión de iniciativas que fortalezcan la economía, mejoren la cohesión social, valoren la cultura y protejan el entorno. La experiencia muestra que, cuando las comunidades se organizan y dialogan con las autoridades, se pueden impulsar proyectos que dinamizan los territorios al mismo tiempo que resguardan su identidad y mejoran la gestión de los recursos.

Participar en las decisiones que afectan el propio territorio y la propia vida es necesaria para la superación de la pobreza.

EVIDENCIA LOCAL

Gestión y fomento participativo de la ganadería camélida como patrimonio biocultural en el Corredor Altoandino

La Red de Ganaderos y Ganaderas de Camélidos Sudamericanos del territorio biocultural andino es una organización de “segundo piso”, indígena, creada en junio de 2021, luego de un encuentro virtual realizado en pandemia que convocó a más de 80 ganaderos y ganaderas desde General Lagos hasta Copiapó. En ese encuentro los y las participantes delinearon tres prioridades: fomentar la asociatividad ganadera indígena, promover el desarrollo de una ley de fomento y salvaguardia de este tipo de ganadería, y propiciar la elaboración de un plan de fomento del sector. Actualmente agrupa a representantes ganaderos de 15 asociaciones y comunidades indígenas de vocación ganadera de la macrozona altoandina.

La Red impulsó una mesa de trabajo trirregional con el Ministerio de Agricultura para abordar estos temas. Adicionalmente, postularon la incorporación de esta ganadería al Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial, lo que lograron el 9 de mayo de 2023. Han realizado encuentros internacionales y obtenidos compromisos de autoridades para presentar un proyecto de ley para el fomento y salvaguardia de este tipo de ganadería ancestral, junto con diversas medidas de política pública que fomenten el sector económica, social y culturalmente, contando con la participación de Corfo y el Gobierno Regional de Arica y Parinacota. Como convergencia en estas acciones, han logrado una mejora de la competitividad, una gestión territorial participativa y la puesta en valor patrimonial.

En abril de 2024 se desarrolló en Pica, región de Tarapacá, la **Cumbre de la ganadería camélida** que contó con la participación de 67 representantes ganaderos y 30 funcionarios públicos de todos los servicios asociados del Ministerio de Agricultura a nivel nacional y regional, con el propósito de avanzar en el trabajo de fomento en la macrozona. En 2025 el Gobierno de Chile presentó a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) el **Sistema Agrícola Altoandino**, donde la ganadería camélida juega un papel fundamental, para que fuera reconocido como un Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial (Sipam). Este sistema, que abarca zonas de altura en el norte del país, busca ser reconocido por su valor cultural y agrícola, así como por su biodiversidad.

Al inicio de este proceso, el mundo altoandino contaba con dos asociaciones ganaderas camélidas de carácter indígena. Pero en la actualidad, suman más de 15 las organizaciones creadas y reactivadas en territorio. La red ganadera tiene una expresión en cada región y también a nivel macrozonal.

La ganadería camélida ha sido reconocida por su importancia global presente y futura debido a su menor impacto ambiental comparado con otros tipos de ganadería; sus mayores grados de adaptación a condiciones de aridez extremas y a la excelente calidad de su fibra y productos cárneos. En países como Perú, Bolivia y Argentina estas bondades han sido reconocidas y fomentadas durante más de 20 años, periodo en el que han logrado duplicar su masa ganadera camélida, que en el caso de los dos primeros países llegó a cerca de tres millones de cabezas, en tanto que en Argentina alcanzaron las 220 mil. Chile tiene buenas condiciones para el desarrollo de esta práctica; sin embargo, durante

similar periodo disminuyó su masa a menos de la mitad. En la actualidad son cerca de 40 mil las cabezas de este ganado que quedan en el altiplano. La falta de fomento e inversión, la migración campo-ciudad, el envejecimiento y las decisiones políticas, han provocado el abandono paulatino y sistemático de la práctica.

Sin embargo, ha surgido un movimiento de jóvenes que están retornando al territorio para rescatar el patrimonio cultural, económico y alimentario que subyace a esta ganadería.

A una escala macrozonal, con una estrategia de vinculación entre comunidades indígenas y organismos públicos en torno al patrimonio presente, esta experiencia muestra el alcance económico, cultural y ambiental que puede tener la participación efectiva e incidente basada en el respeto y rescate de las prácticas tradicionales. La alianza con el sector público ha sido fundamental, así como el apoyo constante brindado desde el programa Servicio País por cerca de cuatro años. La proyección internacional les ha permitido a estos ganaderos aportar y aprender de otras iniciativas similares que ya han dado resultado en países como Bolivia y Argentina. Experiencias como estas dan cuenta de que la participación ciudadana es posible y es un activo del desarrollo cuando es protagónica, se entrelaza y se pone al servicio de aspectos centrales que sostienen la vida de las comunidades. La hebra del patrimonio biocultural es un gran motor que moviliza voluntades, aglutina en torno a identidades profundas y posiciona a las comunidades en una dirección, no sólo reactiva, sino también propositiva y orientada al bien común⁴⁸.

⁴⁸ Para más información sobre esta experiencia se recomienda revisar el documental Camélidos, ganadería del futuro disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=EP4ZeHvZ91s>

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO FACTOR IMPRESCINDIBLE PARA EL DESARROLLO LOCAL

La participación ciudadana ha sido planteada como un componente fundamental de las políticas públicas y como un requisito para el fortalecimiento democrático⁴⁹. Pero a pesar de su alta instalación discursiva y legislativa, los impactos de la participación institucionalizada han sido escasos en el país. En efecto, se han introducido múltiples arreglos institucionales y programáticos y se cuenta con prácticas participativas relevantes en diversos ámbitos, pero que carecen de suficiente respaldo como para incidir de manera concreta.

En contextos de pobreza las dificultades para participar e incidir en las decisiones públicas se acrecientan debido a las relaciones asimétricas que suelen afectar a las comunidades, en especial a aquellas que viven en zonas apartadas, rurales y aisladas. Sin embargo, la participación es imprescindible. No es posible promover la superación de la pobreza sin la participación protagónica y empoderada de quienes están siendo afectados por ella.

Durante el último decenio el país ha experimentado los procesos de participación más masivos y diversos desde el retorno a la democracia, tanto en el ámbito de la movilización social como de las iniciativas de cambio constitucional. Todo ello arroja aprendizajes importantes que inspiran aspectos de la presente propuesta.

Desde el retorno a la democracia el país ha transitado un largo periplo de aciertos y desaciertos en materia de participación ciudadana. En los primeros veinte años, los avances en participación ciudadana se expresaron principalmente como un componente programático en el área social de la política pública y como requisito más bien formal en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Luego, en 1999, se modificó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que introdujo las audiencias públicas, las ordenanzas comunales de participación y los plebiscitos y referéndum municipales. El panorama comenzó a cambiar a fines del primer decenio del siglo XXI. En 2008 se dictaron normativas relevantes como la ratificación del Convenio 169 de la OIT, que consagra la

consulta previa a los pueblos indígenas, la Ley N°20.249 que crea los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios, y la Ley N°20.285 de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En 2011, en tanto, se logró la promulgación de la Ley N°20.500 que instala un conjunto de dispositivos en la administración pública: normas, consejos y unidades de participación. En el ámbito comunal se sustituyen los Consejos Económicos y Sociales Comunales (Cescos) por los Consejos de Organizaciones de la Sociedad Civil (Cosoc), a los que se dota de algunas facultades de tipo consultivo. En 2014 se promulgó la Ley N°20.730 que regula el lobby.

A partir de 2006 se constató un incremento en la cantidad de iniciativas parlamentarias sobre participación. Un estudio de 2013 contabilizó 29 mensajes legislativos entre 2006 y 2013 (De la Fuente, 2013). Luego se produciría un periodo centrado en la puesta en marcha de algunas de estas medidas, para posteriormente dar inicio a la seguidilla de procesos de reforma constitucional. El primero, en 2016, duró seis meses con cabildos autoconvocados. Los resultados fueron sistematizados por un equipo de expertos políticamente pluralista (Comité de Sistematización, 2017). El anteproyecto fue elaborado por el Gobierno y presentado en sus últimos días de ejercicio al Congreso. En definitiva, este no fue tramitado ni tampoco se aprobó una modalidad para sustituir el texto constitucional. Posteriormente, tras el llamado “estallido social” de 2019 se desarrollaron dos procesos constituyentes cuyos textos fueron rechazados por la ciudadanía.

PROPUESTAS

En esta sección se presentan cinco propuestas para fortalecer la participación a diferentes niveles que podrían ser objeto de iniciativa de política gubernamental y/o legislativa. Más que novedades, se trata de concretar aquello que se ha venido planteando y que ya suscita importantes acuerdos, como lo indican tanto la consulta y el informe del Consejo Nacional de Participación Ciudadana, CNPC en 2017⁵⁰, así como la consulta realizada en 2024 por la Segegob. La principal diferencia entre ese momento y hoy es, sin embargo, la nutrida experiencia que se tuvo en los procesos constitucionales en sus diferentes etapas. Esto quiere decir que es más posible

⁴⁹ Este capítulo fue elaborado gracias a los aportes de Gonzalo Delamaza, sociólogo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, D.E.A. de la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales en París y doctor de la Universidad de Leiden, Holanda. Investigador adjunto de la línea Geografías del Conflicto y la Cohesión del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (Coes) y profesor titular e investigador del Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas (Ceder) de la Universidad de Los Lagos. Cuenta con una larga trayectoria de estudios e investigación en temas de participación ciudadana y descentralización.

⁵⁰ CNPC, 2017. Informe Final. Estado de la participación ciudadana en Chile y propuestas de reforma a la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Santiago: Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil.

avanzar hacia un mayor y mejor estándar en la materia. También se tienen en cuenta las lecciones aprendidas de las experiencias participativas a diferente escala que se vienen realizando en nuestro país en el último cuarto de siglo y que carecen aún del respaldo político y normativo requerido.

FORTALECER LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL: PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, GESTIÓN DE RECURSOS Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La metodología de proyectos que utiliza el sector público chileno tiene diversas ventajas en el ámbito de la gestión, pero desincentiva la cooperación al poner a competir por los recursos a personas, familias, organizaciones y/o comunidades. Tampoco contribuye a la implementación de un enfoque territorial y biocultural que de por sí exige integración, ya que la gestión de los recursos y los programas públicos tiende a reproducir el sectorialismo de la administración, restándole eficacia.

Asimismo, que los procesos de participación ciudadana y consulta cuenten con la debida articulación de las instituciones y servicios competentes. Actualmente muchas legislaciones, políticas y programas son sometidas a consultas ciudadanas e indígenas en simultáneo, incluso abordando aspectos similares, como es el caso de la Política de Hidrógeno Verde, la de Zonificación de Borde Costero de Antofagasta, la Política Nacional Costera, la consulta sobre el Servicio de Áreas Protegidas y Biodiversidad y las Zonas prioritarias para la conservación, por citar algunos ejemplos. Estos procesos, en un marco de 2 años han exigido a la comunidad local gran constancia, buscar asesoría técnica y tiempo para lograr una participación incidente. Por ello, es urgente que las instituciones y servicios se coordinen y articulen para organizar sus procesos de buena manera.

A partir de las experiencias recopiladas y los aprendizajes obtenidos de diversos procesos como los presupuestos participativos, los Pladeco y las iniciativas de planificación participativa, se propone lo siguiente:

- **Desarrollar una propuesta metodológica para la actualización de los Pladeco que evite la externalización y el mero cumplimiento formal de la obligación legal de contar con un Pladeco vigente.** La metodología debe considerar un componente participativo flexible y pertinente que incluya las variables bioculturales y líneas de acción que aporten al desarrollo de comunidades y grupos humanos específicos. Se recomienda incluir en esta iniciativa

a la Asociación Chilena de Municipalidades en colaboración con los Gores, universidades y organizaciones con experiencia en el terreno. Esta propuesta se debe complementar con la asignación de un puntaje o prioridad a los proyectos específicos que respondan a lo formulado en la planificación participativa, evitando así la multiplicación de “instancias participativas” para cada uno de los proyectos, como ocurre actualmente.

- **Promover procesos participativos de organizaciones funcionales y territoriales de las comunas y regiones para desarrollar propuestas de planificación y ordenamiento territorial multiescalar:** escala macrobarrial, macrozonal, de cuenca y territorios insulares, entre otras.
- **Acoger las medidas 20 y 21 del Consejo Asesor para la Política de Descentralización,** consistentes en traspasar vía decreto supremo la totalidad de los programas de Mejoramiento de Barrios y Mejoramiento Urbano a los Gores y asignar los recursos a los municipios “para que definan los proyectos postulantes a estos fondos en procesos participativos de carácter vinculante” (Consejo Asesor, 2024, p. 94 - 95).
- **Constituir grupos de tarea transitorios, multivel de carácter público-privado, con participación ciudadana para abordar problemas priorizados en la planificación participativa.** Estos grupos, a diferencia de las comisiones y consejos, tendrán como tarea desarrollar una propuesta articulada de solución para un problema previamente priorizado, con la participación de los diferentes estamentos y actores que deben contribuir a ella. La escala puede ser regional o local según la naturaleza del problema a abordar. El grupo de tarea es esencialmente ad hoc, por lo que su existencia se completa con la entrega de la propuesta a las autoridades y la ciudadanía.

AGILIZAR LA DISCUSIÓN LEGISLATIVA SOBRE LA REFORMA A LA LEY N°20.500

Las propuestas de reforma planteadas por el Consejo Nacional de Participación Ciudadana fueron unánimes y por ello es posible concretar la iniciativa. Asimismo, se deben enfrentar algunas debilidades como el referente a la asociatividad, ya que solo se establece como fomento, el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, que es un instrumento muy limitado en sus recursos y su flexibilidad para cumplir una labor real de fortalecimiento.

En cuanto al proyecto de reforma a la Ley 20.500, presentada por el ejecutivo, cabe mencionar que no logra abordar del todo algunos temas de fondo. Indica un fortalecimiento a la gestión de la Segegob, también da más autonomía y agrega algunos roles a los Cosoc. Abre la puerta a nuevas acciones, pero no obliga o garantiza ciertos estándares de conducta. Un ejemplo de ello es que indica que se “podrán” tener Unidades de Participación. Regulariza el pago de pasajes a los consejeros de los Cosoc, que es una reivindicación histórica.

Así visto, el proyecto de reforma debe ser tomado como un punto de partida. Pero habrá que fortalecerlo durante su legislatura, sobre la base de un diálogo entre el Congreso y la propia sociedad civil. En dicho marco, proponemos:

- **Fortalecer a los Cosoc** y que los miembros puedan elegir a uno de sus integrantes para presidirlos (hoy la presidencia recae por ley en los alcaldes), tal como sucede en otros Cosoc de instituciones del Estado. Esto mejoraría la autonomía de la instancia, al poder definir la realización y tablas de las sesiones, así como su capacidad de hacer observaciones sobre la gestión municipal.
- **Establecer estándares para una política nacional de participación**, que asegure principios de transparencia, efectividad, no discriminación, asequibilidad, oportunidad, amplitud, entre otros aspectos.
- **Influir sobre la articulación entre los fondos públicos para favorecer la asociatividad.** Es urgente diversificar los modelos de asignación de recursos públicos basados en la competencia, por sistemas que incentiven la colaboración, la cooperación y la asociatividad entre grupos.
- **Reformar y modernizar el registro de personas jurídicas sin fines de lucro, entre otras.** En la actualidad el registro es una mera tabla con el nombre de las organizaciones y su personalidad jurídica vigente. Se sugiere reforzar el registro con motores de búsqueda e información útil para la gestión ciudadana directa y así, por medio de un portal, dar a conocer qué instituciones existen en el territorio, cuántos años de existencia tiene, quienes componen las directivas, a qué se dedican, cuáles son los medios de contactabilidad, qué proyectos/fondos estatales se ha adjudicado, etc. A su vez, este registro podría tener toda la información actualizada y en línea con instituciones a cargo de concursos, fondos y programas para que el mismo Estado reconociera automáticamente su estado de vigencia, experiencia, domicilio, etc y así evitar que pequeñas OSC estuvieran tramitando papelería que el propio Estado posee y que, de momento, les exige para

postular. Lo que no resulta conveniente es migrar la administración del registro, que actualmente se encuentra en el Registro Civil al departamento de Personas Jurídicas. Lo que se necesita es fortalecer la gestión del Registro Civil, que en cualquier caso tiene más solidez e infraestructura para actuar en la dirección indicada. Es menos susceptible de manipulación política, manteniendo su función eminentemente registral.

- **Retomar la discusión legislativa sobre la ley de juntas de vecinos**, con el fin de disminuir la fragmentación y pérdida de poder que han sufrido estas organizaciones. Para ello se debe recuperar una forma de coordinación y articulación vecinal que agrupe lo existente, sin sustituirlo, y que permita la expresión articulada de las unidades vecinales, asentamientos y barrios.
- **Crear una ley de artículo único que establezca una glosa presupuestaria para la participación, en cada año fiscal.** Uno de los problemas que ha enfrentado la Ley N°20.500 es la carencia de recursos para su implementación. Por ello es posible ir más allá y discutir la asignación de un porcentaje de la inversión pública, por ejemplo de un 0,1%, lo cual no representa un costo elevado y puede tener alto impacto. Pero también está presente un problema normativo, consistente en la dificultad que tiene el Estado chileno para traspasar recursos a quienes no forman parte de su estructura, aunque sí de las políticas que se implementan. Es el caso de los integrantes de los Cosoc sectoriales. Los municipios, sobre todo los más pequeños y de menor presupuesto, sufren restricciones que impiden un adecuado desarrollo de las herramientas participativas. Por ello la cuestión del financiamiento es relevante.
- **Promover la formación y renovación de líderes**, una tarea crucial para fortalecer la asociatividad de todo tipo. Actualmente solo existe la capacitación que entrega la División de Organizaciones Sociales para la postulación a fondos y otras materias, por ello, se propone la organización de escuelas de liderazgo ciudadano situadas en el nivel regional y co-administradas entre el gobierno regional, las instituciones educativas y las organizaciones ciudadanas (como ocurre con el Fondo de Fortalecimiento). Se podría enfatizar la formación por la vía virtual y los cursos autoadministrados como modalidad masiva, adicionando jornadas y talleres presenciales que bien podrían ser ejecutados por las municipalidades o por las juntas de vecinos.

PROMOVER LA EFECTIVIDAD (USO) DE UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN VINCULANTE

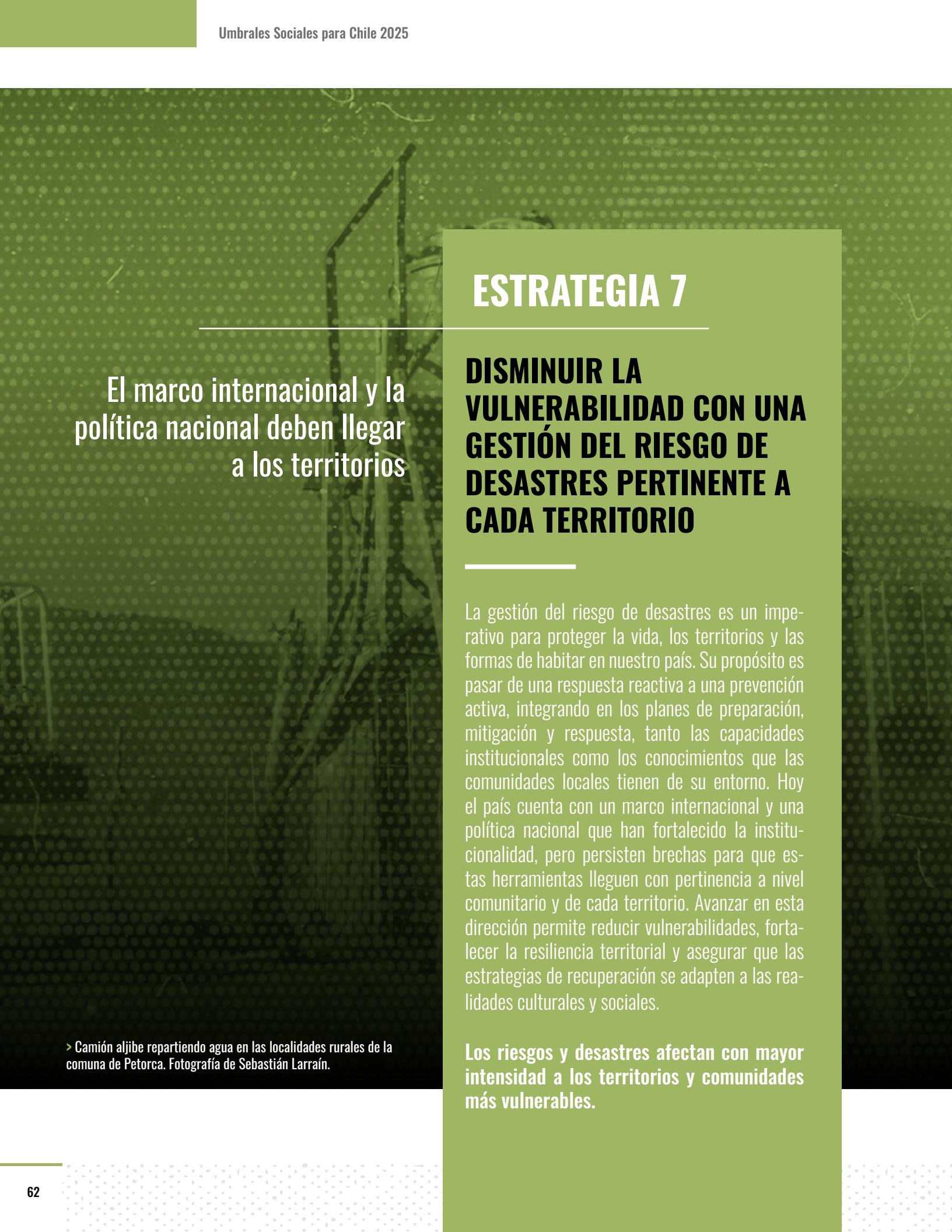
A nivel local, la ley chilena considera como mecanismos vinculantes los plebiscitos y referendos comunales. Sin embargo, tienen restricciones que es necesario tomar en cuenta. Las principales son el costo y la gran cantidad de firmas que se requieren para convocarlos. Pero, adicionalmente, la ley impone que el costo de la realización del evento sea asumido por los municipios, lo que desincentiva su uso en beneficio de otras prioridades. Además, se establecen restricciones temporales, pues no pueden convocarse a partir de un año antes de los procesos electorales regulares.

Se propone:

- **Reforma a la ley electoral que permita la realización de plebiscitos y referendos de interés local, regional o nacional de manera simultánea con los procesos electorales que se efectúen en el país.** Vale decir, utilizar toda la infraestructura del Servicio Electoral (Servel), los Tribunales Calificadores de Elecciones y el resguardo de las Fuerzas Armadas para introducir papeletas de votación sobre temas. Esta modalidad reduciría drásticamente el costo de estos procesos, pues este se limitaría a la impresión, distribución y conteo de las papeletas y algunos recursos públicos para la fase de difusión y propaganda previa. El quórum para la convocatoria debiera reducirse al 5% de la cantidad de electores participantes en el último proceso pertinente (comunal o regional según corresponda).



➤ Gerson Gómez Mamani, representante de la asociación Layja Pura de Ancovinto, comuna de Colchane, exponiendo en el cruce de saberes realizado en el Congreso Internacional de Ganadería Camélida de Arica en junio de 2022. Fotografía de Jesús Mellado.



El marco internacional y la política nacional deben llegar a los territorios

» Camión aljibe repartiendo agua en las localidades rurales de la comuna de Petorca. Fotografía de Sebastián Larraín.

ESTRATEGIA 7

DISMINUIR LA VULNERABILIDAD CON UNA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PERTINENTE A CADA TERRITORIO

La gestión del riesgo de desastres es un imperativo para proteger la vida, los territorios y las formas de habitar en nuestro país. Su propósito es pasar de una respuesta reactiva a una prevención activa, integrando en los planes de preparación, mitigación y respuesta, tanto las capacidades institucionales como los conocimientos que las comunidades locales tienen de su entorno. Hoy el país cuenta con un marco internacional y una política nacional que han fortalecido la institucionalidad, pero persisten brechas para que estas herramientas lleguen con pertinencia a nivel comunitario y de cada territorio. Avanzar en esta dirección permite reducir vulnerabilidades, fortalecer la resiliencia territorial y asegurar que las estrategias de recuperación se adapten a las realidades culturales y sociales.

Los riesgos y desastres afectan con mayor intensidad a los territorios y comunidades más vulnerables.

EVIDENCIA LOCAL

Petorca: una experiencia de organización comunitaria frente a la crisis hídrica

Petorca es una comuna rural ubicada en el interior de la región de Valparaíso. Con una extensa superficie y múltiples localidades dispersas, su identidad histórica ha estado profundamente vinculada al trabajo agrícola y ganadero, sostenido por las aguas del río Petorca. Sin embargo, desde fines del siglo XX la comuna ha enfrentando una grave crisis hídrica.

Entre las principales causas del desabastecimiento de agua se encuentran la sobreexplotación de la cuenca por monocultivos de exportación, como el palto, el cambio climático con disminución de precipitaciones y, de forma clave, el marco jurídico derivado del Código de Aguas de 1981 (que fue modificado favorablemente), que en los hechos favoreció la acumulación de derechos de aprovechamiento en pocas manos, separándolos del territorio y del uso comunitario. A esto se suma una notoria descoordinación entre instituciones estatales, lo que ha profundizado el colapso.

Frente a esta situación, las comunidades locales comenzaron un largo proceso de organización. Liderados por dirigentes campesinos y con el apoyo sostenido del programa Servicio País y la Universidad de Playa Ancha, entre otras entidades, los pequeños agricultores y comités de Agua Potable Rural (APR) impulsaron una estra-

tegía de unión y articulación en todo el valle. Este proceso incluyó capacitación legal, censos hídricos, la elaboración de un Atlas Hídrico Comunal y la posterior creación de la Unión de APR de la cuenca del río Petorca. Una innovación destacada fue la práctica de las mingas del agua, mediante las cuales las comunidades más fortalecidas prestaron apoyo logístico y humano a APR con mayores debilidades, lo que ha permitido mejorar la distribución y el acceso al agua en zonas más afectadas.

Con el tiempo se consolidó también la primera Oficina de Asuntos Hídricos Municipal del país, espacio institucional pionero destinado al fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua. El resultado de esta experiencia no radica solo en logros técnicos o institucionales, sino también en el fortalecimiento del tejido social, la visibilización del conflicto hídrico y la construcción de capacidades territoriales.

El caso de Petorca constituye así un ejemplo valioso de cómo la gestión comunitaria puede aportar a la reducción del riesgo de desastres socionaturales y muestra que, frente a la desposesión, la organización y la solidaridad son formas concretas de resistencia y transformación⁵¹.

“La carencia de agua hace que ya no haya empleos, que la gente tenga que migrar y el hijo se críe sin su papá [...] ya no escuchas el río cuando tomas once. Entre todos hacíamos 60 litros por segundo, si es que hacíamos esa cantidad entre todos los APR, y ahí empezamos a despertar porque los agrícolas tenían 100 litros por segundo y nosotros entre todos hacíamos ese volumen ¡si es que llegábamos! porque estaban todos los derechos de agua de la mayoría de los APR que habían solicitado la regulación en observación en la Dirección General de Aguas. Eran procesos largos, largos, largos. Pero tampoco había seguimiento por parte de los APR porque no había conocimiento, y ahí empezamos a darnos cuenta cómo estábamos nosotros funcionando”.

“Nosotros somos un equipo de proyecto que trabajamos durante mucho tiempo en Petorca, Hierro Viejo, en donde trabajamos en las mesas del agua en la comuna, la idea es potenciar la unión de APR y que puedan continuar trabajando en forma solidaria continua el tema del agua. Después que conformamos la unión le exigimos al alcalde que queríamos una oficina, una oficina que solamente velara por el tema del agua”.

(Álvaro Escobar, Gerente de la Cooperativa de Agua Potable Rural de Hierro Viejo 2020).

⁵¹ Para más información sobre esta experiencia se recomienda revisar el documental Petorca, cuando el río suena, disponible en nuestro canal de youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=PPnqk-PyFC8>

DISMINUIR LA VULNERABILIDAD CON UNA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PERTINENTE A CADA TERRITORIO

La superación de la pobreza y el desarrollo local basado en el patrimonio biocultural obliga a hacerse cargo, desde el comienzo, de los efectos que conlleva la ocurrencia, cada vez más frecuente, de desastres de origen socionatural⁵². Estos afectan negativamente los modos de vida, patrimonios culturales y los capitales sociales de las comunidades. El origen y resultado de los desastres no son siempre estrictamente naturales, sino también producto de la interacción que ha establecido la sociedad con su medioambiente y de la insuficiencia de las capacidades institucionales para hacer frente a la gestión de los desastres, lo que profundiza los efectos negativos sobre el territorio y sus habitantes. Por ello es fundamental su abordaje descentralizado y con una permanente cogestión público-privada.

Cada gobierno ha asumido en parte estos desafíos para lograr que Chile sea hoy uno de los países con importantes avances en Gestión del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe. No obstante, la mirada territorial que amerita el abordaje de esta problemática exige una interseccionalidad e intersectorialidad que pone a prueba la visión holística de las políticas públicas. También es necesaria la integralidad y articulación vertical, entre los niveles nacional, regional y local, y la horizontal entre actores públicos, privados y actores sociales en general. Esta articulación es difícil de lograr si no se asume un cambio profundo de perspectiva en el trabajo con los territorios.

Gestionar el riesgo es posible, para que cuando se active la amenaza en un evento crítico (siniestro o catástrofe) el desastre tenga menos impacto en la sociedad. El desastre no es inevitable si existen procesos de diagnóstico, planificación estratégica, elaboración de planes de acción y evaluaciones, entre otro tipo de toma de decisiones. La gestión del riesgo es un ciclo que va más allá de la respuesta a la emergencia e involucra una fase de preparación para mitigar y prevenir, y una fase posterior a la emergencia, que precisa rehabilitar y reconstruir.

A nivel internacional este enfoque se refleja claramente en el Marco de Sendai (2015), el cual ha influido positi-

vamente en Chile a través de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Chile 2020-2030. El 2021 se promulgó la Ley N°21.364 que crea el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y que establece la estructura y funciones de las Oficinas Locales de Gestión de Desastres a nivel comunal y provincial a través de los Comités de Gestión del Riesgo de Desastres (Cogrid). Estas oficinas son responsables de la gestión del riesgo de desastres a nivel comunal. Ellas deben elaborar planes locales, coordinar acciones y organizar la participación ciudadana a través de la información, la educación y la preparación para enfrentar desastres.

Otro hito importante lo marcó la promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático⁵³, que incorpora acciones dirigidas a mejorar la resiliencia ante eventos extremos considerando la variabilidad climática y la proyección de escenarios futuros. Ello ha implicado un fortalecimiento en la investigación científica y tecnológica, así como la implementación de planes de acción. También contamos con la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, creada en 2012 y que, a la fecha, reúne a más de 190 organismos.

A comienzos de 2023 el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) reemplazó a la Oficina Nacional de Emergencia (Onemi) y asumió el rol de prevención con la tarea de trabajar en coordinación con organismos regionales y locales para asesorar, coordinar, organizar, planificar y supervisar las actividades relacionadas con la gestión de desastres. Además, se han implementado nuevos protocolos de actuación y simulacros a nivel nacional orientados a mejorar la capacidad de respuesta inmediata ante eventos críticos, ya que Senapred ofrece datos operativos y alertas en tiempo real que permiten la coordinación institucional para el seguimiento de alertas y eventos relacionados con desastres naturales. Su plataforma interactiva ofrece mapas actualizados, boletines y alertas de los fenómenos segmentados por regiones. Como complemento, se ha fortalecido al Instituto para la Resiliencia ante Desastres (iTrend), creado en 2018, que hoy aporta un enfoque orientado a la innovación tecnológica para mejorar la detección temprana y la respuesta ante situaciones de emergencia.

La perspectiva de la pertinencia territorial ayuda a organizar mejor los planes de reducción del riesgo de

⁵² Este capítulo fue elaborado gracias a los aportes de Sonia Pérez Tello, psicóloga de la Universidad de Chile y doctora en Psicología Social y del Desarrollo de la Università Cattolica del Sacro Cuore, Italia. También cuenta con un máster en Psicología Escolar del Centro di Studi Bruner, Italia. Posee una larga trayectoria de investigación asociada a pobreza y desastres socio naturales a través de su participación en Centro de Investigación en Vulnerabilidades y Desastres (Civdes) y el Centro de Investigación Transdisciplinaria en Riesgos de Desastres de la Universidad de Chile (Citrid).

⁵³ La Ley N°21.455, promulgada en mayo de 2022, establece un marco jurídico para enfrentar el cambio climático en el país. Entre sus objetivos se encuentra la reducción de la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia para la adaptación al cambio climático bajo los principios de equidad y justicia climática, la no regresión y la participación ciudadana, entre otros.

desastres y entrega más alternativas para su gestión en la medida en que considera capacidades humanas, culturales y de la biodiversidad. Por ello, superar la sola gestión reactiva ante los desastres implica activar procesos de acompañamiento comunitario continuos que apoyen la prevención, la crisis de la emergencia y la reconstrucción de bienes, servicios ambientales y modos de vida. Una modalidad de acompañamiento, con actores insertos en los territorios, asegura la eficacia y rapidez del apoyo en situación de crisis, así como la pertinencia cultural de las estrategias de prevención y reconstrucción.

PROPUESTAS

El Marco de Sendai⁵⁴ propone cuatro prioridades de acción que sirven de orientaciones globales para la evaluación de avances y retrocesos al año 2030. Estas son comprender el riesgo de desastres, fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para una mejor gestión, invertir en la reducción del riesgo de desastres para aumentar la resiliencia, y aumentar la preparación frente a desastres para responder mejor y asegurar una recuperación, rehabilitación y reconstrucción efectivas.

La Fundación enmarca su planteamiento de la estrategia en estas prioridades de acción y por ello propone:

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE AGENCIA COMUNITARIAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

- Que las estructuras, instituciones o entidades a nivel local que tienen un rol clave en la gestión del riesgo de desastres y la reducción de la vulnerabilidad en sus comunidades, cuenten con los recursos económicos y técnicos para que asuman tareas centrales como:
 - **Integrar los sistemas de información territorial**, es decir, poder producir y usar datos para el conjunto de acciones que se planifican y realizan para prever y evitar que se formen nuevos riesgos en el futuro.
 - **Elaborar mapas de capacidades sociales, culturales, económicas e institucionales que permitan una mejor adaptación y recuperación en una situación de desastres**. Este mapeo de capacidades, distinto al mapeo tradicional del riesgo, requiere contar con la visión de saberes locales y ancestrales.

ción en una situación de desastres. Este mapeo de capacidades, distinto al mapeo tradicional del riesgo, requiere contar con la visión de saberes locales y ancestrales.

- **Analizar las dificultades comunes que impiden a una comunidad responder bien ante amenazas dentro del mismo territorio biocultural** e identificar los factores que aumentan la exposición a riesgos y la vulnerabilidad social.

FORTALECER LA GOBERNANZA DEL RIESGO

Se propone:

- **Desarrollar la formación en gestión de riesgo de desastres en quienes participan de las instancias de participación ciudadana** como mesas territoriales o comisiones locales. En particular, esto se debería dar en las Mesas Territoriales de Acción por el Clima, creadas a partir de la Ley Marco de Cambio Climático. Se sugiere integrar metodologías y herramientas claras, en tiempos que no estén tensiñados por la ocurrencia de la emergencia. Actualmente muchas localidades cuentan con prácticas comunitarias, pero éstas aún no son validadas en las estrategias institucionales.
- **Articular las iniciativas comunitarias vinculadas a la sostenibilidad del habitar en el territorio**, como turismo sustentable, cuidado del medioambiente y comités de agua, entre otras, con la toma de decisiones sobre planificación territorial.
- **Coordinar estrategias y planes de política pública relativos a áreas de vivienda, trabajo, medioambiente y educación en torno a la temática** y de manera transversal entre las localidades que comparten un territorio y, por tanto, amenazas y vulnerabilidades similares.
- **Facilitar la comunicación de las redes locales con actores potencialmente vinculados al tema de gestión de riesgo de desastres**, como universidades y centros de investigación, que pueden estar dentro o fuera del territorio.

⁵⁴ El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, es un acuerdo internacional adoptado en 2015 por 187 países, entre ellos, Chile. Este establece un marco para la reducción del riesgo de desastres a 2030. Su objetivo es reducir sustancialmente las pérdidas humanas, económicas, sociales, culturales y ambientales causadas por desastres, mediante la prevención de nuevos riesgos, la reducción de los existentes y el fortalecimiento de la resiliencia en comunidades, países y sectores. El marco plantea siete metas globales y cuatro prioridades de acción y destaca la responsabilidad principal del Estado, pero enfatiza la colaboración con gobiernos locales, sector privado y sociedad civil.

La experiencia de la Fundación demuestra que para este tipo de tareas las organizaciones de la sociedad civil insertas en el territorio deben ser consideradas como actores en la medida en que conocen y fortalecen las organizaciones de base comunitaria y sus líderes. Ejemplos de ello, junto a Servicio País, son la Red Nacional de Ayuda Humanitaria, el programa de la Comunidad de Organizaciones Solidarias “Movidos por Chile”, Psicólogos en Emergencia, Desafío Levantemos Chile, Techo, Cáritas Chile y Hogar de Cristo, entre otras.

INVERTIR EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LA RESILIENCIA

Se propone:

- **Invertir en procesos de integración de datos socioeconómicos, geológicos y demográficos, agregables en escala territorial**, para que se pueda identificar la superposición de vulnerabilidades en las comunidades que están expuestas a una misma amenaza
- **Invertir en material educativo pertinente para espacios educativos**, que contengan conocimientos sobre adaptación, monitoreo del cambio climático y amenazas de los territorios en los que se habita.
- **Introducir la perspectiva de gestión de riesgo de desastres en los planes de desarrollo inclusivo orientados a temas de género, discapacidad, pobreza, etnia y migraciones**, de manera de prevenir la reproducción y amplificación de las desproporcionadas desigualdades frente a los daños y pérdidas que tienen históricamente estas comunidades frente a los desastres. Una atención especial en esta materia se requiere sobre la migración. La movilidad humana es un componente crucial en el riesgo y la resiliencia de las comunidades. Se requiere invertir para que las personas en movimiento cuenten con redes de apoyo y protección.

MEJORAR LA PREPARACIÓN Y LA RESPUESTA

Es urgente asegurar planes de acción efectivos y una recuperación sostenible post-emergencia, basada en el principio de “reconstruir mejor” tanto en infraestructura como en comunidades resilientes. Esto es, diseñar e implementar acciones rápidas y sostenidas para la reconstrucción de la vida y los medios de subsistencia tras un desastre.

Para ello se propone:

- **Integrar a las comunidades en la planificación, implementación y comunicación de los sistemas de alerta temprana, planes de evacuación y distribución de ayuda y beneficios**, de manera que estos resulten pertinentes y se den en modalidades que se anclen a las culturas locales.
- **Fortalecer la formación profesional en apoyo psicosocial para la prevención y acompañamiento de problemas de salud física y mental** relacionados con los efectos de los desastres.
- **Establecer un sistema de monitoreo con claros indicadores que midan resultados de las estrategias de respuesta y reconstrucción**, y que permitan observar avances y retrocesos en la rehabilitación, por ejemplo, de las fuentes productivas.
- **Impulsar acciones comunitarias de rescate de la historia de los desastres sucedidos**, para desarrollar aprendizajes sociales intergeneracionales.
- **Integrar a los planes de acción los saberes de pueblos indígenas respecto a los territorios**, sin una extracción abusiva de sus conocimientos. Países como Australia, Colombia y Canadá han sido pioneros en generar plataformas interculturales para un sistema integrado de conocimientos medioambientales, lo que ha derivado en mayores capacidades resilientes en las comunidades. En Chile existen casos de centros de investigación avanzada como La bAncestral⁵⁵ que relevan los saberes medioambientales y que han sido principalmente aprovechados para abordar problemas de tipo productivo.

⁵⁵ <https://labancestral.cl/>



La política pública debe priorizar la colaboración en su administración.

› Marisol Cerdá, primera presidenta Cooperativa Apícola El Asiento.
Fotografía de Sebastián Larraín.

ESTRATEGIA 8

DISEÑAR UNA POLÍTICA NACIONAL DE BIENES COMUNES

Esta estrategia es clave para garantizar el acceso equitativo y la gestión sustentable de recursos esenciales en los territorios. Su propósito es reconocer y fortalecer la gestión comunitaria de bienes como el agua, los bosques y la biodiversidad. La experiencia indica que bienes administrados históricamente por comunidades organizadas en colaboración con el Estado e instituciones de la sociedad civil, pueden mejorar el acceso a servicios vitales, reducir desigualdades territoriales y generar cohesión social.

Poner en valor y regular la administración equitativa y participativa de los bienes que brinda la naturaleza, es clave para la superación de la pobreza.

EVIDENCIA LOCAL

La apicultura en Alhué: una experiencia de organización campesina y gobernanza de bienes comunes

En la comuna de Alhué, ubicada en la zona interior de la región Metropolitana, la apicultura ha florecido como una actividad identitaria y sustentable, profundamente enraizada en el conocimiento tradicional y la biodiversidad local. La comunidad de apicultores, mayoritariamente campesinos, mantiene esta práctica desde generaciones. La miel de Alhué ha sido elogiada por su calidad y propiedades derivadas del tipo de flores que son libadas por las colmenas.

El polen y el néctar, provistos por el bosque nativo de Alhué, especialmente por especies como el quillay, constituyen bienes comunes esenciales. Los apicultores locales comparten estos recursos mediante acuerdos reforzados por la tradición, lo que permite que sus colmenares no compitan entre sí. Sin embargo, el hecho de que este bien común (polen y néctar) sea accesible para todos ha causado tensiones, especialmente cuando apicultores que trasladan sus colmenas de un lugar a otro las instalan durante la floración. Esto genera competencia con los apicultores locales y un uso excesivo de los recursos florales. Debido a esta situación, la comunidad decidió unirse y organizarse.

Así surgieron dos cooperativas: la Cooperativa Campesina Apícola El Asiento de Alhué, orientada a la producción y comercialización colectiva, y la Cooperativa Alto de Cantillana, centrada en la inocuidad y calidad de la miel mediante una estampadora de cera. Junto a ellas se constituyó un comité comunal apícola que permitió canalizar demandas y fiscalizar colectivamente. Entre sus logros destaca la creación de la Ordenanza Municipal Apícola, una de las primeras de su tipo en el país, que protege la floración para los apicultores locales, regula la trashumancia y promueve buenas prácticas, todo en coordinación con el municipio.

Además del municipio de Alhué, diversas instituciones han respaldado este proceso: la Fundación Superación de la Pobreza a través de Servicio País, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), Sercotec, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Comparte y la minera local. Gracias a este apoyo se implementaron proyectos productivos, se accedió a mercados internacionales y se fortaleció la infraestructura técnica.

La experiencia de Alhué releva el valor de la apicultura no solo como actividad económica, sino también como expresión viva del vínculo entre comunidad y territorio. El reconocimiento de los bienes comunes naturales, la organización campesina y el resguardo del patrimonio biológico representan un modelo inspirador para el desarrollo rural sustentable⁵⁶.

“La Ordenanza Municipal Apícola nace a solicitud de los propios apicultores. A Alhué llega o llegaba, mucho apicultor externo a nuestra comuna de diferentes partes de Chile, justamente aprovechando la biodiversidad que tenemos y la calidad del producto que se saca acá en Alhué, que se extrae acá en Alhué, la calidad de la miel. Por lo tanto, cuando ya los apicultores de Alhué se estaban preparando para poder sacar su miel como todos los años, llegaban otros apicultores, se ponían al lado de ellos y lamentablemente sacaban muy poquita miel, y provocaba una serie de inconvenientes tremendos para los apicultores, y no solamente porque disminuye la cantidad de producto que se podía sacar de Alhué, sino que también venían con una cantidad o diferentes tipos de enfermedades y provocaba una mortalidad importante a los apicultores de nuestra comuna. Por lo tanto, de parte de ellos, de parte de las cooperativas en su minuto, y la asociación, se empezó a ver la posibilidad de concretar que hubiera una ordenanza apícola”.

Roberto Torres Huerta, alcalde de Alhué, 2019.

“Hemos tenido visitas de varias comunas, hace poco tuvimos una visita de Lampa, de la Municipalidad de Lampa, y apicultores de Lampa que están asociados también, para ver específicamente lo que es la ordenanza apícola, que nosotros le contáramos un poco cómo había funcionado, cómo lo hicimos, cómo lo trabajamos”.

Gumercindo Camus, profesional de apoyo de Prodesal, Alhué.

⁵⁶ Para más información sobre esta experiencia se recomienda revisar el documental Alhué, tesoro de miel, disponible en nuestro canal de youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=tZA3bhyiDv0>

DISEÑAR UNA POLÍTICA NACIONAL DE BIENES COMUNES

Los bienes comunes⁵⁷ son muy relevantes para el sostenimiento y la reproducción de los modos de vida en los territorios bioculturales⁵⁸. Corresponden a servicios ecosistémicos provistos por bosques, praderas o tierras de pastoreo, pesquerías, acuíferos y otros, además de la infraestructura comunitaria asociada a su uso, como sistemas de canalización, rampas, caminos y sistemas de agua potable rural, entre otros.

Es importante recordar que un bien común no es equivalente a un bien nacional de uso público. Tienen algunas características que los distinguen:

1. Son servicios ecosistémicos utilizados colectivamente por parte de una comunidad o grupo humano específico.
2. Su uso no es público, sino que supone reglas de acceso al bien común como cuotas, tiempos, modalidades de extracción, consumo o captura y cosecha.
3. La comunidad establece reglas de participación en la gestión y las decisiones sobre el uso de los recursos comunes, incluyendo tareas de provisión o mantención o cuidado de los mismos.
4. La comunidad establece condiciones de exclusión para restringir el derecho de uso a quienes no cumplen con los acuerdos establecidos.
5. Su gestión también suele considerar reglas de enajenación, venta, permuta, arriendo o herencia (Fusupo, 2021a).

La noción de bien común ha sido escasamente utilizada en nuestra legislación. Este vacío ha provocado tensiones con la propiedad estatal y la propiedad privada. La falta de un reconocimiento normativo de los bienes comunes como concepto y una política explícita para su fortalecimiento y gestión han provocado no solo su invisibilización, sino que también un fuerte deterioro de estos, el aumento de los conflictos y el empobrecimiento o deterioro de la calidad de vida y bienestar de las comunidades que de ellos dependen.

Sin embargo, Chile cuenta con algunos marcos normativos que actualmente regulan el uso y protección de ciertos espacios y recursos naturales, que permiten aplicar de manera parcial algunos de los criterios y/o principios de la gobernanza de bienes comunes (ver anexo 2).

Al mismo tiempo, si bien el concepto de bien común no tiene presencia explícita en las normas, está implícito en varias de las que están vinculadas con recursos hídricos, biodiversidad, pesca artesanal y gestión comunitaria. En efecto, los usos consuetudinarios tienen mayor reconocimiento formal, especialmente en legislación relacionada a pueblos originarios, aguas, semillas y pesca.

En este contexto, la Fundación considera que existe una oportunidad normativa relevante para incorporar explícitamente el enfoque de bienes comunes en futuras reformas legales. Esto fortalecería la gobernanza comunitaria de recursos naturales y culturales en Chile y prevería, evitaría o aceleraría la resolución de conflictos, y, sobre todo, resguardaría el patrimonio biocultural de las comunidades.

PROPUESTAS

DISEÑAR UNA POLÍTICA NACIONAL DE BIENES COMUNES

Que asegure la integralidad, sinergia y coherencia de las medidas que el país establezca sobre los bienes comunes. Esta política nacional, que la Fundación ha insistido en proponer (Umbrales Sociales, Fusupo 2021a), debe establecer:

- **Un organismo responsable, como una agencia o comité nacional de bienes comunes, liderado por la Subdere o por el Ministerio de Medio Ambiente.** La Subdere, dependiente del Ministerio del Interior, ya cumple funciones de apoyo a la gestión local y fortalece las capacidades municipales y la coordinación de inversiones en territorios rezagados. Esta experiencia la posiciona como un núcleo estratégico para articular la gobernanza de bienes

⁵⁷ El concepto de bien común refiere a recursos compartidos, habitualmente servicios ambientales, tales como bosques, pesquerías o aguas, etc. cuyo acceso es colectivo y cuyo cuidado requiere reglas de gestión comunitaria. No son bienes nacionales de uso público, ya que su acceso y gestión se basan en usos consuetudinarios y reglas acordadas. Elinor Ostrom, premio Nobel de Economía en 2009, ha elaborado una sólida teoría en la materia. Demostró que las comunidades locales pueden crear instituciones sólidas para manejar recursos comunes de manera sostenible. Su aporte radica en mostrar que el bien común no es sinónimo de caos ni de sobreexplotación, sino de cooperación y gobernanza policéntrica. Así, el concepto adquiere vigencia en debates sobre desarrollo sostenible, descentralización y políticas públicas.

⁵⁸ Este capítulo fue elaborado gracias a los aportes de Mauricio García, licenciado en Trabajo Social, Mención Desarrollo Social y Políticas Sociales de la Universidad de La Frontera, Chile; magíster en Desarrollo Humano Local y Regional de la misma universidad; máster en Iniciación a la Investigación en Sociología: Política Social de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, y doctor en Sociología del mismo plantel. Cuenta con vasta experiencia en el estudio de la gobernanza de bienes comunes en Chile.

comunes desde lo local y en el plurinivel. Asimismo, el Ministerio del Medio Ambiente está encargado del resguardo de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas, y tiene injerencia en el sistema de evaluación ambiental.

- **Crear una agencia o división de bienes comunes**⁵⁹, o integrar esta función a alguna unidad existente, lo que permitiría visibilizar, coordinar y financiar iniciativas comunitarias de gestión territorial de bienes como el agua, los bosques, los saberes tradicionales, la biodiversidad, los paisajes culturales o los bienes digitales compartidos.
- **Designar un consejo interministerial** con los organismos a cargo de la implementación de normativas y programas que regulan e influyen directamente sobre la gobernanza de bienes comunes.
- **Identificar y reconocer formalmente los bienes comunes existentes en cada región a través de un registro o catastro de bienes comunes**, y promover el involucramiento de las universidades regionales en su estudio y caracterización. Cabe destacar que los bienes comunes son acotados y deben tener una existencia anterior a la normativa. Asimismo, incluir en la gestión de gobiernos regionales la preocupación por los bienes comunes en las Estrategias Regionales de Desarrollo, los PROT y el FNDR. Lo mismo debería ocurrir en el nivel comunal por medio de los Pladeco y la asignación de recursos provenientes del royalty minero, en particular del Fondo Común Minero y el Fondo de Equidad Territorial. También promover programas de asistencia técnica a organizaciones comunitarias que gestionan bienes comunes (como los comités de APR, las juntas de vecinos, las comunidades indígenas o las cooperativas), e incentivar el estudio y diseño de normativas para resguardar el uso sustentable y equitativo de los bienes comunes, elaboradas sobre la base de las prácticas que ya existen, de manera participativa y concordada. Se recomienda, además, revisar el proyecto Laboratorio de co-diseño territorial para la gobernanza de bienes comunes ante el cambio climático,

desarrollado por las Universidades de Concepción, Católica del Maule y Los Lagos⁶⁰; y monitorear y evaluar las experiencias territoriales de gobernanza comunitaria del agua, la tierra, las semillas, etc.

REFORZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LEYES Y NORMAS PARA LA GOBERNANZA DE BIENES COMUNES

Un aspecto muy importante es la gobernanza comunitaria orientada a la salvaguarda de bienes comunes es la creación de marcos normativos que les reconocen y refuerzan su gestión. Pero como se ha visto anteriormente, el reconocimiento de bienes comunes es parcial. La noción es poco utilizada y esto limita la comprensión de una realidad que existe y que no está visibilizada adecuadamente.

La Fundación sugiere, de este modo, priorizar una legislación donde se debería poner una mayor atención debido a su relevancia y potencial conflictividad.

Ley N°20.998, que regula a los servicios sanitarios rurales y sus modificaciones (Ley N°21.401, de 2021 y Ley N°21.250, de 2022)

La historia de los sistemas de agua potable rural (APR) en Chile se remonta a la década de 1960, en un contexto donde vastas zonas rurales del país carecían de acceso seguro y permanente al agua potable. En 1964 se creó el Programa de Agua Potable Rural, impulsado por la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del Ministerio de Obras Públicas, como una política pública orientada a disminuir las brechas territoriales en infraestructura sanitaria. Esta iniciativa reconoció la necesidad de asegurar el derecho al agua en zonas donde los servicios urbanos no llegaban y donde el Estado no podía operar directamente sin la participación activa de las comunidades. La historia de los APR es sobresaliente, ya que reconoce que la satisfacción de necesidades locales esenciales depende la co-gestión público-comunitaria.

⁵⁹ Cabe señalar que, respecto de esta propuesta, la Fundación también se ha inspirado en algunas experiencias internacionales como las de: -Italia: desde 2014, algunos municipios como Bolonia, Nápoles y Turín, aprobaron reglamentos para la gestión de los bienes comunes urbanos, que habilitan a las comunidades a co-gestionar espacios, huertos y servicios con apoyo municipal.

-España: funcionan los Montes Vecinales en Mano Común (Galicia, Asturias) que tienen reconocimiento legal y apoyo público. Son propiedad colectiva, pertenecen a los vecinos de una parroquia, lugar o asentamiento y se aprovechan conjuntamente, sin cuotas asignadas, para múltiples usos consuetudinarios.

-México: existen las Comisiones de Ejidos y Bienes Comunales que son instancias públicas de apoyo a comunidades campesinas en el manejo de tierras y bosques comunales.

⁶⁰ El proyecto fue articulado con municipalidades y Servicio País, y el objetivo general de la experiencia fue diseñar un modelo metodológico colaborativo de gobernanza y cuidado de comunes. Para ello en cada territorio se constituyeron laboratorios de codiseño para lograr los siguientes objetivos específicos: identificar los comunes en cada uno de los territorios; analizar la situación de los comunes, incluyendo su estado, calidad, actores y conflictos entre ellos; y construir estrategias de cuidado, mejoramiento y ampliación de estos comunes en un contexto de cambio climático.

Desde sus orígenes los APR han sido concebidos como sistemas comunitarios de gestión del agua, donde las propias comunidades organizadas —en forma de comités o cooperativas— se hacen responsables de la operación, mantenimiento y administración de la red. Estas organizaciones, conocidas como Organizaciones de Agua Potable Rural (OAPR), constituyen una experiencia singular de autogestión comunitaria en la que vecinos y vecinas asumen un rol activo en la provisión de un servicio básico, articulando conocimientos técnicos, prácticas locales y compromisos colectivos. Actualmente existen más de 2.400 sistemas de APR en Chile, que abastecen a más de dos millones de personas en zonas rurales y periurbanas. Esta cifra no solo refleja su expansión territorial, sino también la consolidación de una forma de gestión del agua basada en la cooperación, la reciprocidad y la corresponsabilidad comunitaria.

El agua, en el marco de los APR, es entendida y valorada como un bien común. Esta noción va más allá del enfoque económico o estatal: el agua no es simplemente un recurso mercantil ni exclusivamente estatal, sino un bien vital que pertenece y debe ser protegido por la comunidad. La gestión comunitaria de los APR encarna esta perspectiva al establecer reglas colectivas de uso, distribuir equitativamente el acceso y sostener prácticas que promueven la sustentabilidad del recurso. Las OAPR, en este sentido, son instituciones comunitarias del bien común que generan gobernanza territorial del agua. Estas no solo prestan un servicio, sino que además producen un tipo de relación social donde se afirma la autonomía local, se fortalece el tejido organizativo y se protege el entorno. Esto adquiere especial relevancia en el contexto de crisis hídrica y conflictos por el agua,

donde los APR aparecen como modelos resilientes frente a las dinámicas de acaparamiento o privatización del recurso hídrico.

A pesar de su importancia, los APR enfrentan hoy múltiples desafíos: envejecimiento de la infraestructura, sobrecarga organizativa, aumento de la demanda por expansión urbana y tensiones con actores externos (agronegocios, sanitarias, etc.). Sin embargo, siguen siendo una de las expresiones más concretas de la gestión comunitaria de bienes comunes en Chile, y un referente para pensar modelos de desarrollo más equitativos, participativos y sustentables.

La ley presentó innovaciones en materia de gestión del agua potable rural. Sin embargo, es fundamental:

- **Garantizar la continuidad del funcionamiento de los comités de servicio sanitario rural y de las cooperativas de servicio sanitario rural como prestadores de servicios sanitarios rurales (SSR).** Es necesario considerar una extensión en los plazos de cumplimiento de nuestros estándares para aquellas APR que cumplan con ciertas características de pobreza, aislamiento, sequía, etc., con un plan de apoyo claro para evitar su disolución/pérdida de área de influencia;
- **Fortalecer su influencia sobre áreas dispersas donde hay un 46% de población desabastecida.** Esto se logra por medio de gestiones innovadoras y alianzas con casas de estudio, comunidades y empresas.

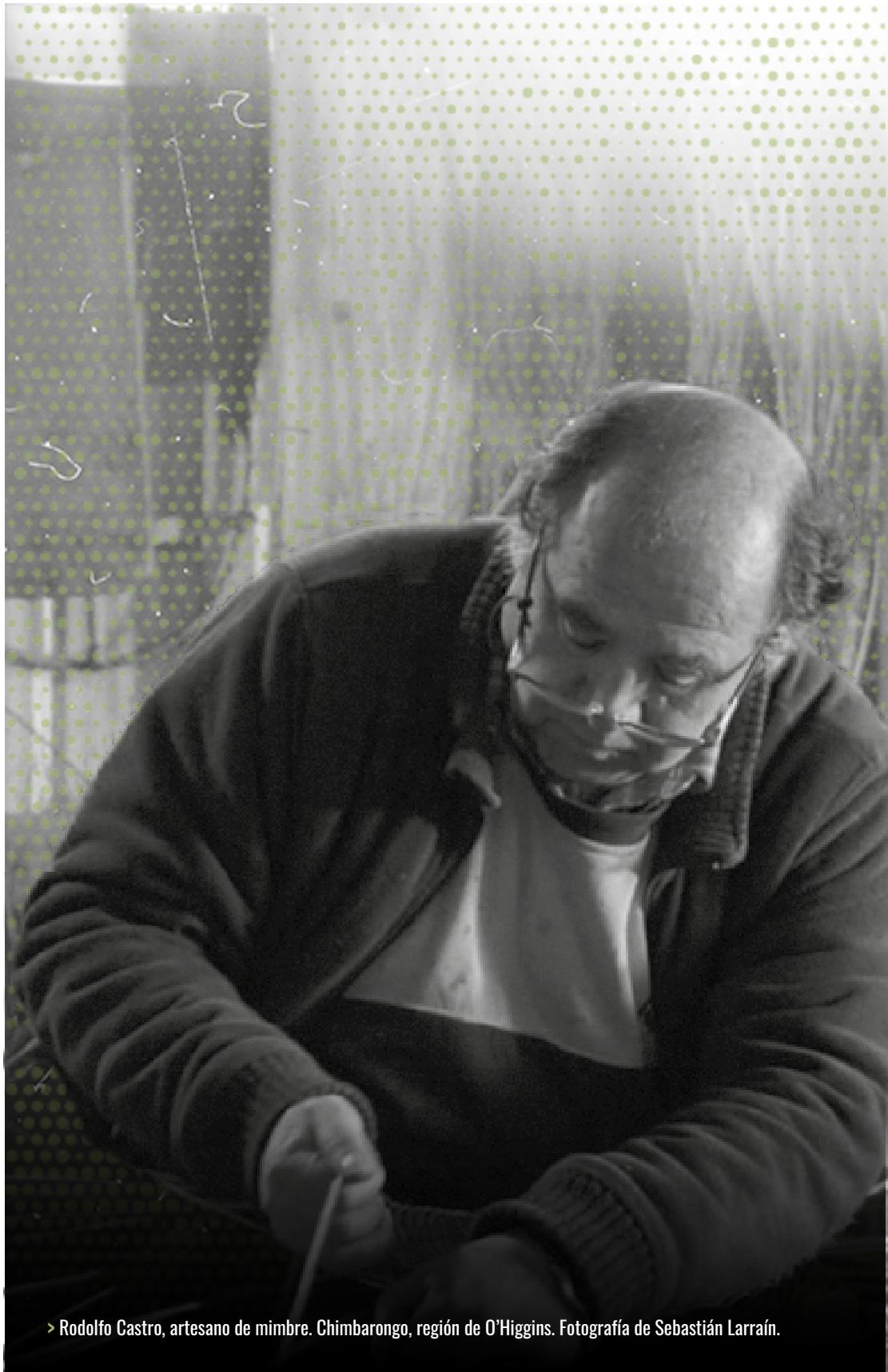


› Marisol Cerdá, primera presidenta Cooperativa Apícola El Asiento. Fotografía de Sebastián Larraín.

Tras analizar la realidad socio territorial de Chile y estar presentes durante 30 años en las comunas más rezagadas y aisladas del país, sabemos que las brechas existentes son inaceptables y limitan el acceso equitativo a los beneficios del desarrollo y crecimiento especialmente en el contexto rural.

A lo largo de estas tres décadas de trabajo, gracias a nuestro programa Servicio País, hemos acumulado una valiosa experiencia en potenciar el desarrollo local inclusivo como estrategia clave para superar la pobreza en estos contextos. Con las ocho estrategias presentadas en esta edición de Umbrales Sociales para Chile, buscamos ofrecer una visión integral que impulse economías locales resilientes, reduzca vulnerabilidades y fortalezca la cohesión social, el capital comunitario y el reconocimiento al patrimonio cultural inmaterial, en un marco de colaboración público-privada.

En suma, este conjunto de propuestas constituye una base posible para avanzar hacia un desarrollo local más justo e inclusivo, capaz de transformar las condiciones de vida en las comunidades más rezagadas del país.



› Rodolfo Castro, artesano de mimbre. Chimbarongo, región de O'Higgins. Fotografía de Sebastián Larraín.

ANEXOS

ANEXO 1: SOBRE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOS MUNICIPIOS

Los gobiernos regionales son unidades administrativas con grados de descentralización política y administrativa, sin capacidad fiscal. En términos administrativos el proceso de transferencia de competencias desde el nivel central a los gobiernos regionales ha sido complejo. El rol del gobierno regional (Gore) como máxima autoridad regional es poco claro, lo que dificulta la coordinación multinivel (Leyton, 2023), entre otros motivos, por la mantención de la figura del delegado presidencial regional y su reciente fortalecimiento con la creación del Ministerio de Seguridad Pública.

Desde la creación del Fondo Nacional para el Desarrollo Regional (FNDR), en 1974, los gobiernos regionales han constituido una fuente importante de financiamiento para la inversión municipal, siendo los municipios las unidades administrativas con la que los Gore tienen mayor interacción (Subdere, 2024). No obstante, esta relación se ha desarrollado de manera heterogénea entre los distintos territorios. Se observa una tendencia a establecer vínculos de carácter instrumental y reactivo, basados en iniciativas y proyectos puntuales más que en programas o planificaciones estratégicas de mediano plazo. En otras palabras, esta articulación no ha funcionado, en la mayoría de los casos, como una vía para el desarrollo territorial orientado a la reducción de brechas, sino que ha beneficiado principalmente a aquellos municipios con capacidad instalada para gestionar proyectos y, en otros casos, ha propiciado dinámicas clientelares entre municipios y gobiernos regionales (Letelier, 2018).

Por su parte, los municipios se rigen por la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (2006). Actualmente existen 345 municipalidades, definidas como unidades administrativas descentralizadas que poseen autonomía política y grados de autonomía fiscal. La alcaldía y el concejo municipal recuperaron su régimen como cargos electos desde el año 1992. Sin embargo, experimentan algunas limitaciones a su autonomía. Junto con poseer solo seis funciones privativas y 13 compartidas, sus capacidades para generar agendas propias de desarrollo territorial son muy desiguales, y en general

ejecutan políticas diseñadas, priorizadas y financiadas desde el gobierno central. Las iniciativas propias tienden a ser de corto plazo, limitadas al ciclo electoral municipal. Estas circunstancias hacen muy complejo que los gobiernos locales levanten agendas propias y destinen su capacidad administrativa a propósitos como el desarrollo local basado en el patrimonio biocultural.

Las municipalidades se financian principalmente a través de un presupuesto basal proveniente del Fondo Común Municipal (FCM), transferencias desde otras entidades e ingresos propios permanentes. En términos generales, la mayor parte de sus recursos proviene de transferencias y distribuciones externas, mientras que los ingresos propios representan una proporción significativamente menor (Cravacuore, 2023). Este esquema de financiamiento fomenta la competencia entre municipios por la obtención de fondos públicos, lo que genera una desventaja estructural para las comunas rurales del país, que disponen de menores ingresos propios y transferencias, y que dependen en gran medida del FCM, en contraste con las comunas urbanas y de mayor tamaño (Subdere, 2024). Asimismo, el instrumento utilizado para evaluar la creación de nuevas comunas tiende a consolidar administrativamente a aquellas comunas urbanas y grandes que ya cuentan con mayores niveles de desarrollo.

En el nivel subcomunal los alcaldes tienen la facultad de crear delegaciones municipales, lo que implica designar delegados para el ejercicio de sus facultades en una o más localidades. Las delegaciones municipales tienen como principales funciones la descentralización territorial de servicios, programas y actividades municipales hacia sectores apartados, y la promoción de la participación ciudadana. La desconcentración de los municipios ha mostrado efectos positivos en el acceso a servicios municipales y en la identificación de necesidades en poblaciones alejadas de los centros comunales. Sin embargo, persisten dudas respecto a si esta facultad representa efectivamente una herramienta real de desconcentración.

En concreto, actualmente no existen incentivos específicos para la creación de delegaciones ni mecanismos para promover su creación en zonas de mayor rezago y

aislamiento (Subdere, 2017). En consecuencia, en 2017 existían solo 105 delegaciones municipales, dependientes de 60 municipalidades (17% del total de municipios), lo que evidencia una subutilización de esta facultad. Actualmente no existen disposiciones legales que busquen explícitamente otorgar mayores grados de autonomía o participación a unidades subcomunales ni a escalas territoriales más acotadas que permitan a las comunidades humanas reconocer y ejercer una capacidad efectiva de autogobierno sobre sus territorios.

ANEXO 2: MARCOS NORMATIVOS QUE REGULAN EL USO Y PROTECCIÓN DE CIERTOS ESPACIOS Y RECURSOS NATURALES ACTUALMENTE EN CHILE

- **Resolución Exenta N°220 (2022) del SAG sobre semillas tradicionales.** Establecer un procedimiento voluntario para el registro de variedades tradicionales o campesinas de especies hortícolas a fin de resguardar su conservación y su uso. Reconoce que estas semillas son conservadas, utilizadas y transmitidas por agricultores mediante prácticas tradicionales. Promueve el acceso libre, la preservación colectiva y el reconocimiento comunitario de las variedades.
- **Reforma al Código de Aguas** (Ley N°21.435). Su objetivo es priorizar el uso del agua para el consumo humano, el saneamiento y los usos ecosistémicos, fortaleciendo su carácter de bien nacional de uso público. Reconoce derechos de aprovechamiento de aguas por usos ancestrales, por ejemplo.
- **Ley de Servicios Sanitarios Rurales** (Ley N°20.998). Establece un marco jurídico para la provisión, operación y fiscalización del servicio de agua potable rural a través de organizaciones comunitarias. Promueve la gestión comunitaria del agua potable rural.
- **Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas** (Ley N°21.600). Su objetivo es establecer un nuevo servicio público encargado de la conservación de la biodiversidad y la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Reconoce usos tradicionales de pueblos originarios en áreas protegidas, protege bienes naturales y servicios ecosistémicos.
- **Ley Apícola** (Ley N°21.489, publicada en 2023). Su propósito es establecer un marco normativo para el desarrollo sustentable de la actividad apícola y la protección de las abejas. No explicita la noción de bien común, pero destaca el rol ecológico de las abejas.
- **Ley de Caletas** (Ley N°21.027). Busca regular la destinación y administración de caletas pesqueras en favor de organizaciones de pescadores artesanales para pro-

mover su desarrollo. Reconoce los usos tradicionales y la organización histórica de las y los pescadores artesanales y promueve la gestión colectiva.

- **Ley ECMPO** (Ley N°20.249 sobre Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios). Su objetivo es reconocer y regular los derechos de uso ancestral de los pueblos originarios sobre espacios costeros marinos, garantizando su conservación y acceso. Protege los usos ancestrales de los pueblos originarios sobre los espacios costeros marinos. Su contenido apunta a la defensa del acceso colectivo y ancestral.

- **Ley de Turberas** (Ley N°21.606, publicada en 2023). Busca proteger los ecosistemas de turberas mediante la prohibición de su extracción, promoviendo su conservación y restauración. Protege ecosistemas colectivamente valiosos.

Existen también varios proyectos de ley que abordan materias similares, entre los que destaca el proyecto de ley sobre el uso ancestral de veranadas (Boletín 14.970-01). Su objetivo es reconocer y proteger el uso ancestral de veranadas por comunidades ganaderas y pueblos originarios mediante un marco legal que resguarde esta práctica tradicional. El proyecto fundamenta el derecho de las comunidades tradicionales a utilizar veranadas a partir de la costumbre y la historia territorial.

Bibliografía

Briceño Espinoza, A., Hermosilla Alvarado, T., Huerta Tapia, A., Hugo González, M., Soto Troncoso, C., y Véliz Aravena, L. (2023). Estudio biocultural del pueblo chango: Usos, significados y conocimientos ecológicos de su patrimonio en las comunas del borde costero de la región de Antofagasta. Se puede solicitar en <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc4bDxorkIEKtn-zjU8wYpmp4zEqAjX3WILgK1Yh5KxfJvpwpQ/viewform>

Aldunce, P. (2017). Local Perception of Drought Impacts in a Changing Climate: The Mega-Drought in Central Chile. *Sustainability*. Obtenido de <https://doi.org/10.3390/su9112053>

CEMT (2025). Plan de desarrollo estratégico para las micro, pequeñas y medianas empresas de Chile. Disponible en <https://www.consejoconsultivoemt.cl/wp-content/uploads/2025/04/Plan-Desarrollo-Estrategico-MiPymes-4.pdf>

Clement, V. (2021). Groundswell Part 2. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10986/36248>

CNCA (2017). Expediente de investigación de la técnica de la cuelcha o trenzado con fibra de trigo dentro de la tradición artesanal de la zona rural y campesina en el secano del valle del río Itata, con especial énfasis en la comuna de Trehuaco. Obtenido de https://www.sigpa.cl/media/upload/docs/2017-03-22_Informe.pdf

Comité de Sistematización. (2017). Sistematización de la Etapa Participativa del Proceso Constituyente abierto a la ciudadanía. Obtenido de https://archivospresidenciales.archivonacional.cl/uploads/r/null/c/1/0/c10489c8d248d455931b06eeb9c7077a793d620a-15c51e758a9dd1b8c26ab2a6/_home_aristoteles_documentos_PC_CCO_DT_27.pdf

Cordero, R. R. (2024). Extreme fire weather in Chile driven by climate change and El Niño–Southern Oscillation (ENSO). *Scientific Reports*, 14. Obtenido de <https://doi.org/10.1038/s41598-024-52481-x>

Cravacuore, D. (2023). Medición de la Autonomía Municipal en Chile con el Local Autonomy Index 2.0.(1990-2020). *Revista Estado y Políticas Públicas*, 11(20), 135-158.

De la Fuente, G. y. (2013). El Pueblo Unido... Mitos y realidades de la participación ciudadana. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

FAO (2024a). América Latina y el Caribe, Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición: Fomentando la resiliencia frente a la variabilidad del clima y los eventos climáticos extremos para la seguridad alimentaria. Revisar en <https://es.wfp.org/publicaciones/panorama-regional-de-la-seguridad-alimentaria-y-nutricional-america-latina-y-el-0>

FAO (2024b). The unjust climate: Measuring the impacts of climate change on rural poor, women and youth. Revisar en <https://doi.org/10.4060/cc9680en> - Resumen en español en <https://doi.org/10.4060/cc9638es>

Fernández, M. I. (2024). Mejorando la articulación entre protección social y desarrollo productivo rural en América Latina. *Rev. Est. de Políticas Públicas*, 7.

Fosis (19 de abril de 2024). El FOSIS En Arica Inicia Programa de Seguridad Alimentaria En Camarones y Putre. Obtenido de <https://www.fosis.gob.cl/es/noticias/El-FOSIS-en-Arica-inicia-programa-de-Seguridad-Alimentaria-en-Camarones-y-Putre-ID=518613/>

Fusupo (1999). Umbrales sociales. Santiago de Chile. Obtenido de <https://www.superacionpobreza.cl/umbrales-sociales-para-chile-1999-propuestas-para-la-futura-politica-social/>

Fusupo (2013). Umbrales Sociales. Obtenido de <https://www.superacionpobreza.cl/umbrales-sociales-2013-version-extendida/>

Fusupo (2016a). Crisis del habitar insular: Representaciones, significados y sentimientos de los habitantes del mar interior de Chiloé. Obtenido de https://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2019/06/MV_05_Estudio-Los-Lagos_01_Crisis-del-habitar-insular.pdf.

Fusupo (2016b). Voces desde las pequeñas localidades: Entre la agonía y la oportunidad de renacer. Obtenido de https://superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2019/06/MV_03_Estudio-AricaParinacota_01_Entre-la-agonia-y-la-oportunidad-de-renacer.pdf

Fusupo (2017a). Umbrales Sociales. Santiago de Chile. <https://www.superacionpobreza.cl/umbrales-sociales-para-chile-desafios-para-la-politica-social-2017-resumen-ejecutivo/>

Fusupo (2017b). Derivas insulares: Ventajas y desafíos del habitar en las islas de la zona sur austral. Obtenido de https://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2019/06/MV_12_Estudio-Los_Lagos_Aysen_Derivas-insulares.pdf

Fusupo (2019a). Arando la tierra, sembrando cambios: Percepciones y transformaciones socioproyectivas del secano costero e interior de la región de O'Higgins. Obtenido de <https://superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2025/02/estudio-arando-la-tierra.pdf>

Fusupo (2019b). Jakaña (Vivir en): Percepciones de desarrollo y estrategias de los habitantes del Tarapacá rural. Obtenido de <https://superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2025/02/jakana-vivir-en-percepciones-de-desarrollo-y-estrategias.pdf>

Fusupo (2020). Territorio biocultural urbano. Reflexiones sobre la pobreza urbana desde una mirada biocultural. Obtenido de https://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2022/04/Estudio-de-pobreza-y-desarrollo-en-el-territorio-biocultural-urbano_web.pdf

Fusupo (2021a). Umbrales Sociales. Santiago de Chile. Obtenido de <https://www.superacionpobreza.cl/umbrales-sociales-2021/>

Fusupo (2021b). No llueve, pero ¿gotea? Cambio climático y desertificación en sectores rurales de la región de Coquimbo. Obtenido de <https://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2021/01/Estudio-No-llueve-pero-gotea-Coquimbo-Fundacion-Superacion-Pobreza-1.pdf>

Fusupo (2021c). Territorio biocultural andino: Manifestaciones de la pobreza en el territorio andino y claves para su superación a nivel local. Obtenido de https://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2022/04/Estudio-de-pobreza-y-desarrollo-en-el-territorio-biocultural-andino_web.pdf

Fusupo (2021d). Territorio biocultural Wallmapu: Expresiones de la pobreza y alternativas de desarrollo local inclusivo. Obtenido de https://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2022/04/Estudio-de-pobreza-y-desarrollo-en-el-territorio-biocultural-Wallmapu_web.pdf

Fusupo (2022a). Territorio biocultural litoral-insular. Obtenido de https://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2022/04/Estudio-de-pobreza-y-desarrollo-en-el-territorio-biocultural-Patagonia-interior_web.pdf

Fusupo (2022b). Territorio biocultural Patagonia interior. Manifestaciones de la pobreza en el territorio patañíco y claves para su superación a nivel local. Obtenido de https://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2022/04/Estudio-de-pobreza-y-desarrollo-en-el-territorio-biocultural-Patagonia-interior_web.pdf

Fusupo (2023a). Calendario biocultural litoral-insular. Obtenido de https://superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2025/06/02_Estudio-Calendario-Biocultural-Litoral-insular.pdf

Fusupo (2023b). Calendario biocultural Wallmapu. Obtenido de https://superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2025/06/04_Estudio_Calendario-Biocultural-Wallmapu.pdf

Fusupo (2023c). Economía de bien común. Miradas País, 22. Obtenido de <http://www.superacionpobreza.cl/miradas-pais-22/>

Fusupo (2023d). Ferias y mercados urbanos, espacios de interfaz biocultural prácticas, productos y sincronías amenazadas. Obtenido de https://superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2025/06/03_Estudio-Ferias-y-mercados-TBC-Urbano.pdf

Fusupo (2023e). Valor patrimonial y biocultural de la agricultura de rulo en el Chile central: Riesgos y oportunidades para el desarrollo local. Miradas País, 21.

Fusupo (2024a). Escalabilidad en el territorio urbano: una apuesta de cohesión social serie estudios de territorios bioculturales. Obtenido de <https://superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2025/06/Estudio-Escalabilidad-TBC-Urbano.pdf>

Fusupo (2024b). Turismo y comercialización basados en el patrimonio biocultural escalabilidad y desarrollo local inclusivo en experiencias del territorio biocultural Wallmapu. Obtenido de <https://superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2025/06/Estudio-Escalabilidad-TBC-Wallmapu.pdf>

Fusupo (2024c). Usos consuetudinarios. Reflexiones desde el mar interior de la región de Los Lagos, Chile. Obtenido de <https://superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2025/06/Estudio-Usos-consuetudinarios-TBC-Litoral-insular.pdf>

Fusupo (2025). Hacer territorio. El habitar en espacios rururbanos. Obtenido de <https://www.superacionpobreza.cl/#propuestas-pais>

Indap (30 de agosto de 2023). Producir más y con bajo impacto ambiental: INDAP lanzó en la región de Coquimbo su programa TAS. Obtenido de <http://www.indap.gob.cl/noticias/producir-mas-y-con-bajo-impacto-ambiental-indap-lanzo-en-la-region-de-coquimbo-su-programa>

Indap. (s.f.). Mercado Campesino. Recuperado el 23 de mayo de 2025, de <https://www.indap.gob.cl/mercado-campesino-0>

INE, I. N. (2024). Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile 2023: Informe de resultados [PDF]. Obtenido de <https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/informe-resultados-epc2023.pdf>

Letelier, L. y. (2018). El mapa de la descentralización fiscal en Chile. . Economía chilena, 21(3).

Leyton, C. y. (2023). Estudio Capacidades Institucionales de los Gobiernos Regionales para Promover el Desarrollo Sostenible.

MDSF (2022). Estimaciones de Pobreza Comunal. Obtenido de <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pobreza-comunal-2022>

MDSF (2023). Resultados de la Encuesta de Bienestar Social (EBS) 2023: Perfiles de bienestar social. Obtenido de <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-bienestar-social-2023>

MDSF (1 de marzo de 2024). 7 nuevas comunas se suman a cobertura de Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria en O'Higgins. Obtenido de <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/noticias/7-nuevas-comunas-se-suman-a-cobertura-de-programa-apoyo-a-la-seguridad-alimentaria-en-ohiggins>

MDSF (22 de Enero de 2025). Ministerio de Desarrollo Social y el FOSIS anuncian ampliación de EcoMercados a 15 nuevas comunas del país. Obtenido de <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/noticias/ministerio-de-desarrollo-social-y-el-fosis-anuncian-ampliacion-de-ecomercados-a-15-nuevas-comunas-de>

MDSF (2025). Registro Social de Hogares <https://registrosocial.gob.cl/>

Minagri (25 de mayo de 2024). Plan de Implementación Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria.

Minagri (2025). Red de Sistemas importantes de patrimonio agrícola nacional. Obtenido de Territorio Alto Andino: <https://emprendimientossipan.minagri.gob.cl/territorios/territorio-alto-andino/>

Mineduc (2024). Evidencias. Análisis de la educación rural en Chile. Obtenido de https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/20120/EVIDENCIAS%2061_2024_fd01.pdf?isAllowed=y&sequence=1&utm_source=chatgpt.com

Mineduc (2024) Simce <https://www.agenciaeducacion.cl/simce/>

Minsal (2022). Guías Alimentarias para Chile (Segunda edición 2022, p. 108). Obtenido de https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/12/guias_alimentarias_2022_2ed.pdf

Minsal (28 de febrero de 2025). Inicia expansión de los Microbancos de Alimentos. Portal Red Salud. <https://portalredsalud.cl/2025/02/28/inicia-expansion-de-los-microbancos-de-alimentos>

Odepa (2023). Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria. Obtenido de <https://soberaniaalimentaria.odepa.gob.cl/>

Odepa (s.f.). Red SIPANM. ODEPA. Recuperado el 27 de marzo de 2025, de <https://www.odepa.gob.cl/sustentabilidad/red-sipanm>

PNUD (2024). Informe de desarrollo humano 2024: ¿Por qué nos cuesta cambiar? Obtenido de <https://www.undp.org/es/chile/publicaciones/informe-sobre-desarrollo-humano-en-chile-2024>

PNUD (7 de junio de 2024). La importancia de mecanismos de gestión para fortalecer la sostenibilidad del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt.

Pontificia Universidad Católica de Chile (2019). Encuesta Bicentenario UC. Obtenido de <https://encuesta-bicentenario.uc.cl>

Pontificia Universidad Católica de Chile (2024). Encuesta bicentenario UC.

Raworth, K. (2018). La economía rosquilla. Paidos.

SNP (2015). Colectivo de artesanos y artesanas de Chimbarongo. Obtenido de <https://www.sigpa.cl/ficha-colectivo/colectivo-de-artesanos-y-artesanas-de-chimbarongo>

SNP (2015). Tejueleros del Ciprés de las Guaitecas. Obtenido de <https://www.sigpa.cl/ficha-colectivo/tejueleros-del-cipres-de-las-guaitecas>

SNP (2022). Técnicas y saberes asociados a la práctica arriera y criancera de la cordillera de Antuco. Obtenido de <https://www.sigpa.cl/ficha-colectivo/tejueleros-del-cipres-de-las-guaitecas>

Subdere (2017). Informe final del estudio: Evaluación de las delegaciones municipales como figura de administración y fortalecimiento de los territorios subnacionales.

Subdere (2021). Catastro de aislamiento territorial. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Subdere (2024). Informe Proceso Participativo Subdere-PNUD para Elaboración de la Política de Descentralización de Chile. Obtenido de <https://www.hablemosdescentralizacion.cl/>

Subpesca (28 de mayo de 2024). “Del Mar a Tu Escuela”: Subpesca y Junaeb firman convenio para promover el abastecimiento de productos marinos de pescadores artesanales en las escuelas de Chile. Obtenido de <https://www.subpesca.cl/portal/difusion/Noticias/121928:Del-Mar-a-Tu-Escuela-Subpesca-y-Junaeb-firman-convenio-para-promover-el-abastecimiento-de-productos-marinos-de-pescadores-artesanales-en-las-escuelas-de-Chile>

Trucco, D. y. (2015). Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad. Libros Cepal, 137.

UCN, C. (4 de junio de 2025). Granjas marinas impulsan productividad de áreas de manejo en Coquimbo. Universidad Católica del Norte. Obtenido de <https://www.ucn.cl/comunicaciones-ucn/noticias/granjas-marinas-impulsan-productividad-de-areas-de-manejo-en-coquimbo/>

Unesco (2022). Mondiacult 2022. Obtenido de Obtenido de <https://www.unesco.org/es/mondiacult2022>

Unesco (2024). Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Paris: Unesco. Obtenido de https://ich.unesco.org/doc/src/ICH-Directrices_operativas-10.GA_ES.pdf

Uniandes, F. R. (2020). Análisis institucional: Tendiendo puentes entre políticas sociales y de inclusión productiva. Universidad de Los Andes, Colombia – proyecto Siner-
gias Rurales.

Yáñez, R. (2024). Bienestar subjetivo en la ruralidad latinoamericana. Construcción de una narrativa bottom-up. Revista Austral de Ciencias Sociales, 46. Obtenido de <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2024.n46-16>

SOMOS una institución privada, sin fines de lucro y con intereses públicos, cuyos orígenes se remontan a 1994.

CREEMOS que superar la pobreza que experimentan millones de chilenos y chilenas en nuestro país ha sido, y sigue siendo un desafío de equidad, integración y justicia social. Que lo importante hoy no es solo saber a quiénes afecta la pobreza. Lo fundamental es escuchar, integrar y garantizar un piso de bienestar a todas y todos.

CONTRIBUIMOS a la superación de la pobreza promoviendo mayores grados de equidad e integración social en el país, que aseguren el desarrollo humano sustentable de las personas que hoy viven en situación de pobreza y exclusión social.

DESARROLLAMOS nuestro quehacer en dos líneas de trabajo: por una parte, nuestras intervenciones sociales a través del programa SERVICIO PAÍS, ponen a prueba modelos innovadores y replicables para resolver problemáticas específicas de pobreza. Y por otra, elaboramos propuestas para el perfeccionamiento de las políticas públicas orientadas a la superación de este problema a nivel nacional, territorial y local. Así, desde nuestros orígenes hemos buscado complementar, desde la sociedad civil, la labor de las políticas sociales impulsadas por el Estado de Chile.

Desde nuestros inicios trabajamos en alianza con el Estado de Chile y municipios de las 16 regiones del país. Contamos con financiamiento de entidades privadas y fondos públicos provenientes de los ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Desarrollo Social y Familia.

www.superacionpobreza.cl
www.serviciopais.cl

 @superarpobreza

 @serviciopais
@superarpobreza

 @serviciopais

 @serviciopais

 @superacionpobreza

 @superarpobreza

Con el financiamiento de:

